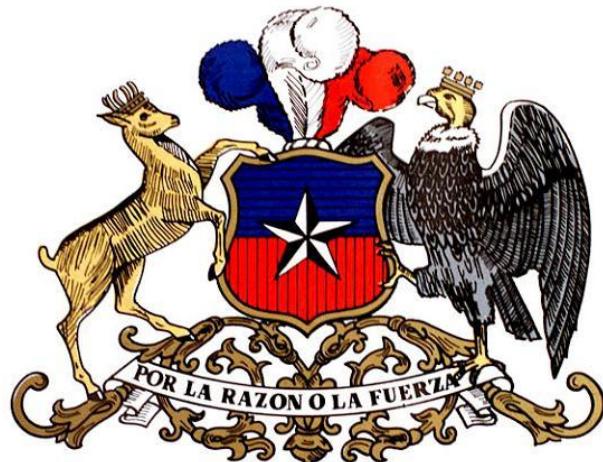


# REPÚBLICA DE CHILE



## CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372<sup>a</sup>

Sesión 24<sup>a</sup>, en viernes 3 de mayo de 2024  
(Especial, de 16:00 a 23:45 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol,  
de los señores Rivas Sánchez, don Gaspar, y Aedo Jeldres, don Eric.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel.  
Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

**REDACCIÓN DE SESIONES  
PUBLICACIÓN OFICIAL**

**ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

## ÍNDICE GENERAL

	Pág.
<b>I. ASISTENCIA.....</b>	<b>45</b>
<b>II. APERTURA DE LA SESIÓN.....</b>	<b>51</b>
<b>III. ACTAS .....</b>	<b>51</b>
<b>IV. CUENTA .....</b>	<b>51</b>
REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY .....	53
FUSIÓN DE PROYECTOS .....	55
MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE CARABINEROS CARLOS CISTERNA NAVARRO, SERGIO ARÉVALO LOBOS Y MISAEL VIDAL CID, ASESINADOS MIENTRAS CUMPLÍAN FUNCIONES EN CAÑETE; DE EXDIPLOMÁTICO ÓSCAR ALCAMÁN RIFFO, RECENTEMENTE FALLECIDO, Y DE CONSCRIPTO FRANCO VARGAS, FALLECIDO EN PRIMERA CAMPAÑA DE SU SERVICIO MILITAR .....	56
<b>V. TABLA .....</b>	<b>56</b>
ESTABLECIMIENTO DE NORMAS GENERALES SOBRE USO DE LA FUERZA PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LAS FUERZAS ARMADAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15805-07) .....	56
CREACIÓN DE MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14614-07(S)) .....	146
<b>VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.</b>	
1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Crea la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad". Boletín N° 16799-05. ( <u>058-372</u> ).	
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Crea el Ministerio de Seguridad Pública". Boletín N° <u>14614-07(S)</u> . ( <u>407-372</u> ).	
3. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Crea la Agencia para la Calidad de las Políticas Públicas y la Productividad". Boletín N° 16799-05. ( <u>404-372</u> ).	
4. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala". Boletín N° <u>15805-07</u> . ( <u>406-372</u> ).	
5. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica el Código de Aguas para agilizar la entrada en vigencia de los decretos de declaración de zona de escasez hídrica e	

- incorporar a las obras estatales de desarrollo del recurso". Boletín N° 16653-33. (180/SEC/24).
6. Oficio del Senado por el cual comunica que ha rechazado la totalidad de las enmiendas introducidas por la Cámara de Diputados al proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional", y que ha designado a los miembros de la Comisión de Salud para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín N° 15896-11(S). (181/SEC/24).
  7. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en moción, que "Determina conductas terroristas y fija su penalidad, y deroga la ley N° 18.314". Boletín N° 16224-25(S) (refundido con boletines N°<sup>s</sup> 16180-25, 16210-25, 16235-25 y 16239-25). (185/SEC/24).
  8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha dado su acuerdo a la solicitud efectuada por S.E. el Presidente de la República, en orden a prorrogar la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia en la Región de La Araucanía y en las provincias de Arauco y Biobío, de la Región del Biobío, declarado por decreto supremo N° 189, de 16 de mayo de 2022, y prorrogado, la última vez, mediante decreto supremo N° 150, de 3 de abril de 2024, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, por el plazo adicional de 30 días a contar del vencimiento del período previsto en el señalado decreto supremo N° 150. (179/SEC/24).
  9. Oficio del Senado por el cual informa que ha autorizado, a los integrantes de la Comisión Mixta encargada de proponer la forma y el modo de resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que "Modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469, en las materias que indica, crea un nuevo modelo de atención en el Fonasa, otorga facultades y atribuciones a la Superintendencia de Salud y modifica normas relativas a las instituciones de salud previsional", para participar y votar a distancia, por vía remota o telemática, en las sesiones que celebre dicha instancia. Boletín N° 15896-11. (184/SEC/24).
  10. Informe de la Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno, relacionados con el funcionamiento, administración y productividad de Codelco y Enami (CEIs 34 y 36).
  11. Informe de la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre los actos del Gobierno relacionados con la protección y conservación del Campo Dunar de la Punta de Concón (CEIs 38 y 39).
  12. Certificado de las comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Seguridad Ciudadana, recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las fuerzas de orden y seguridad pública y de las fuerzas armadas en las circunstancias que se señala". Boletín N° 15805-07.
  13. Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, que "Crea el Ministerio de Seguridad Pública". Boletín N° 14614-07(S).

14. Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Crea el Ministerio de Seguridad Pública". Boletín N° 14614-07(S).
15. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Arce; Cariola; Delgado; Musante; Nuyado y Santibáñez; y de los diputados señores González, don Félix, y Lagomarsino, que "Modifica la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para eximir de la obligación de sufragar a personas de 75 o más años de edad, electrodependientes o que padecan una enfermedad invalidante". Boletín N° 16789-06.
16. Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Fries; Morales, doña Javiera; Ossandón y Placencia; y de los diputados señores Araya, don Jaime; Giordano; Leiva; Longton; Undurraga, don Alberto, y Winter, que "Modifica la Carta Fundamental para hacer efectiva la reserva de ley respecto de las normas que regulan el derecho de reunión". Boletín N° 16790-07.
17. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores González, don Mauro; Arroyo; Becker; Calisto; Longton; Romero, don Leonidas; Schalper y Schubert; y de las diputadas señoras Acevedo y Sagardía, que "Modifica diversos cuerpos legales para tipificar el delito de sustracción de salmón y mejorar su fiscalización y persecución". Boletín N° 16791-07.
18. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Castro; Celis y Matheson; y de las diputadas señoras Ahumada; Cid; Cordero; Ossandón y Raphael, que "Modifica la ley N° 20.536, sobre violencia escolar, para establecer la necesidad de propender a crear, en los establecimientos educacionales, una instancia encargada de gestionar situaciones conflictivas de convivencia escolar". Boletín N° 16792-04.
19. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida; Bobadilla; Hirsch y Saffirio, que "Modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones para mejorar la protección del promitente comprador de inmuebles en casos que indica". Boletín N° 16793-14.
20. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Oyarzo; Jouannet; Mulet y Saffirio; y de la diputada señora Pérez, doña Joanna, que "Modifica la Carta Fundamental para ampliar las facultades de las comisiones especiales investigadoras a todo acto contrario a las normas sobre probidad y para citar a gobernadores regionales y magistrados de tribunales superiores de justicia". Boletín N° 16794-07.
21. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Manouchehri; Ilabaca; Lagomarsino; Mellado, don Miguel; Melo y Soto, don Leonardo; y de las diputadas señoras Cariola; Cicardini; Jiles y Medina, que "Modifica diversos cuerpos legales para sancionar al abogado que intervenga en la designación de jueces de primera instancia, de Cortes de Apelaciones, de la Corte Suprema o del Tribunal Constitucional". Boletín N° 16795-07.
22. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Lee, que "Modifica la Carta Fundamental para permitir, a los cotizantes del sistema de pensiones, el retiro de hasta la mitad de sus ahorros previsionales, en casos que indica". Boletín N° 16796-07.
23. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Arroyo y Cifuentes, que "Modifica la Carta Fundamental para permitir, a los cotizantes de fondos de

- pensiones, el retiro total o parcial de sus ahorros previsionales, para solventar gastos de enfermedades catastróficas y salvaguardar su única vivienda". Boletín N° 16797-07.
24. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores González, don Mauro; Becker; Bianchi; Guzmán; Mellado, don Cosme; Rathgeb y Rey; y de las diputadas señoritas Del Real; Medina y Morales, doña Carla, que "Modifica el Código Aeronáutico para exigir, a las aerolíneas que efectúen cabotaje aéreo, entregar al Ministerio del Interior el listado de sus pasajeros, por razones de seguridad pública". Boletín N° 16798-25.
  25. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Bernales; Fuenzalida; Malla; Mirosevic y Videla; y de las diputadas señoritas Astudillo; Cid; Delgado y Pérez, doña Joanna, que "Concede, por especial gracia, la nacionalidad chilena a la bailarina y coreógrafa australiana Karen Connolly Anderson". Boletín N° 16802-06.
  26. Proyecto iniciado en moción del diputado señor Undurraga, don Alberto, que "Modifica la ley N° 18.603, orgánica constitucional de los Partidos Políticos, para hacer incompatible la afiliación a estos con la calidad de apoderado o mandatario del imputado en causas por delitos de terrorismo, crimen organizado o narcotráfico". Boletín N° 16803-06.
  27. Oficio de la Excma. Corte Suprema por el cual remite opinión respecto del proyecto, iniciado en mensaje, que "Dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal". Boletín 16621-05. (98-2024).
  28. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 476, del Código del Trabajo. Rol 14264-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
  29. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 472, y 476, del Código del Trabajo. Rol 15122-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  30. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la expresión "solo", contenida en el artículo 32, inciso primero, de la ley N° 18.287, sobre Procedimiento ante los Juzgados de Policía Local. Rol 15288-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  31. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 28, inciso segundo, de la ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública. Rol 15308-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
  32. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 492, inciso segundo, del Código del Trabajo. Rol 15315-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

33. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 212, inciso primero, del Código Civil. Rol 15307-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
34. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 19, inciso decimotercero, del D.L. N° 3.500, que establece nuevo sistema de pensiones, en la oración “El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente”; y del artículo 22, inciso sexto, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15327-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
35. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la ley N° 18.290. Rol 15405-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
36. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto de los artículos 195, inciso tercero, parte final; y 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, primera parte, de la ley N° 18.290. Rol 15314-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
37. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 15366-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
38. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 22, inciso sexto, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social; y artículo 11, inciso cuarto, de la ley N° 19.728, que establece un seguro de desempleo. Rol 15331-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
39. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por constitucionalidad, respecto del artículo 11, inciso cuarto, de la ley N° 19.728, que establece un seguro de desempleo; y artículo 22, inciso sexto, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15332-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
40. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto de los artículos 4°, N° 2); y 5°, de la ley N° 20.720, que sustituye

el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, y perfecciona el rol de la Superintendencia del ramo. Rol 14556-23-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

**VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.****1. Oficios**

- Oficio del Secretario General del Senado por el cual informa que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de la ley N° 21.545, sobre personas con trastorno del espectro autista, se ha designado a la Comisión de Adulto Mayor y Discapacidad para conocer el estado de avance de su implementación, en razón de su competencia técnica.
- Oficio de la Comisión de la Familia, por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir los proyectos, iniciados en moción, contenidos en los boletines N°os 16590-24 y 16645-18, que prohíben espectáculos y actividades que promuevan la narcocultura y otras conductas contrarias al orden público.
- Oficio de la contralora general de la república (S) por el cual remite pronunciamiento sobre aplicación de la reducción de la jornada laboral, dispuesta en la ley N° 21.561, a los funcionarios públicos regidos por el Código del Trabajo.
- Oficio del alcalde (S) de la Municipalidad de Machalí por el cual informa contratación por trato de directo, en cumplimiento de lo establecido en el inciso cuarto del artículo 35 quater de la ley N° 19.886.
- Oficio del director (S) del Hospital Regional de Talca por el cual informa la adjudicación de licitaciones para "Reemplazo de turnos médicos en diferentes servicios clínicos" a personas afectas a la prohibición del artículo 35 quater de la ley N° 19.886. (2147).
- Oficio del director (S) del Hospital Regional de Talca por el cual informa la adjudicación de licitaciones para "Servicio de consultores de llamado para urgencia pediátrica" a personas afectas a la prohibición del artículo 35 quater de la ley N° 19.886. (1589).
- Oficio del director (S) del Hospital Regional de Talca por el cual informa la adjudicación de licitaciones para "Reemplazo de turnos médicos unidad de emergencia", a personas afectas a la prohibición del artículo 35 quater de la ley N° 19.886. (2251).
- Oficio de la contralora general de la república (S) por el cual remite el listado de decretos que no fueron despachados dentro del plazo de quince días hábiles desde la fecha de su recepción, en el segundo semestre del año 2023, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10, inciso cuarto, de la ley N° 10.336, de organización y atribuciones de la Contraloría General de la República. (E479668/2024).

**2. Certificado**

- Certificado que acredita que la diputada señora Tello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, celebrada el miércoles 24 de abril de 2024, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que el diputado señor De Rementería, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su

inasistencia a las sesiones celebradas los días 24 y 25 de abril de 2024, por impedimento grave.

- Certificado que acredita que el diputado señor Berger, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de la Comisión de Pesca, Acuicultura e Intereses Marítimos, celebrada el día 25 de abril de 2024 en la ciudad de Concepción, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Flores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 24 de abril de 2024, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Medina, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 3 de mayo de 2024, por impedimento grave.
- Certificado que acredita que la diputada señora Castillo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas entre el 24 y el 26 de abril de 2024, por impedimento grave.

### 3. Licencias Médicas

- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Jiles, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de ocho días, a contar del 29 de abril de 2024.
- Certificado que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Ojeda, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de cuatro días, a contar del 2 de mayo de 2024.

### 4. Notas

- Nota del diputado señor González, don Mauro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 27 de abril de 2024, para dirigirse a Estados Unidos.
- Nota de la diputada señora Barchiesi, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 25 de abril de 2024, para dirigirse a Estados Unidos.
- Nota de la diputada señora Labra, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 25 de abril de 2024, para dirigirse a Francia e Irlanda.
- Nota de la diputada señora Raphael, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 25 de abril de 2024, para dirigirse a Cusco, Perú.
- Nota de la diputada señora Veloso, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 24 de abril de 2024, para dirigirse a Argentina.

- Nota del diputado señor Brito, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 24 de abril de 2024, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

#### **5. Comunicaciones**

- Comunicación de la diputada señora Cicardini por la cual informa que retira su patrocinio al proyecto que "Modifica la ley N° 19.831, en materia de responsabilidad del transportista escolar durante el traslado de niños, niñas y adolescentes". Boletín N° 16433-18.
- Comunicación del diputado señor González, don Mauro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 3 de mayo de 2024, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor Castro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 3 de mayo de 2024, por la tarde.
- Comunicación de la diputada señora Barchiesi, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 6 de mayo de 2024, por la tarde.
- Comunicación de la diputada señora Barchiesi, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 3 de mayo de 2024, por la tarde.
- Comunicación del jefe del Comité Social Cristiano e Independientes por el cual informa que el diputado señor Lee reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Kaiser en la Comisión de Defensa Nacional.
- Comunicación del jefe de bancada del Comité Republicanos por la cual informa que el diputado señor Ojeda ha dejado de pertenecer a dicho comité.

#### **6. Resoluciones**

- Resolución de la directora del Hospital de San Fernando por la cual regulariza y aprueba contratación directa de servicios profesionales y de arsenalería para la ejecución de intervenciones quirúrgicas, de acuerdo con el artículo 35 quater de la ley N° 19.886. (161).
- Resolución de la directora del Hospital de San Fernando por la cual aprueba la adquisición por trato directo de servicios médicos a funcionarios dependientes del mismo servicio, afectos a la prohibición del artículo 35 quater de la ley N° 19.886. (181).

#### **7. Carta**

- Carta del Presidente del Consejo Directivo del Servicio Electoral por la cual informa que dicho consejo ha acordado proceder a la aplicación del artículo 189 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, relativo a la actualización de la distribución de escaños de la Cámara de Diputados, el año subsiguiente al censo oficial del año 2024, esto es el 2026, según establece la letra c) de la norma citada.

**Respuestas a Oficios**

**Contraloría General**

- Diputado Matheson, don Christian. Cumplimiento de la jurisprudencia administrativa de ese órgano contralor en los procesos licitatorios al interior de la Empresa Nacional de Petróleo, señalando el inicio del proceso de fiscalización que indica. (379 al 12488).
- Diputado González, don Mauro. Se sirva estudiar las eventuales irregularidades en el acto administrativo que lleva al otorgamiento de la concesión marítima menor otorgada a la empresa Mantención Industrial Metal Limitada sobre el sector de playa y porción de agua de mar en el lugar denominado sector sur de Caleta La Vega, isla Calbuco, de la comuna de Calbuco, en la provincia de Llanquihue, de la Región de Los Lagos. (479650 al 31185).
- Diputado González, don Mauro. Si lo tiene a bien, se sirva estudiar, dentro de la esfera de sus atribuciones, las eventuales irregularidades en el acto administrativo que lleva al otorgamiento de la concesión marítima, publicada con fecha 16 de enero del año 2023 en el Diario Oficial, el extracto del decreto supremo N°232, del 24 de octubre del año 2022, que otorgó una concesión marítima menor, hasta diciembre del año 2031, a la empresa Mantención Industrial Metal Electro Limitada sobre un sector de playa y porción de agua de mar en el lugar denominado sector sur de Caleta La Vega, en la comuna de Calbuco, de la Región de Los Lagos, en los términos que plantea. (479650 al 31203).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Si lo tiene a bien, se sirva emitir un pronunciamiento sobre el proceso de calificación del señor Luis Retamal Jiménez, en la Municipalidad de Lo Prado, durante el período comprendido entre el 1 de septiembre de 2021 y el 31 de agosto de 2022, y el período que va desde el 1 septiembre de 2022 al 31 de agosto de 2023, con el fin de verificar que las evaluaciones se hayan efectuado conforme a derecho, especialmente en la etapa de precalificación, en los términos que plantea. (481915 al 66573).

**Ministerio del Interior y Seguridad Pública**

- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Evaluar la modificación del decreto que establece el horario en Chile y se deje sin efecto el cambio de hora en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, el que está fijado para este 6 de abril en el país, en virtud de los antecedentes que expone. (10.702 al 63169).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de agilizar la entrega de la ayuda comprometida a los pescadores de la Región del Biobío, para hacer frente a las consecuencias de la marea roja en la zona, de acuerdo a las consideraciones que expone. (10.955 al 38795).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Cumplimiento íntegro del protocolo de acuerdo suscrito por usted y la ministra de Defensa Nacional el año 2022 para el control migratorio y que en su mayor parte debió cumplirse en febrero de 2023, profundizando en el estado actual del cumplimiento de las disposiciones que señala. Asimismo, indique los antecedentes y argumentos que sostienen la permanencia de la delegada presidencial de la provincia del Tamarugal, quien tiene bajo su mando la Unidad de Pasos Fronterizos, que resguarda la correcta operación y funcionamiento del complejo de Colchane. Finalmente, refiérase a su postura como en orden a solicitar a S. E. el Presidente de la República que haga presente la urgencia suma

en la tramitación del boletín N° 15261-25, actualmente en segundo trámite constitucional, que "Modifica la ley N°21.325, de migración y extranjería, para tipificar el delito de ingreso clandestino al territorio nacional". (12106 al 60672).

- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de destinar recursos para arrendar maquinaria y camiones para reparar caminos en la comuna de Ercilla, por las consideraciones que expone. (12111 al 60207).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia de las actas de todos los comités de Gestión de Riesgo de Desastres que se desarrollaron con motivo de los graves incendios acontecidos en febrero de 2024 en la Región de Valparaíso, en los términos que requiere. (12819 al 66150).
- Diputado Lee, don Enrique. Volcamiento de un camión boliviano que derramó, aproximadamente, 10 mil litros de combustible a un afluente que sirve al poblado de Socoroma, en la comuna de Putre, provincia de Parinacota, impidiendo a sus habitantes acceder a agua potable y sin poder usarla para regadío, indicando las medidas adoptadas para mitigar los efectos de este lamentable suceso. (12820 al 65706).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Medidas que se han incorporado para prevenir el consumo ilegal de la sustancia fentanilo en nuestro territorio nacional, indicando el número de personas que actualmente está en rehabilitación por su consumo y la efectividad del tratamiento. Asimismo, señale cuántas personas han fallecido por intoxicación de fentanilo durante los últimos 4 años y si existe un trabajo coordinado con otras instituciones para trabajar la prevención, distribución y comercialización ilegal del referido estupefaciente. (336 al 66610).
- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y/o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (8.026 al 60700).

#### **Ministerio de Economía, Fomento y Turismo**

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Vigencia de la Sociedad Agrícola de Malleco (Samma), con sede en la ciudad de Angol, su finalidad, los representantes y directivos actuales y financiamiento, en los términos que expone. (191 al 63484).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Protocolos aplicados en los procesos de contratación en la comuna de Lonquimay en el marco del Censo 2024, provincia de Malleco, Región de La Araucanía, como, asimismo, respecto al resguardo de las armónicas relaciones laborales entre los funcionarios y, principalmente, desde el coordinador local hacia los censistas, en los términos que plantea. (2948 al 64824).
- Diputada Romero, doña Natalia. Reuniones que han sostenido con privados en el domicilio del ciudadano que indica, indicando fecha, horario, asistentes y motivo general de las reuniones, remitiendo los antecedentes que requiere. (2951 al 59663).
- Diputada Jiles, doña Pamela. Reunión en donde participó, junto con la ministra del Medio Ambiente, Maisa Rojas, y empresarios de la salmonicultura, que se sostuvo

en el departamento del lobista, señor Pablo Zalaquett, encuentro que no quedó en el registro de Infolobby, en los términos que plantea. (2954 al 59561).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Criterios del Instituto Nacional de Estadísticas para realizar la selección de encuestadores, indicando cómo es el proceso evaluativo para otorgar la vacante, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2957 al 64107).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Detalle de la reunión efectuada durante el mes de junio de 2023 en la residencia del lobista, señor Pablo Zalaquett, durante una cena, en la cual fue invitado el ministro de Economía, Fomento y Turismo y que contó con la participación de empresarios. (2958 al 59875).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Situación que afecta a los productores de trigo a nivel nacional, debido a que Cotrisa aún no ha salido a comprar al mercado el cereal, cuando normalmente dicha tarea se realiza en el mes de diciembre, generando incertidumbre en los miles de micro, pequeños y medianos agricultores quienes no saben a qué precio vender lo recientemente cosechado y, a la vez, con diversos problemas de almacenamiento, adoptando las medidas que requiere. (2960 al 60058).
- Diputado Alessandri, don Jorge. Detalle de las contrataciones realizadas en el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo y sus organismos administrativos dependientes a partir del día 11 de marzo del año 2022, indicando el número de nuevos trabajadores, la repartición específica donde realizan sus funciones y el tramo de ingresos que perciben, en los términos que requiere. (2964 al 61446).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Vigencia de la Sociedad Agrícola de Malleco (Samma), con sede en la ciudad de Angol, su finalidad, los representantes y directivos actuales y financiamiento, en los términos que expone. (2965 al 63484).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Necesidad de hacerse cargo de la construcción y mantenimiento de pasarelas y puentes en la zona del Alto Biobío y de llevar a cabo del catastro social, económico y agrícola de las familias afectadas por los frentes de mal tiempo en dicho sector, al que no han podido acceder por la falta de conectividad, disponiendo una ayuda en forma excepcional por las consideraciones que expone. (3084 al 54061).

#### **Ministerio de Hacienda**

- Diputado Alessandri, don Jorge. Detalle de las contrataciones realizadas en el Ministerio de Hacienda y sus organismos administrativos dependientes a partir del día 11 de marzo del año 2022, indicando el número de nuevos trabajadores, la repartición específica donde realizan sus funciones y el tramo de ingresos que perciben, en los términos que requiere. (650 al 61444).

#### **Ministerio de Educación**

- Diputada Rojas, doña Camila. Posibilidad de realizar las gestiones de vuestra competencia con el propósito de agilizar el trámite de actualización de pasaporte requerido por los estudiantes Y.A.G. y J.O.R., para que los mismos puedan asistir a la Expo Science International de América Latina en representación de Chile, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2205 al 66770).
- Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputado Cornejo, don Eduardo. Costo de implementar la entrega de textos escolares impresos de educación media para alumnos adultos que estudian bajo la modalidad de Educación de Personas Jóvenes y

Adultas, indicando la cantidad de estudiantes perjudicados por la no distribución de dichos textos, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (416 al 64972).

- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Reparaciones que se están realizando en el jardín infantil y sala cuna Bambi, ubicado en la comuna de Quintero, dependiente de la Fundación Integra, indicando el presupuesto considerado para estas, junto con la institución que las financia, en los términos que plantea. (46 al 66535).
- Diputado Ibáñez, don Diego; Diputada Bello, doña María Francisca. Reparaciones que se están realizando en el jardín infantil y sala cuna bambi, ubicado en la comuna de Quintero, dependiente de la Fundación Integra, indicando el presupuesto considerado para estas, junto con la institución que las financia, en los términos que plantea. (46 al 66536).

#### **Ministerio de Justicia y Derechos Humanos**

- Diputada Weisse, doña Flor. Situación que afecta a la Corporación de Asistencia Judicial Biobío, en los términos que plantea. (2030 al 59594).
- Diputado Araya, don Cristián. Detalle de todas las contrataciones de personal extranjero que se hayan realizado en vuestro ministerio durante los años 2022 y 2023, indicando en cada caso el país de origen, la modalidad en que fue contratada la persona, su fecha de contratación, cargo, función que desempeña, remuneración y grado. (2035 al 59081).
- Diputada Orsini, doña Maite. Cantidad de causas por el delito conocido como "hurto falta" que son investigadas mensual y anualmente, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2090 al 61772).

#### **Ministerio de Defensa Nacional**

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Comandante en jefe de la Fuerza Aérea de Chile informe sobre los programas que se estén llevando a cabo en su institución referentes al acceso a la salud para las y los funcionarios trans (Hombre trans y mujeres trans), en los términos que plantea. (199/2 al 60401).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Comandante en jefe de la Armada de Chile informe sobre los programas que se estén llevando a cabo en su institución referentes al acceso a la salud para las y los funcionarios trans (Hombre trans y mujeres trans), en los términos que plantea. (199/3 al 60400). (199/3 al 60400).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe con la actualización del número de pacientes en lista de espera de nueva consulta de especialidad y de intervención quirúrgica (número de registros y personas de ser posible), a fin de poder determinar su evolución en los hospitales institucionales que dependen de las Fuerzas Armadas y las gestiones emprendidas por ese ministerio o cada una de las ramas castrenses, para mejorar los sistemas de registros de listas de espera de consulta de nueva especialidad y de intervenciones quirúrgicas, desarrollar sistemas de registro de listas de espera integrados para las 3 ramas castrenses, de tal forma de mejorar la gestión de resolución de atenciones y resolver integralmente la demanda de las 3 ramas castrenses, de acuerdo con la oferta de atenciones que cada una de ellas dispone de forma separada, por las consideraciones que expone. (259/3 al 60619).

**Ministerio de Obras Públicas**

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Situación que aqueja a los vecinos de la comuna de Chillán, integrantes del Comité de Adelanto y Desarrollo Los Aromos - Pro Defensa Río Chillán, en relación con las dificultades que experimentan para acceder al recurso hídrico, adoptando las actuaciones que se indican para mitigar los efectos de dicho problema, en los términos que plantea. (196 al 57718).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Reitera el oficio N° 57.718, de esta Corporación, de fecha 11 de diciembre de 2023, cuya copia se acompaña. (196 al 65584).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Antecedentes respecto de la aprobación de las fases 2 y 3 del proyecto de ingeniería definitivo sobre la ampliación de la ruta 5 Sur, tramo Rancagua-San Fernando. (366-1 al 54992).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Conservación de caminos en las comunas de Hualqui y Florida, Región del Biobío, en los términos que requiere. (368 al 51967).
- Diputada Tello, doña Carolina. Medidas que adoptará su cartera ante la crisis de escasez hídrica que afecta a la Región de Coquimbo, particularmente a las zonas agrícolas de dicha región, asimismo remita antecedentes relativos a las campañas de concientización respecto del uso racional y eficiente del agua, en los términos que plantea. (446 al 64799).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Ejecución de los trabajos de defensa fluvial en la Región del Maule, sobre todo en el sector Los Maquis-Los Queñes, en la comuna de Romeral, especialmente tras los temporales que azotaron el lugar en invierno del año 2023, dando respuesta a las interrogantes que formula. (472 al 66545).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para habilitar la ruta N-313 en el sector de San Fabián de Alico, con sus respectivos plazos de entrega, tras los cortes producidos por el sistema frontal que ha azotado la Región de Ñuble y, en general, todo el centro-sur del país durante los últimos días. (535 al 42939).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes dispuestos para la habilitación de la ruta N-313 San Fabián de Alico, a raíz de los cortes producidos por el frente de mal tiempo que ha azotado el centro-sur del país durante los últimos días. (535 al 42940).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Ejecución y fecha de materialización de las obras comprometidas para la Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (537 al 50696).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Detalle del contrato de concesión de la ruta 60 CH, también conocida como Autopista de Los Andes, remitiendo los demás antecedentes que indica. (542 al 61428).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para reforzar el río Perquilauquen, considerando que se ha desbordado en las dos últimas inundaciones que afectaron a la Región de Ñuble. (543 al 53150).
- Diputado Camaño, don Felipe. Planes y programas que se manejan para reforzar el río Perquilauquen, considerando que se ha desbordado en las dos últimas inundaciones que afectaron a la Región de Ñuble. (543 al 53151).
- Diputado Leal, don Henry. Conocimiento que tiene y si efectuó la denuncia ante la Contraloría General de la República frente al actuar el municipio de Melipeuco, el

que, utilizando maquinaria, motoniveladoras y retroexcavadoras, habría procedido, sin autorización de la Dirección de Vialidad de la Región de La Araucanía, a retirar, de forma irregular, la carpeta asfáltica de las rutas que indica, lo que podría ser constitutivo de delito de daños a la propiedad pública, en los términos que plantea. (544 al 61777).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Condiciones en que se están generando los proyectos de reconstrucción de obras viales, puentes, encauzamientos de ríos, canales de riego y otras obras bajo la jurisdicción del Ministerio de Obras Públicas en los diversos lugares de la Región del Maule, en los términos requeridos. (547 al 47889).
- Diputado Rey, don Hugo. Existencia de proyectos, inversiones u obras desarrolladas o por realizar respecto de las defensas fluviales del Parque Río Claro, de la comuna de Talca, Región del Maule, señalando los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (825 al 63706).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Existencia de un estudio y los costos que esto significa de un posible nuevo diseño del camino internacional, particularmente, entre Victoria y Curacautín. (8635 al 62328).

#### **Ministerio de Agricultura**

- Diputado Leal, don Henry. Gastos asociados a la gestión del gobierno desde el 11 de marzo de 2022, remitiendo el listado de gastos realizados con motivo publicitario y/o de difusión en medios de comunicación, para la adquisición de artículos de promoción institucional, en ceremonias, celebraciones, aniversarios, cenas, entre otros eventos oficiales; en vehículos adquiridos, capacitaciones, en telefonía fija y celular y por concepto de arriendo de inmuebles, desagregado los antecedentes en los términos que requiere. (427 al 60695).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distintas acciones que se van a ejecutar para enfrentar la crisis en los precios de los cereales: el trigo, el maíz; la cereza, la uva; la situación del raps del maíz, de la avena y del ganado. Asimismo, indique los valores que el Estado está pagando por el trigo extranjero. (428 al 62313).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer la entrega de ayuda en favor de los pequeños agricultores de la comuna de Purén y de la comunidad indígena José Demuleo Ñancul, afectados por los incendios de febrero de 2023, los que a la fecha no la han recibido. La misma situación se presenta respecto de la comunidad Juan Ignacio Reuca, que recibió los impactos del incendio ocurrido en febrero del presente año, en el sector de Hueico Chico. (430 al 63407).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de realizar las gestiones necesarias para disponer del campo de instrucción militar El Culenar, propiedad ubicada en la comuna de Sagrada Familia, por un período de 4 meses, a objeto de obtener el talaje de los animales de los ganaderos de la provincia de Curicó, de acuerdo a los antecedentes que expone. (432 al 61544).

#### **Ministerio de Bienes Nacionales**

- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio reali-

zado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (135 al 64039).

**Ministerio del Trabajo y Previsión Social**

- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de fiscalizar e intervenir en la situación de retraso en el pago de los finiquitos y otras prestaciones laborales que afecta a los trabajadores vinculados al proyecto estatal "Relicitación Túnel El Melón II", contratados por la empresa Zañartu Ingenieros Consultores SpA, la que no ha dado cumplimiento a los pagos correspondientes, en los términos que plantea. (1601 al 66643).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación de deficientes condiciones laborales, omisión de la entrega de equipos de seguridad, diferencias salariales, acoso laboral, entre otras, que afectan a los trabajadores de la empresa Compass Catering S.A., indicando la factibilidad de realizar una fiscalización a la misma, en los términos que requiere. (1602 al 66647).
- Diputado Romero, don Leonidas. Acciones que adoptará vuestro ministerio, ante el complejo momento que están atravesando los trabajadores del Puerto de Coronel, en virtud de las consideraciones que expone. (1603 al 66660).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Implementación y ejecución de medidas de apoyo a personas que fueron víctimas de violencia de Estado durante el denominado estallido social del año 2019, indicando los eventuales programas de apoyo para reinserción laboral que pudieran ser implementados en esta línea de acción, en los términos que plantea. (1604 al 44317).
- Diputado Saffirio, don Jorge. Condiciones laborales de los trabajadores temporeros de la Región de La Araucanía y la factibilidad de realizar mayores fiscalizaciones al respecto. (245 al 60591).

**Ministerio de Salud**

- Diputado Undurraga, don Alberto. Factibilidad de la incorporación del síndrome de Tourette en la ley N° 19.996, ley GES, indicando cuáles son las acciones que se han tomado respecto de las coberturas de esta enfermedad hasta la fecha. (1169 al 50861).

**Ministerio de Minería**

- Diputada Ahumada, doña Yovana. Factibilidad de propender a que el agua de origen continental descubierta en concesiones mineras de exploración y explotación que no sea utilizada para fines operacionales pueda ser utilizada como método de riego al desierto, con el fin de generar "oasis mineros" como forma de compensación y equilibrio virtuoso entre las comunidades y los productores mineros. Asimismo, indique si se mantiene un catastro de aquellas concesiones mineras en las que se ha detectado la presencia de agua a través de los puntos pluviométricos aledaños a las concesiones que se solicitan, en los términos que requiere. (361 al 59907).

**Ministerio de Vivienda y Urbanismo**

- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de considerar el aumento de la partida presupuestaria destinada al programa de mejoramiento de viviendas o Programa Hogar Mejor, en el trámite que ya está en curso, por las consideraciones que expone. (148 al 53084).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de analizar la situación que están viviendo los vecinos de la población Ambrosio O'Higgins, de la comuna de

Los Andes, Región de Valparaíso, respecto del estado de los techos de sus viviendas, en los términos que plantea. (149 al 64126).

- Diputado Videla, don Sebastián. Problemática planteada por la Junta de Vecinos del Parque Inglés, de Antofagasta, indicando las medidas que se adoptarán para solucionarla, en los términos que plantea. (603 al 61697).

#### **Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones**

- Diputada Delgado, doña Viviana. Problemática que afecta al desplazamiento de los vecinos de la comuna de Maipú, consistente en que actualmente el barrio La Farfana cuenta con un único camino de conexión con Avenida Pajaritos, el que es utilizado tanto por el transporte público como por vehículos particulares, siendo por ello un camino principal en el que se genera una gran congestión en los horarios de punta. Sin embargo, la concesionaria de la ruta 78 construyó una salida en el kilómetro 10,500, al poniente, que converge en forma perpendicular al camino La Farfana y su demarcación y señales nuevas dan preferencia a la salida de la autopista, limitando el tránsito del Camino La Farfana con 2 discos pares, en ambas direcciones, arbitrando las medidas que permitan superar dicha situación. (12257 al 66173).
- Diputado Barría, don Héctor. Trabajo y gestiones realizadas por el Mepco en enero, febrero, marzo y abril del presente año, con el objeto de estabilizar las constantes alzas de los combustibles y el resultado de la variación del impuesto específico, proporcionando antecedentes respecto de las medidas que se estén tomando para compensar el incremento en el precio de los pasajes del transporte público en las distintas regiones del país. Asimismo, se analice, evalúe y accione una estrategia para enfrentar las constantes alzas del precio de combustible y cómo afecta a los pasajes del transporte público (12282 al 66639).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Razones que impedirían la construcción de un aeropuerto en la Región del Maule, considerando la posibilidad de disponer que se realicen estudios para su materialización dentro del mediano plazo. (12283 al 66542).
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (12519 al 64033).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas que se adoptarán para evitar que sigan ocurriendo accidentes vehiculares en el camino a Pangue, en la comuna de Curacaví, Región Metropolitana de Santiago, como, asimismo, la factibilidad de instalar un reductor de velocidad, en los términos que plantea. (12616 al 64052).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Implementación de medidas de largo tiempo a fin de prevenir la ocurrencia de accidentes en la Avenida Salvador Allende, de la comuna de Antofagasta, en los términos que plantea. (12617 al 63021).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado actual del proyecto de nueva zona de servicio e implementación de microbuses eléctricos en la comuna de Arica, los plazos para su ejecución y los motivos que habrían provocado su retardo. (12927 al 64676).

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de gestionar con la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE) un servicio de tren en horario matutino en dirección a Estación Central, con detenciones en las comunas de Parral, Linares y San Javier, indicando el día y horario en que se dará inicio a este servicio, en los términos que plantea. (12930 al 66834).
- Diputada Romero, doña Natalia. Existencia de licitaciones de transporte público y la factibilidad de disponer locomoción colectiva desde y hacia el sector Santa Elena, comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de acuerdo a las consideraciones que expone. (13056 al 64541).
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyecto que busca extender el Biotrén a la comuna de Lota, provincia de Concepción, refiriéndose al estado de avance de desarrollo de mejoras de señalización, conectividad eléctrica, mantención de fajas, adquisición de nuevos trenes y la construcción de tres estaciones que se necesitan. (140 al 60352).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Acciones que adoptará el ministerio para otorgar solución a la problemática que afecta a los vecinos de los sectores rurales de la comuna de Máfil, Región de Los Ríos, referida a la escasa conectividad digital, de acuerdo a las consideraciones que expone. (6522 al 65492).

**Ministerio de Desarrollo Social**

- Diputada Raphael, doña Marcia. Demora en la instalación de los servicios de agua potable rural en el sector Los Pinos, comuna de Puerto Aysén, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1006 al 63876).
- Diputada Raphael, doña Marcia. Motivos que han demorado la constitución del servicio de agua potable rural Los Pinos, de la comuna de Puerto Aysén, en los términos que plantea. (1006 al 63892).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de activar los programas especiales que dispone su ministerio para ir en ayuda de los agricultores y habitantes de las localidades de El Sombrío, Algodón, La Junta y El Toro, en la comuna de Alto del Carmen, Región de Atacama, en los términos que plantea. (672 al 45666).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Efectividad de haber dado aviso oportuno de la fuga del menor mencionado a sus familiares por parte de los funcionarios a su cargo y la existencia de medidas implementadas ante su escape, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (755 al 64655).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Retraso en el pago de subvención a las Fundaciones Coanil y Pequeño Cottolengo u Obra Don Guanella, entre otras, lo que se estaría evaluando el cierre de algunos de sus programas y residencias por falta de recursos, en los términos que indica. (795 al 65004).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Situación que afecta a la señora Jeannette Marín Pellai, vecina de la comuna de Victoria, quien perdió su emprendimiento y fuente de ingreso familiar a raíz de un incendio ocurrido el pasado 17 de febrero, no recibiendo la ayuda dispuesta para las familias que sufrieron los siniestros del verano por no haber sido ingresada su ficha básica a la plataforma respectiva, arbitrando las medidas que permitan ir en su ayuda, por las consideraciones que expone. Se acompaña el registro fotográfico que da cuenta del siniestro. (873 al 56141).

- Diputada Weisse, doña Flor. Estado del catastro realizado a los afectados de la comuna de Santa Bárbara, particularmente del sector Los Boldos, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (874 al 51896).
- Diputada Pérez, doña Marlene; Diputada Romero, doña Natalia. Motivos por los que se adeuda el pago de las subvenciones desde el mes de enero de este año a las instituciones que sostienen programas para personas mayores, indicando las gestiones que se han realizado para agilizar el pago íntegro de las cuotas adeudadas, las medidas alternativas que se han implementado para auxiliar a las instituciones que efectúan los programas de ayuda la fecha estimada en que se traspasarán las subvenciones adeudadas y la propuesta para evitar que vuelvan a ocurrir atrasos de este tipo en este y otros servicios dependientes del Ministerio de Desarrollo Social. (875 al 64886).
- Solicitud de Resolución N° 613. Solicita a S.E. el Presidente de la República que realice todas las gestiones necesarias a fin promover regulaciones a favor de los niños, niñas y adolescentes en el espectro autista y en condiciones de neurodesarrollo similares. (854).

**Ministerio del Medio Ambiente**

- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (241752 al 64032).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de disponer una fiscalización a la operación de la planta de aguas servidas de la Empresa Aguas San Isidro, en la localidad de Los Molles, que produce lodos activados, los que, junto a las aguas tratadas y las salmueras de la desalinizadora de la misma empresa, se estarían vertiendo en el humedal urbano y posteriormente llegan al mar. (241777 al 64871).
- Diputado Venegas, don Nelson. Medidas que adoptará su cartera en el Parque Andino Juncal, de la Región de Valparaíso, ante la eventual intervención de la minera norteamericana Nutrex SpA, particularmente el daño que ocasionaría en los caudales acuíferos en la mencionada zona, en razón de las consideraciones que expone. (241779 al 64709).
- Diputado Venegas, don Nelson. Factibilidad de declarar al Parque Andino Juncal, ubicado en el Valle del Aconcagua, Región de Valparaíso, como Parque Nacional, Monumento Nacional y Reserva de la Biósfera, con el propósito de impedir la explotación de dicho terreno por empresas de exploración y extracción minera, de acuerdo a las consideraciones que expone. (241799 al 64816).

**Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género**

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de investigar en la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía la existencia del maltrato laboral que señala y determinar las responsabilidades que correspondan. (381 al 64777).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de adoptar las medidas necesarias para investigar la denuncia de acoso laboral en contra de la actual Secretaría

Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de La Araucanía. Lo anterior por el intento de suicidio de una funcionaria de dicho servicio, que respondería al hostigamiento que soportaría durante dos años por parte de la autoridad regional de esa repartición, de acuerdo a las consideraciones que expone. (381 al 64825).

- Diputado Leal, don Henry. Pronunciamiento de ese ministerio respecto a la continuidad en el cargo y eventual renuncia de la secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía señora Ximena Sepúlveda, indicando las medidas a implementar con el propósito de brindar apoyo a la funcionaria afectada por la situación de acoso laboral, de acuerdo a las consideraciones que expone. (381 al 64833).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Medidas administrativas, laborales y sancionatorias que se estén implementando contra la secretaria regional ministerial de Vivienda y Urbanismo de La Araucanía, señora Ximena Sepúlveda, en relación con la denuncia de acoso laboral en su contra, indicando las medidas que está adoptando aquel organismo, con el propósito de proteger y contener a la denunciante, en los términos que plantea. (381 al 65006).

**Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio**

- Diputada Placencia, doña Alejandra. Planificación del Programa Sitios de Memoria en relación con sus objetivos, lineamientos, componentes, cronograma y presupuesto para 2024, las actividades realizadas y presupuestos ejecutados en 2023 y los convenios firmados con Sitios de Memoria durante 2024, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (220 al 65794).
- Diputada Fries, doña Lorena. Existencia de dificultades o retraso en el traspaso de los recursos que se entregan a las diversas organizaciones de memoria y derechos humanos destinados a su funcionamiento, en los términos que plantea. (221 al 65594).
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (222 al 64031).
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Nómina de contratos suscritos entre el abogado Luis Hermosilla Osorio con vuestro ministerio o algún organismo dependiente de este, ya sea como persona natural o como integrante de alguna persona jurídica o empresa en la cual tiene participación, identificando la prestación o servicio realizado desde el año 2010 hasta la fecha, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (229 al 64031).

**Ministerio del Deporte**

- Diputado Bórquez, don Fernando. Gestiones que están realizando vuestro ministerio para concretar las obras del Complejo Deportivo Cancha Rayada, en la comuna de Castro, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (702 al 65501).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Gestiones que se están realizando para concretar las obras del Complejo Deportivo Cancha Rayada, en la comuna de Castro, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (702 al 65502).

- Diputado Bórquez, don Fernando. Gestiones que se han llevado a cabo para promover la ejecución del proyecto del complejo deportivo Cancha Rayada, de la comuna de Castro, Región de Los Lagos, indicando la fecha estimada para la reanudación y finalización de las obras, de acuerdo a las consideraciones que expone. (702 al 66364).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de considerar una glosa especial de recursos a los cuales sólo puedan postular deportes típicos, tales como la rayuela o el palín, con el objetivo de que puedan financiar sus actividades y competencias. Lo anterior para mantener vivas las tradiciones, especialmente de los sectores rurales, en los términos que plantea. (704 al 64687).
- Diputada Romero, doña Natalia. Programas de evaluación y distribución de bienes muebles que ha desarrollado vuestro ministerio destinado a dar cumplimiento al fomento del alto rendimiento deportivo regional, indicando la factibilidad de seleccionar al Centro de Entrenamiento Regional de O'Higgins dentro de las instituciones beneficiarias con dicha política, de acuerdo a las consideraciones que expone. (721 al 65408).

**Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación**

- Diputado Winter, don Gonzalo. Forma y autorizaciones para operar de empresas de recopilación de datos personales y sensibles -cómo los biométricos- y si cumplen o no con la normativa actual, tanto de información, consentimiento y resguardo de dichos datos en el marco de escaneo de iris en espacios públicos, dentro de ellos menores de edad, en los términos que plantea. (231 al 65714).

**Subsecretarías**

- Diputado Alinco, don René. Situación de las casetas sanitarias del sector El Galera Chico, proyecto financiado, pero no terminado por el municipio de Coyhaique, como, asimismo, el de casetas en el sector San Miguel, indicando su estado y posibles fechas de entrega. (012-2024 al 64979).
- Diputado Longton, don Andrés. Remita un registro detallado de cualquier mausoleo o lugar que se haya relacionado con actividades ilegales vinculadas al narcotráfico en las comunas de la Región de Valparaíso, dando respuesta a las demás interro-gantes que formula. (1026 al 50564).
- Diputado Venegas, don Nelson. Medidas urgentes que se adoptarán para decretar una alerta preventiva temprana para toda la Región de Valparaíso, producto del hallazgo de un nuevo foco de aedes aegypti, que provoca la infección por dengue, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1046 al 66378).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Medidas y planes que se están adoptando para enfrentar el invierno en la Región del Maule, en los términos que plantea. (1047 al 65722).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Declaración de la Subsecretaría de Transportes respecto a los datos sensibles que el exsecretario regional ministerial de Transporte y Telecomunicaciones de la Región de Valparaíso dio acceso a una persona externa al ministerio, remitiendo los demás antecedentes que indica, en relación con el sumario administrativo instruido en mayo del año 2022 por vuestro organismo. (11790 al 61553).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de gestionar con la Empresa de Ferrocarriles del Estado (EFE) un servicio de tren en horario matutino en dirección

a Estación Central, con detenciones en las comunas de Parral, Linares y San Javier, indicando el día y horario en que se dará inicio a este servicio, en los términos que plantea. (12930 al 66835).

- Diputado Celis, don Andrés. Programa de arriendo de hoteles para afectados por el incendio ocurrido durante los días 2 y 3 de febrero de 2024 en la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, indicando el proceso de selección de las instalaciones utilizadas, su costo y demás antecedentes que solicita. (153 al 63458).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Vigencia de la Sociedad Agrícola de Malleco (Samma), con sede en la ciudad de Angol, su finalidad, los representantes y directivos actuales y financiamiento, en los términos que expone. (191 al 63485).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Detalle de la reunión efectuada durante el mes de junio de 2023 en la residencia del lobbyista, señor Pablo Zalaquett, durante una cena, en la cual fue invitado el ministro de Economía, Fomento y Turismo, con la participación de empresarios. (2958 al 59876).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Vigencia de la Sociedad Agrícola de Malleco (Samma), con sede en la ciudad de Angol, su finalidad, los representantes y directivos actuales y financiamiento, en los términos que expone. (2965 al 63485).
- Diputado Cornejo, don Eduardo. Antecedentes respecto de la aprobación de las fases 2 y 3 del proyecto de ingeniería definitivo sobre la ampliación de la ruta 5 Sur, tramo Rancagua-San Fernando. (366 al 54991).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Acciones que adoptará la subsecretaría para otorgar solución a la problemática que afecta a los vecinos de los sectores rurales de la comuna de Máfil, Región de Los Ríos, referida a la escasa conectividad digital, de acuerdo a las consideraciones que expone. (6522 al 65494).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Medidas que implementará el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones para garantizar que los adultos mayores no queden excluidos producto de la transición de la televisión analógica a digital, en los términos que plantea. (6588 al 66672).
- Diputada Weisse, doña Flor. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación frente a la exclusión de la gimnasta de iniciales C.O en la final nacional de gimnasia rítmica, que se desarrolló en noviembre de 2023 en la comuna de Puerto Varas, como, asimismo, entregarle una solución que le permita continuar entrenando y perfeccionándose en su disciplina en la comuna de Los Ángeles, Región del Biobío, de acuerdo a las consideraciones que expone. (701 al 65606).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de coordinar con el estamento de su jurisdicción, eventualmente con la Municipalidad de Licantén, o quién estime conveniente, para que sea aplicada la encuesta de la ficha FIBE en el domicilio del José Mercedes Peña Rebolledo y evaluar su situación. (847 al 45924).
- Diputado Ramírez, don Matías. Solicitud presentada por el suboficial mayor de Gendarmería Ignacio Atilio Candia Ilabaca para acogerse a la bonificación de actividad destinada a aquellos funcionarios de gendarmerías o policías que hayan cumplido un servicio efectivo y computable de al menos 29 años y seis meses, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 19 de la ley N° 15.386, en los términos que plantea. (8829 al 60349).
- Diputado Barría, don Héctor. Campaña de reclutamiento de nuevos carabineros y considerar las propuestas y proyectos de resolución para mejorar sus remuneraciones.

nes, como, asimismo, que existan mejores reconocimientos y un mejor ambiente para el trabajo, en los términos que plantea. (9027 al 58046).

**Intendencias**

- Diputado Sauerbaum, don Frank. Situación que aqueja a los vecinos de la comuna de Chillán, integrantes del Comité de Adelanto y Desarrollo Los Aromos - Pro Defensa Río Chillán, en relación con las dificultades que experimentan para acceder al recurso hídrico, adoptando las actuaciones que se indican para mitigar los efectos de dicho problema, en los términos que plantea. (196 al 57719).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de disponer las medidas necesarias para dotar al señor Segundo Méndez Ávila de dispositivo denominado CPAP, que se traduce como presión positiva continua en la vía aérea y que le administrará aire a través de su vía aérea superior, fundamentalmente por la nariz, para evitar que deje de respirar cuando esté dormido, considerando que su vida corre peligro, por las consideraciones que expone. (930 al 65478).

**Gobernación Provincial**

- Diputada Ossandón, doña Ximena. Factibilidad de instruir a las fuerzas de orden público y seguridad para que realicen rondas preventivas diariamente en el cuadrante Concha y Toro-Avenida Costanera-Ignacio Carrera Pinto-Camino Internacional-Avenida Paseo Pie Andino-Eyzaguirre, considerando mejorar los tiempos de respuesta tanto del plan cuadrante como del departamento comunitario ante las emergencias del sector. (235 al 65542).

**Empresas del Estado**

- Diputada Morales, doña Carla. Razones de la falta de mantenimiento adecuado de las barreras del Cruce Miraflores, de la ciudad de Chimbarongo, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (141 al 49124).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Existencia de distintos instrumentos de compra con los que cuenta ese organismo, indicando cuáles podrían ser utilizados para la compra de acciones en Siderúrgica Huachipato, de acuerdo a las consideraciones que expone. (318 al 65371).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Distintos instrumentos de compra con los que cuenta la Corporación, indicando cuáles podrían ser utilizados para la adquisición de acciones en Huachipato, en los términos que plantea. (318 al 65384).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe pormenorizado donde se indique la provisión de ánodos mensuales, desde marzo de 2023 a marzo de 2024, a la Refinería de la División Codelco Ventanas, en los términos que requiere. (74 al 61654).

**Fuerzas Armadas**

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Recinto penitenciario donde está cumpliendo prisión preventiva el alcalde suspendido de la comuna de Renaico, señor Juan Carlos Reinao Marilao, indicando el régimen de visitas que posee, en los términos que requiere. (2031 al 58206).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Factibilidad que el funcionario Jaime Alejandro Jaque Poblete pueda ser trasladado a la Región del Maule o, bien, a otra región más cercana a la comuna de San Javier, esto, considerando que hoy presta servicios en la Región de Antofagasta, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2032 al 54433).

- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Hechos de violencia protagonizados por personal de Gendarmería de Chile en la Cárcel de Puente Alto el día 26 de octubre recién pasado, remitiendo los antecedentes del sumario administrativo que se esté llevando a cabo sobre los hechos ocurridos y señalando las medidas que adoptará la institución que usted dirige sobre el particular. (2033 al 19495).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Recintos penales de Ovalle y Huachalalume, ambos de la Región de Coquimbo, en los términos que requiere. (2034 al 60958).
- Diputado Ramírez, don Matías. Solicitud presentada por el suboficial mayor de Gendarmería Ignacio Atilio Candia Ilabaca para acogerse a la bonificación de actividad destinada a aquellos funcionarios de gendarmerías o policías que hayan cumplido un servicio efectivo y computable de al menos 29 años y seis meses, de acuerdo con los requisitos establecidos en el artículo 19 de la ley N° 15.386, en los términos que plantea. (8829 al 60348).

**Servicios**

- Diputado Pulgar, don Francisco. Remita un listado de proyectos, financiamiento de iniciativas, financiamiento de viajes al extranjero y participación en ferias internacionales, durante el período 2022-2024, en los términos que requiere. (011 al 65409).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Se sirva determinar si la intervención del gobernador regional de Los Lagos en favor del señor José Luis Muñoz como precandidato a alcalde por la comuna de San Juan de La Costa corresponde a una actividad de campaña política realizada fuera del período legal de campaña. En caso de ser así, cuáles son las medidas que se tomarán en relación con estos hechos. (11103 al 66372).
- Diputado Camaño, don Felipe. Avances en materialización de una "Asignación especial técnica", para el personal técnico profesional sanitario en el sistema de salud chileno, en los términos que plantea. (1249 al 63904).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de agilizar el trámite de rectificación de partida de nacimiento del señor Nelson Antonio Molla Catil, a fin que pueda iniciar sus trámites de jubilación, por las consideraciones que expone. (176 al 66247).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Situación que aqueja a los vecinos de la comuna de Chillán, integrantes del Comité de Adelanto y Desarrollo Los Aromos - Pro Defensa Río Chillán, en relación con las dificultades que experimentan para acceder al recurso hídrico, adoptando las actuaciones que se indican para mitigar los efectos de dicho problema, en los términos que plantea. (196 al 57720).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Reitera el oficio N° 57.720, de esta Corporación, de fecha 11 de diciembre de 2023, cuya copia se acompaña. (196 al 65586).
- Diputada Bello, doña María Francisca; Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de disponer las fiscalizaciones correspondientes, respecto de la tubería que cruza el lecho del río Petorca, junto con la presencia de maquinarias pesadas en el mismo, en los términos que plantean. (204 al 63325).
- Diputado González, don Félix. Posibilidad de disponer una fiscalización a fin de verificar la denuncia efectuada por vecinos acerca de la presencia de abundantes peces muertos en el estero Mininco, situado a unos 3 kilómetros hacia la cordillera de Santa Bárbara, en la Región del Biobío, como, asimismo, la existencia de un cambio significativo en el agua, describiéndola como de color oscuro y con pre-

- sencia de una espuma pegajosa, develando señales evidentes de un problema ambiental. (262 al 64604).
- Diputado Araya, don Cristián; Diputado Schubert, don Stephan; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Actividades relacionadas con el comercio ilegal, en particular respecto a las denuncias existentes, los decomisos y mercaderías confiscadas, las vías de ingreso y transporte de dichos productos y los resultados de las investigaciones realizadas en relación con ello, remitiendo los demás antecedentes que solicitan, en los términos que requieren. (3106 al 64984).
  - Diputada Pérez, doña Marlene. Conservación de caminos en las comunas de Hualqui y Florida, Región del Biobío, en los términos que requiere. (368 al 51966).
  - Diputada Tello, doña Carolina. Medidas que adoptará vuestra dirección ante la crisis de escasez hídrica que afecta a la Región de Coquimbo, particularmente a las zonas agrícolas de dicha región, asimismo remita antecedentes relativos a las campañas de concientización respecto del uso racional y eficiente del agua, en los términos que plantea. (446 al 64800).
  - Diputada Tello, doña Carolina. Medidas que adoptará vuestra dirección ante la crisis de escasez hídrica que afecta a la Región de Coquimbo, particularmente a las zonas agrícolas de dicha región, asimismo remita antecedentes relativos a las campañas de concientización respecto del uso racional y eficiente del agua, en los términos que plantea. (446 al 64801).
  - Diputada Bulnes, doña Mercedes. Ejecución de los trabajos de defensa fluvial en la Región del Maule, sobre todo en el sector Los Maquis-Los Queñes, en la comuna de Romeral, especialmente tras los temporales que azotaron el lugar en invierno del año 2023, dando respuesta a las interrogantes que formula. (472 al 66544).
  - Diputado Lilayu, don Daniel. Medios para rectificar el traslado de la red de agua en la zona ubicada en el sector de Metrenquen-La poza, comuna de Puerto Varas, en los términos que plantea. (482 al 63062).
  - Diputado Camaño, don Felipe. Planes dispuestos para la habilitación de la ruta N-313 San Fabián de Alico, a raíz de los cortes producidos por el frente de mal tiempo que ha azotado el centro-sur del país durante los últimos días. (535 al 42941).
  - Diputado Bórquez, don Fernando. Gestiones que se están realizando para concretar las obras del Complejo Deportivo Cancha Rayada, en la comuna de Castro, Región de Los Lagos, en los términos que requiere. (702 al 65503).
  - Diputada Rojas, doña Camila. Medidas específicas que esta institución implementará, con la finalidad de mejorar la infraestructura de la Escuela Básica D-314 (Joaquín Edwards Bello), ubicada en la comuna de Valparaíso, Región de Valparaíso, atendiendo a los antecedentes que acompaña. (706 al 66492).
  - Diputado Rey, don Hugo. Existencia de proyectos, inversiones u obras desarrolladas o por realizar respecto de las defensas fluviales del Parque Río Claro, de la comuna de Talca, Región del Maule, señalando los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (825 al 63707).

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Posibilidad de disponer la entrega de ayuda en favor de los pequeños agricultores de la comuna de Purén y de la comunidad indígena José Demuleo Ñancul, afectados por los incendios de febrero de 2023, los que a la fecha no la han recibido. La misma situación se presenta respecto de la comunidad Juan Ignacio Reuca, que recibió los impactos del incendio ocurrido en febrero del presente año, en el sector de Hueico Chico. (851 al 63409).
- Diputado Santana, don Juan. Solicitar a la directora regional de la Corporación de Desarrollo Indígena de Atacama y al director de la Subdirección Nacional Norte la cantidad de procedimientos administrativos iniciados mediante solicitud de estudios antropológicos en la Región de Atacama, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (852 al 58205).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de avance del proceso de compra de tierras para la comunidad Pedro Huenchulao de la provincia de Malleco, personalidad jurídica N° 476. (866 al 65485).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de constituirse en el camino de acceso a la localidad de Pidima, en la comuna de Ercilla, a fin de verificar las condiciones en que se encuentra y disponer su reparación y mejoramiento, por las consideraciones que expone. (8877 al 64783).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Factibilidad de modificar la vialidad de la caletera oriente ruta H-20, entre la inserta que corresponde a la continuación de la ruta H-160, esto en Los Nogales de Mostazal, convirtiéndola en bidireccional, como era en su origen, en los términos que plantea. (91 al 50009).

**Varios**

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarlos con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (Oficio 01823-2024 al 65852).
- Diputado Romero, don Agustín. Estado del servicio sanitario que brinda la empresa Smapa, dependiente de vuestro municipio, a la comuna de Cerrillos, indicando las mantenciones y reparaciones realizadas en los últimos seis meses por dicha empresa al alcantarillado público y el tiempo estimado para la reparación de la filtración presente en la calle Patricio Acevedo N°3107, comuna de Cerrillos, Región Metropolitana de Santiago, de acuerdo a las consideraciones que expone. (Oficio 01843-2024 al 65439).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Problemática que afecta al desplazamiento de los vecinos de la comuna de Maipú, consistente en que actualmente el barrio La Farfana cuenta con un único camino de conexión con Avenida Pajaritos, el que es utilizado tanto por el transporte público como por vehículos particulares, siendo por ello un camino principal en el que se genera una gran congestión en los horarios punta. Sin embargo, la concesionaria de la ruta 78 construyó una salida en el kilómetro 10,500, al poniente, que converge en forma perpendicular al camino La Farfana, y su demarcación y señales nuevas dan preferencia a la salida de la autopista, limitando el tránsito del Camino La Farfana con 2 discos pares, en ambas direcciones,

- arbitrando las medidas que permitan superar dicha situación. (Oficio 01934-2024 al 66175).
- Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputada Del Real, doña Catalina; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Iniciativas financiadas para la adquisición de tecnología para el combate de la delincuencia, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (00650 al 64073).
  - Diputada Delgado, doña Viviana. Estado en que se encuentra la tramitación de las denuncias presentadas por los habitantes de la comuna de Maipú, Región Metropolitana de Santiago, en relación con la presencia de animales abandonados en el sector que indica, de acuerdo a las consideraciones que expone. (01822-2024 al 63721).
  - Diputado Malla, don Luis. Acciones que se adoptarán para entregar solución a las más de 800 familias de la Región de Arica y Parinacota, las que quedaron excluidas del Programa Proempleo, en los términos que plantea. (1000 al 62256).
  - Diputado Lee, don Enrique. Se sirva aclarar sus dichos en la Subcomisión de Presupuestos del Congreso Nacional, en la que condicionó, el año pasado, la continuidad del Programa ProEmpleo a la entrega de más recursos. Lo anterior, en el contexto que declaraba en Arica que se le había disminuido su presupuesto, sin haber sido efectivo, en los términos que expone. (1000 al 62320).
  - Diputado Lee, don Enrique. Medidas que se están adoptando por parte de la gobernación regional para otorgar solución a las 825 mujeres de la Región de Arica y Parinacota, que son parte del Programa Proempleo, correspondiente a la Subsecretaría del Trabajo, el cual busca mejorar la empleabilidad de las personas vulnerables del país y otorgarles una fuente laboral, en los términos que plantea. (1000 al 64797).
  - Diputado Pulgar, don Francisco. Estado en que se encuentra el proyecto habitacional para los socios del Comité de Vivienda Villa Oro Verde, cuyas viviendas en construcción se ubican en el sector de Alto Pangue, en la comuna de San Rafael, en los términos que plantea. (1014 al 66432).
  - Diputado Winter, don Gonzalo. Forma y autorizaciones para operar de empresas de recopilación de datos personales y sensibles -cómo son los biométricos- y si cumplen o no con la normativa actual, tanto de información, consentimiento y resguardo de dichos datos en el marco de escaneo de iris en espacios públicos, dentro de ellos menores de edad, en los términos que plantea. (10869 al 65715).
  - Diputada Castillo, doña Nathalie. Proceso en que se encuentra la habilitación del bus de transporte público de acercamiento, que realizará el recorrido Huanilla-El Tomé Bajo-El Palqui-Ovalle, en la provincia de Limarí, Región de Coquimbo, en los términos que plantea. (10910 al 65425).
  - Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de agilizar la reposición del suministro de agua potable, energía y electricidad, en lo que corresponda según su competencia, por parte de las empresas respectivas en las zonas afectadas por el megaincendio que asoló Viña del Mar, Quilpué y Villa Alemana, priorizando la atención en los sectores con acceso más complejo e implementando las medidas necesarias para

atender eficazmente la situación. Asimismo, se sirva comunicar de forma transparente y oportuna a la comunidad sobre el avance de la reposición de los servicios respectivos. (1105 al 63364).

- Diputado Ibáñez, don Diego. Reclamo interpuesto en contra de la Escuela Básica G-45, RBD 1180-0, de la comuna de Cabildo, por los hechos de posibles intoxicaciones producto del colapso de la fosa séptica que se encuentra en las inmediaciones del establecimiento educacional, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1117 al 64066).
- Diputado Ramírez, don Matías. Plan estratégico destinado a la erradicación de plagas que están afectando los cultivos de los agricultores en la provincia del Tamarugal, indicando si el Servicio cuenta con propuestas públicas en curso relacionadas con este tema. Asimismo, detallar las fiscalizaciones y decomisos realizados por el ingreso de frutas y verduras desde el año 2023 hasta la fecha actual. (114 al 64010).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de “lomos de toro” u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (1/147 al 64469).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Iniciativa aprobada por ese organismo destinada a dotar de dos angiógrafos multipropósito a los hospitales Regional de Talca y San Juan de Dios, de Curicó, indicando los demás antecedentes que solicita. (1158 al 63543).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aportes económicos que haya realizado ese organismo a la Municipalidad de Curicó, Región del Maule, destinados al financiamiento de la Fiesta de la Vendimia, entre los años 2022 y 2023, indicando los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1159 al 63557).
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de realizar las obras de encause y mejoramiento necesarias, tanto en el curso como en el entorno del estero Guaiquillo, en la comuna de Curicó, Región del Maule. (1160 al 63642).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarla con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (1167 al 65901).
- Diputada Weisse, doña Flor. Número de campamentos que existen actualmente en esa comuna y la cantidad de personas que los habitan, indicando el efecto que ha tenido la crisis económica en cuanto al déficit habitacional en su territorio y si existe un plan para reducirlos señalando sus lineamientos. (1182 al 55137).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Convenio denominado "Conservación caminos básicos Región del Maule 2020-2025 entre Gobierno Regional del Maule y Ministerio de Obras Públicas", de fecha 15 de mayo de 2020, indicando las obras que se proyectaron, los criterios utilizados para priorizar una ruta determinada, los montos económicos aportados por ese organismo y por el Ministerio de Obras Públicas, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (1184 al 65486).

- Diputado Giordano, don Andrés. Gestiones que se han realizado, que tengan como propósito avanzar en el plan de solución habitacional para las familias que viven actualmente en la toma "Violeta Parra", en la comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana de Santiago, en los términos que plantea. (1200 al 56202).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Fecha de pago de la bonificación del "Programa de Fomento de Riego Regional (CNR-GORE)", para el señor Christian Manuel Gómez Cofré, quien se lo adjudicó en virtud del proyecto "Instalación de sistema de riego por goteo", en los términos que plantea. (1204 al 65726).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020, sobre "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1/213 al 65664).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de evaluar la instalación de un reductor de velocidad en la calle Regimiento N°1980, esquina Avenida Dos Esteros, de la comuna de Puerto Montt, en los términos que plantea. (12284 al 66590).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (125 al 65091).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarla con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (1/254 al 65979).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Estado actual del proyecto de nueva zona de servicio e implementación de microbuses eléctricos en la comuna de Arica, los plazos para su ejecución y los motivos que habrían provocado su retardo. (12927 al 64677).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de asignaciones económicas bajo el concepto de recursos de emergencia u otro programa respecto del señor Rubén Díaz Urbina, el monto adjudicado y su fecha de pago, en los términos que requiere. (13 al 66909).
- Diputada Romero, doña Natalia. Existencia de licitaciones de transporte público y la factibilidad de disponer locomoción colectiva desde y hacia el sector Santa Elena, comuna de Rancagua, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, de acuerdo a las consideraciones que expone. (13056 al 64542).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra

- adoptando para implementarlo y validarla con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (132 al 65922).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Estado general de la red de servicios sanitarios, en los términos que plantea. (1337 al 59562).
  - Diputado De Rementería, don Tomás. Posibilidad de disponer una fiscalización a la empresa Esval y se informe el motivo de los reiterados cortes de agua, no programados, en las poblaciones Glorias Navales y Expresos Viña, de la comuna de Viña del Mar, Región de Valparaíso, en los términos que plantea. (1351 al 63758).
  - Diputado Camaño, don Felipe. Montos pagados en el año 2023 por concepto de horas extras a los funcionarios de esa municipalidad. (137 al 58813).
  - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere, indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (138 al 59338).
  - Diputado Pulgar, don Francisco. Cantidad y estado del equipamiento presente en la red asistencial de la Región del Maule utilizado para el tratamiento de enfermedades oncológicas, indicando la existencia de proyectos de inversión destinados a potenciar dichos procedimientos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1384 al 64893).
  - Diputada Sagardía, doña Clara. Comunas registradas de la provincia de Biobío y Arauco para la realización de la contención de polvo en los caminos rurales, indicando el plazo de ejecución. (140 al 53055).
  - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (1400/56 al 65200).
  - Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de revisar si es de su competencia la activación del pozo de emergencia que se encuentra emplazado en dependencias de la posta rural del sector Las Cachañas, de la comuna de Mulchén, en los términos que plantea. (143 al 61569).
  - Diputado Romero, don Agustín. Deuda total que poseen las isapres con los prestadores privados de salud, indicando las medidas y/o acciones para asegurar el cumplimiento del pago de lo debido por parte de dichas instituciones con los prestadores, en los términos que plantea. (1633 al 61811).
  - Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de cámaras de televigilancia que se encuentren tanto activas como inoperativas en su comuna, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (17 al 64138).
  - Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (171 al 62135). (171 al 62135).

- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de fiscalizar operación de la planta de aguas servidas de la empresa Aguas San Isidro en la localidad de Los Molles, que produce lodos activados, los que, junto a las aguas tratadas y las salmueras de la desalinizadora de la misma empresa, se estarían vertiendo en el humedal urbano y posteriormente llegan al mar. (1718 al 64872).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (172 al 62733).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (173 al 62573).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de fiscalizar si efectivamente las isapres eliminaron los códigos para el "Tratamiento quirúrgico de la epilepsia refractaria" y la "Implantación estimulador vagal epilepsia refractaria en menores de 15 años", al igual como lo realizó el Fondo Nacional de Salud, en los términos que plantea. (1735 al 63237).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Posibilidad de fiscalizar que la isapre Banmédica responda, cubra y entregue el medicamento alectinib (Alecensa) a la señora Carla Daniela Díaz Fuenzalida, a través de la Cobertura Adicional para Enfermedades Catastróficas (CAEC), en los términos que requiere. (1736 al 61661).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (179 al 64389).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de farmacias municipales que operan en su comuna en la actualidad, remitiendo un listado detallado de los lugares donde se encuentran ubicadas, especificando las direcciones precisas y cualquier otro detalle relevante para su localización. Asimismo, indique en número de vecinos que fueron beneficiados en los años 2021, 2022 y 2023 con dichos establecimientos. (18 al 64725).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Remita las actas de las sesiones sostenidas en la Mesa Intersectorial de los Hortifruticultores de la Región de La Araucanía, desde su constitución hasta marzo de 2024, junto a todos los compromisos adquiridos por las carteras y servicios que participaron, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (187 al 65622).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (195 al 65062).

- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de “lomos de toro” u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (196 al 64191).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020, sobre “Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía”, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (197 al 65665).
- Diputado Durán, don Jorge. Estado de tramitación del proceso de adquisición de la parcela N° 6 del Proyecto de Parcelación Santa Filomena, conocido como “El Cerrillo de Nos”, de propiedad del señor Eduardo Yáñez Morel, rol de avalúo 5510-059, de la comuna de San Bernardo. (1970 al 60544).
- Diputado Sánchez, don Luis. Efectividad de haber remitido a la Municipalidad de Viña del Mar, durante el año 2021, un informe que detallaba las principales zonas de riesgo de incendio de la comuna, así como un plan de mitigación, remitiendo los antecedentes que requiere. (199 al 61787).
- Diputado González, don Félix. Legalidad de los trabajos de reforestación en el sector La Puntilla, Andalue, comuna de San Pedro de la Paz, Región del Biobío, en los términos que plantea. (208 al 61776).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de verificar la situación que describe respecto de los problemas con el suministro de electricidad en el sector que indica, de la comuna de Teno, provincia de Curicó, Región del Maule, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (225261 al 63924).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de “lomos de toro” u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (262 al 64334).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (265 al 65358).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (278 al 61931).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de ciclovías que existen en su comuna, especificando su ubicación geográfica y cualquier dato relevante sobre su extensión y uso; la inversión realizada en la planificación, construcción y mantenimiento con el monto invertido en cada proyecto y las fuentes de financiamiento. Asimismo, señale la empresa o empresas contratadas para llevar a cabo el trabajo de construcción de las ciclovías, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (282 al 64752).

- Diputada Cordero, doña María Luisa. Mediaciones extrajudiciales llevadas a cabo en su comuna durante los años 2021 y 2023, mencionando el tipo de problemática vecinal, el número de las culminadas con éxito y cuántas fueron remitidas a los juzgados de policía local. Asimismo, señale la profesión, remuneración mensual y experiencia laboral de las o los encargados communalmente de las Oficinas de Mediación Extrajudicial. Finalmente, remita en formato lista, la cantidad de edificaciones en altura y condominios residenciales existentes en su comuna y los tipos de problemática existentes en dichas comunidades. (286 al 64734).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarla con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (288 al 66001).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarla con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (289 al 65876).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Existencia de asignaciones económicas bajo el concepto del Programa de Recuperación Económica para el señor Rubén Alejandro Díaz, domiciliado en el sector Providencia, Parcela 5 lotes B, C y resto de Parcela 5, en la ciudad de Talca, detallando el monto adjudicado y la fecha de pago. (2962 al 63815).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (302 al 62369).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad en cifras de criaderos de animales o recintos que tuvieron actividad ilegal y fueron fiscalizados por personal bajo su mando, indicando, en caso de existir, la raza o especie de animales exóticos incautados y decomisados. Asimismo, señale la frecuencia con qué se realizan fiscalización a establecimientos con patente de venta de animales o mascotas, a fin de verificar posibles observaciones o tenencias en condiciones sanitarias deplorables, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en la esfera territorial de su competencia. (309 al 63217).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7:00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (311 al 65083). (311 al 65083).

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarla con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (312 al 65998). (312 al 65998).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (318-2024 al 65238).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (331 al 65341).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarla con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (335 al 65881).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarla con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (345 al 66082).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Obras de construcción de un sistema de alcantarillado para el sector Putagán, de la comuna de Villa Alegre, Región del Maule, indicando los responsables de realizar las inspecciones fiscales correspondientes, los plazos contratados y sus eventuales aumentos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (351 al 66681).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra

- adoptando para implementarlo y validarla con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (355 al 65909).
- Diputado Ramírez, don Matías. Existencia de convenios de colaboración y transferencia de recursos suscritos entre vuestro organismo y la empresa sanitaria Aguas del Altiplano, destinados a la reparación, manutención y reposición del alcantarillado, así como al tratamiento de aguas servidas en la comuna de Alto Hospicio, Región de Tarapacá. (363 al 66370).
  - Diputada Cariola, doña Karol. Estado del sumario administrativo que se ordenó en las dependencias del Hospital San José, por una solicitud de fiscalización producto de la "emanación de olores, gases, fluidos desde la cámara mortuoria que presentaba, al parecer, fallos en el sistema de enfriamiento, generando un foco de insalubridad y peligro para los funcionarios, personal externo y familiares de fallecidos", en los términos que requiere. (364 al 65739).
  - Diputada Pérez, doña Marlene. Conservación de caminos en las comunas de Hualqui y Florida, Región del Biobío, en los términos que requiere. (368 al 51965).
  - Diputada Morales, doña Carla. Planes, medidas y acciones desarrolladas con el objetivo de prevenir delitos y proteger a la ciudadanía de su comuna durante la época estival, indicando el presupuesto asignado para ello, los criterios que se han adoptado, sus objetivos precisos y la logística respectiva. (376 al 31326).
  - Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (376 al 62211).
  - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (377 al 62938).
  - Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (378 al 62117).
  - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7:00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (380 al 65059).
  - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-2023; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7:00 horas del día siguiente), y el número

de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (384 al 65259).

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Dictación de la ordenanza sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía a que se refiere el artículo 7º de la ley N°21.020 por su municipio. En caso de encontrarse pendiente, indique si actualmente se encuentra en elaboración y la fecha en que será sometida a la aprobación del respectivo Concejo Municipal. Asimismo, señale las acciones implementadas para dar cumplimiento a la normativa referida dentro del ámbito de su competencia. (385 al 61101).
- Diputado Camaño, don Felipe. Cantidad de proyectos existentes en su comuna a la espera de Recomendación Favorable (RS), por parte del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, en el contexto del desarrollo de iniciativas de inversión comunales. (386 al 57242).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarla con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (386 al 65989).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (387 al 62473).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarla con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (392 al 65895).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarla con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (392 al 66057).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarla con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (401 al 65811).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00

horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7:00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (427 al 65251).

- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarla con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (43 al 65893).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Situación laboral de la señora Ingrid Araneda Lima, quién presta servicios para la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Iquique y que habría iniciado una acción de tutela laboral por vulneración de garantías fundamentales, en los términos que requiere. (430 al 54039).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (4423 al 61940).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (4424 al 62378).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarla con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (443 al 65954).
- Diputada Weisse, doña Flor. Proyectos o iniciativas municipales presentados a la gobernación regional del Biobío para su evaluación y/o posterior derivación al Ministerio de Desarrollo Social, en los términos que requiere. (4464 al 64575).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Reitera el oficio N° 54.039, de esta Corporación, de fecha 25 de octubre de 2023, cuya copia se acompaña. (451 al 63497).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de “lomos de toro” u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (457 al 64317).
- Diputada Weisse, doña Flor. Falta de cupos en los establecimientos educacionales en vuestra comuna en los niveles de la enseñanza básica y media, en los términos que plantea. (473 al 63378).
- Diputado González, don Mauro. Tome conocimiento de los hechos que describe en relación con la actitud del seremi de Vivienda y Urbanismo de Los Lagos, quien no ha permitido la participación de todas las autoridades locales y regionales en la fiscalización del Parque Costanera, de Puerto Montt, en los términos que requiere. (479907 al 30112).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Montos pagados en ese municipio por concepto de horas extras, en el período 2022-2023, con el desglose que requiere,

indicando si existen protocolos, reglamentos y/o procedimientos para determinarlas y si se utiliza algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso). (494 al 59550).

- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (494 al 65352).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de “lomos de toro” u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (511 al 64285).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (512 al 65779).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (516 al 65156).
- Diputada Riquelme, doña Marcela. Recepción de información o denuncias respecto a la plaga de murciélagos y roedores que se albergan en el Castillo Butrón, de la ciudad de Rancagua, indicando si ese organismo ha requerido por la municipalidad o la seremi de Salud por afectaciones o enfermedades de dichos animales. (516 al 66715).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Número de corrales municipales que existen en su comuna, indicando su actual disponibilidad y capacidad para albergar vehículos motorizados retenidos por Carabineros de Chile en el ejercicio de sus labores de fiscalización. (528 al 65767).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número

de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (530 al 65136).

- Diputada Romero, doña Natalia. Reuniones de trabajo que se han sostenido con las municipalidades del Distrito N° 15: (Codegua, Coinco, Coltauco, Doñihue, Graneros, Machalí, Malloa, Mostazal, Olivar, Quinta de Tilcoco, Rancagua, Rengo y Requínoa), para efectos de controlar la plaga del denominado "chinche del arce" y las acciones, planes o programas que se han ejecutado en los cuales participe ese Servicio frente a la plaga señalada. (532 al 66897).
- Diputado Tapia, don Cristián; Diputado Araya, don Jaime; Diputado Bianchi, don Carlos; Diputada González, doña Marta; Diputada Marzán, doña Carolina; Diputada Molina, doña Helia; Diputada Musante, doña Camila; Diputado Soto, don Raúl; Diputado Ulloa, don Héctor. Información que dicha entidad tenga acerca de la negociación, suscripción e implementación del denominado "Memorándum de Entendimiento" suscrito entre Codelco y SQM, con fecha 27 de diciembre de 2023, en relación con la explotación de litio en el Salar de Atacama desde pertenencias inscritas a nombre de Corfo, remitiendo los antecedentes que requieren. (53424 al 65751).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Cantidad de personas que trabajan o prestan servicios personales en vuestro municipio, en los servicios traspasados y en convenios de colaboración, indicando el número de personal en modalidad de planta, contrata y honorarios en cada caso, en los términos que requiere. (556 al 65538).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7.00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (557 al 65193).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Acciones de fiscalización que se van a adoptar por la presencia de plagas y vectores de moscas en los sectores cercanos a los Saltos del Laja, específicamente en el kilómetro 1 camino a Paraguay, Rancho Grande, parcerías El Maitén, Villa Alegre y avenida Principal, de la comuna de Los Ángeles. (574/2024 al 66262).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarla con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (585 al 66099).
- Diputado Videla, don Sebastián. Problemática planteada por la Junta de Vecinos del Parque Inglés, de Antofagasta, indicando las medidas que se adoptarán para solucionarla, en los términos que plantea. (603 al 61698).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servi-

cio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarla con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (649 al 65877).

- Diputado Ulloa, don Héctor. Acciones realizadas por su organismo para dar solución a los problemas que afectan a los residentes del sector que indica de la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, tales como el anegamiento de la vía de acceso a la zona residencial, entre otros, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (64954 al 64954).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (653 al 64350).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Factibilidad de desarrollar un trabajo conjunto con el director regional de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Lagos para solucionar la problemática que afecta al paso bajo nivel de acceso al Parque Fundadores, en Puerto Montt, el cual sufre de inundaciones cada vez que llueve, lo que impide que los vecinos del sector puedan retornar a sus casas, en los términos que plantea. (65394 al 65394).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro Municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de "lomos de toro" u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (662 al 64173).
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Desalojo realizado en el refugio de perros en Curicó, llamado "Almas en el Camino", en los términos que requiere. (663 al 61708).
- Diputado Rey, don Hugo. Proyecto de instalación de antenas de la empresa WOM en el sector de sector de Boyeruca, comuna de Vichuquén, señalando los plazos de ejecución, la cobertura esperada y los compromisos asumidos por la operadora. Asimismo, refiérase a la denuncia realizada por el alcalde que se indica, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (6672 al 65550).
- Diputado Romero, don Agustín. Horas disponibles para contratar especialistas en psiquiatría y trabajadores sociales en el Hospital Félix Bulnes, comuna de Cerro Navia, Región Metropolitana de Santiago, indicando la existencia de llamados a concurso público para cubrirlas, en los términos que plantea. (675 al 65441).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020, sobre "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (69 al 65684).
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Cantidad de recursos recibidos en su comuna desde los organismos del Estado para la ejecución de la ley N°21.020, sobre "Tenencia responsable de mascotas y animales de compañía", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (691 al 65652).
- Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no

- tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarla con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (693 al 66070).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Factibilidad de analizar la situación de la señora María Teresa Jara Leiva, residente de la comuna de Calle Larga, en los términos que plantea. (69455 al 64114).
  - Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7:00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (699 al 65288).
  - Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de centros de salud familiar y centros comunitarios de salud familiar habilitados en las comunas que indica de la Región Metropolitana de Santiago, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (70 al 63884).
  - Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (757 al 62416).
  - Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de “lomos de toro” u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (757 al 64275).
  - Diputado Bianchi, don Carlos. Medidas a implementar con el propósito de asegurar tanto el debido proceso como el respeto de los principios que rigen los procedimientos administrativos en la tramitación del expediente N°580287, de acuerdo a las consideraciones que expone. (7694 al 64104).
  - Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (784 al 61978).
  - Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de retraso en el pago de la subvención a las fundaciones Coanil, Pequeño Cottolengo, Obra Don Guanella, entre otras, las que se encuentran en evaluación de posible cierre debido a la falta de recursos, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (795 al 65013).
  - Diputado Lavín, don Joaquín. Cantidad de solicitudes recibidas por ese organismo en relación con la retención de fondos previsionales para el pago de pensiones de alimentos en razón de la Ley N°21.484, en los términos que requiere. (8020 al 64111).
  - Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de “lomos

- de toro” u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (815 al 64232).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Los montos pagados por ese municipio por concepto de horas extras en el período 2022-202; la existencia de protocolos, reglamentos y/o procedimientos que regulen las horas extraordinarias; la utilización de algún sistema de control de asistencia (ingreso/egreso), el número de horas extras pagadas por trabajo extraordinario diurno durante 2022 y 2023 (hasta las 21:00 horas); la cantidad de horas extras pagadas por trabajo extraordinario nocturno durante 2022 y 2023 (desde las 21:00 a las 7:00 horas del día siguiente), y el número de horas extras utilizadas por cada departamento municipal durante el período 2022-2023. (847 al 65342).
  - Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de “lomos de toro” u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (85 al 64436).
  - Diputado Matheson, don Christian. Motivos del retraso en la tramitación de la certificación de discapacidad solicitada por el señor Sergio Barrientos Barrientos, de acuerdo con las consideraciones que expone. (876 al 66307).
  - Diputado Jouannet, don Andrés. Autorizaciones que se han presentado en las licitaciones públicas y tratos directos de camas críticas, a través del mecanismo de pago por Grupos Relacionado por el Diagnóstico (GRD), de acuerdo a las consideraciones que expone. (8873 al 65723).
  - Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (90 al 41859).
  - Diputado Castro, don José Miguel. Existencia de fiscalizaciones al funcionamiento de barberías en su comuna, indicando si hay solicitudes de patentes para este tipo de establecimientos que hayan sido rechazadas, explicando el motivo. Asimismo, señale si se ha realizado algún cambio que implique una mayor exigencia para entregar este tipo de permisos. (93 al 66555).
  - Diputado Araya, don Cristián. Remita copia del plan de emergencias vigente en su comuna, indicando si ha sido preparado de acuerdo con los lineamientos del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta Ante Desastres (Senapred). En caso de no tenerlo, sírvase señalar dicha circunstancia, así como las medidas que se encuentra adoptando para implementarlo y validarla con el organismo correspondiente a la mayor brevedad posible, en conformidad a la ley. (933 al 65950).
  - Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de “lomos de toro” u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (935 al 64297).
  - Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de disponer una fiscalización a las obras del desarrollo inmobiliario denominado “población Nuevo Esfuerzo”, en la comuna de Sagrada Familia, adoptando las medidas procedentes para evitar o paliar eventualidades.

les ilegalidades en dicha construcción, por las consideraciones que expone. (941 al 64757).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Deterioro, filtraciones de agua, inundaciones y otros desperfectos que presentan los departamentos pertenecientes al conjunto habitacional Valle Quinta Los Ángeles, comuna de Talca, Región del Maule, indicando las acciones implementadas por ese servicio frente a las problemáticas que afectan a sus residentes, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (943 al 64804).
- Diputada Bravo, doña Marta. Medidas que ha adoptado vuestro municipio para brindar seguridad vial a la comuna, particularmente con la instalación de “lomos de toro” u otro similar, con el objetivo de evitar el exceso de velocidad en las rutas. (98 al 64184).

**I. ASISTENCIA**

-Asistieron 145 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		16:00
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		16:30
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		16:13
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		16:04
5	Alinco Bustos René	IND	A		16:00
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		16:00
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		16:03
8	Arce Castro Mónica	IND	A		16:02
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		16:13
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	SPCA	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		16:00
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		16:32
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		16:00
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		16:04
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		16:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		16:03
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		16:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		16:31
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		16:00
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		16:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		16:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		16:04
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		16:00
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		16:04
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		16:11
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		16:04
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		16:00
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		16:33
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		16:00
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		16:23

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		16:00
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	I	PMP	-
34	Celis Montt Andrés	RN	A		16:03
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		16:07
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		16:04
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		16:00
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		16:00
39	Concha Smith Sara	PSC	A		16:00
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		16:08
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		16:03
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		16:00
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		18:27
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		16:00
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		16:01
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		16:00
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		16:00
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		18:15
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		16:00
50	Flores Oporto Camila	RN	A		16:01
51	Fries Monleón Lorena	PCS	I	PMP	-
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		16:00
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		16:00
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		16:32
55	González Gatica Félix	PEV	A		16:01
56	González Olea Marta	IND	A		16:32
57	González Villarroel Mauro	RN	I	SPCA	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		16:00
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		16:00
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		16:00
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		16:05
62	Ilabaca Cerdá Marcos	PS	A		16:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		16:02
64	Jiles Moreno Pamela	PH	I	LM	-
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		16:14

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		16:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		16:00
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		16:05
69	Labra Besserer Paula	IND	I	SPCA	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		16:10
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		19:07
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		16:00
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		16:00
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		16:03
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		16:02
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		16:09
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		16:07
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		16:07
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		16:09
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	IG	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		16:00
82	Medina Vásquez Karen	PDG	I	IG	-
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		16:12
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		16:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		16:03
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		16:00
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		16:33
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		16:11
89	Molina Milman Helia	PPD	A		16:12
90	Morales Alvarado Javiera	CS	A		16:04
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		16:05
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		16:00
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:38
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		16:40
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		16:00
96	Musante Müller Camila	IND	A		16:04
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		16:00
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		16:00
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		16:00

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		16:07
101	Ojeda Rebollo Mauricio	IND	I	LM	-
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		16:00
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		16:30
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		16:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		16:08
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		16:00
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		16:05
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		16:14
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		16:13
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		16:00
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		16:07
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		16:00
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		16:01
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		16:00
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		16:02
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		16:01
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		16:00
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		16:13
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		16:03
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		16:45
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		16:00
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		16:00
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		16:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		16:23
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		16:04
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		16:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		16:00
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		16:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		16:08
130	Santana Castillo Juan	PS	A		16:08
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		16:00
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		16:01
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		16:03

Nº	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		16:03
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		16:00
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		16:00
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		16:00
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		16:00
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		16:07
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		16:54
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		16:01
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		16:23
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		16:04
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		16:00
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		16:04
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		16:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		16:00
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		16:03
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		16:00
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		16:00
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		16:00
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		16:00
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		16:05
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		16:06
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		16:03

-Concurrieron, además, la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto, y la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

\* **A:** Asistente; **I:** Inasistente; **A (R):** Asistente Remoto; **MO:** Misión Oficial; **PP:** Permiso Parental; **PC:** Permiso Constitucional; **LM:** Licencia Médica; **D:** Desaforado; **IG:** Impedimento Grave; **APLP:** Actividades propias de la labor parlamentaria; **PMP:** Permiso por Motivos Parciales; **SPCA:** Salida del País Con Aviso; **PPN:** Permiso postnatal; **PECP:** Permiso Especial Comités Parlamentarios; **GEPC:** Gestión encomendada por la Corporación; **AOCPR:** Actividad Oficial con el Presidente de la República; **FHGP:** Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

\*\* **COMUNES:** Partido Comunes; **DC:** Democracia Cristiana; **EVOP:** Evolución Política; **FRVS:** Federación Regionalista Verde Social; **IND:** Independientes; **LIBERAL:** Partido Liberal; **PAH:** Partido Acción Humanista; **PC:** Partido Comunista; **PSC:** Partido Social Cristiano; **PCS:** Partido Convergencia Social; **PDG:** Partido de la Gente; **PEV:** Partido Ecologista Verde; **PH:** Partido Humanista; **PPD:** Partido por la Democracia; **PR:** Partido Radical; **PREP:** Partido Republicano; **PRI:** Partido Regionalista Independiente; **PS:** Partido Socialista; **RD:** Revolución Democrática; **RN:** Renovación Nacional; **UDI:** Unión Demócrata Independiente; **APCH:** Amarillos por Chile; **PDCH:** Partido Demócratas Chile.



## II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 16:00 horas.

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

## III. ACTAS

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 14<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 15<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

## IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA** doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Labbé.

El señor **LABBÉ**. - Señorita Presidenta, le solicito que recabe la unanimidad de la Sala para enviar una carta al Presidente de la República a efectos de que requiera a todo aquel funcionario de gobierno que haya hecho alusión al “perro Matapacos” que pida disculpas a Carabineros y al pueblo de Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre lo planteado por el diputado Labbé, le señalo a su señoría que tiene todas las condiciones para poder hacer su solicitud por las vías que corresponden. Usted no se refirió a un punto del Reglamento, así que le pido que para su petición utilice las herramientas que otorga la Cámara.

-o-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, de acuerdo con el artículo 100, en la tabla de Despacho Inmediato solo podrán figurar proyectos notoriamente obvios y sencillos o de urgencia manifiesta.

Al respecto, es evidente que el proyecto sobre reglas del uso de la fuerza (RUF) no es de urgencia manifiesta, puesto que su tramitación demoró más de un año y fue el gobierno el que muchas veces retiró o no presentó indicaciones.

Ayer se terminó de tramitar el proyecto por las comisiones unidas, y hoy, sin tener un informe, sin tener un comparado para poder analizarlo, nos dicen que debemos votarlo en esta sesión. Es decir, vamos a votar un proyecto respecto del cual no hemos tenido el tiempo para hacer un análisis como corresponde. No me parece que esta sea una forma seria de legislar un tema tan importante como las reglas del uso de la fuerza.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Respecto del punto del diputado Kaiser, hago presente que hay un acuerdo unánime de los Comités Parlamentarios no solo sobre la citación a una sesión especial, sino también a comisiones.

A eso estamos dando cumplimiento, a propósito del artículo 100 al que hace referencia su señoría, pues hubo un acuerdo unánime.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, no se entró al fondo de mi reclamo sobre el artículo 100.

No sé si el señor Secretario me puede ayudar y mostrar el artículo del Reglamento que señala cómo los Comités se pueden saltar el propio Reglamento.

Existe una razón por la cual se establece que en la tabla de Despacho Inmediato solo pueden figurar proyectos notoriamente obvios y sencillos o de urgencia manifiesta. ¿Por qué? Porque -lo digo en serio, señorita Presidenta- yo todavía no sé lo que vamos a votar. No he podido hacer un análisis con mi equipo de asesores respecto de si el proyecto terminó bien o mal; de qué artículos tendría que votar a favor o en contra, de acuerdo con mi posición política. ¡Eso no puede ser! No podemos someter a los parlamentarios a una votación a ciegas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se entendió el punto, diputado.

El señor Secretario se referirá al asunto reglamentario planteado por su señoría.

Tiene la palabra, señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Su señoría, primero, aclararé un punto: las tablas de Despacho Inmediato y de Fácil Despacho son cosas distintas al Orden del Día.

Ahora bien, el proyecto sobre reglas del uso de la fuerza (RUF) se verá en el Orden del Día.

Los Comités, en virtud del artículo 23, pueden adoptar acuerdos respecto de la forma de tramitar un proyecto, acelerar su tramitación y reducir la discusión. Ese acuerdo se adoptó por unanimidad y, por lo tanto, en virtud del artículo 62 del Reglamento, ni su señoría ni ningún diputado en la Sala se puede oponer a él, porque fueron todos los Comités, de manera unánime, quienes lo adoptaron.

Le sugiero que en lo sucesivo usted plantee el tema a su jefa o jefe de Comité.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias, señor Secretario.

### REDESTINACIÓN DE PROYECTO DE LEY

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, le solicito que recabe la unanimidad de la Sala para que el proyecto que figura en el N° 17 de la Cuenta (boletín N° 16791-07) sea enviado a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Secretario se referirá al proyecto señalado por la diputada Ossandón.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, se trata de un proyecto, iniciado en moción de varios diputados, que modifica diversos cuerpos legales para tipificar el delito de sustracción de salmón y mejorar su fiscalización y persecución.

La iniciativa fue enviada a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y la diputada Ossandón está solicitando que se radique en la de Seguridad Ciudadana.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud de la diputada Ximena Ossandón?

No hay acuerdo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 65 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 6 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Guerrero, Jaime	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman, Helia	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreira Barros, Crishian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech, Carlos	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bobadilla Muñoz, Sergio	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Olivera De La Fuente, Erika	Trisotti Martínez, Renzo
Bórquez Montecinos, Fernando	Labbé Martínez, Cristian	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santana Castillo, Juan
Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Santibáñez Novoa, Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Serrano Salazar, Daniela
Bugueño Sotelo, Félix	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Ilabaca Cerda, Marcos	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvieron:

Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel	Soto Mardones, Raúl	Tapia Ramos, Cristián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Soto Ferrada, Leonardo		

## FUSIÓN DE PROYECTOS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de la Familia para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, los proyectos de ley, iniciados en moción, contenidos en los boletines N<sup>os</sup> 16590-24 y 16645-18, que prohíben espectáculos y actividades que promueven la narcocultura y otras conductas contrarias al orden público.

¿Habrá acuerdo?

**Acordado.**

**MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE CARABINEROS CARLOS CISTERNA NAVARRO, SERGIO ARÉVALO LOBOS Y MISael VIDAL CID, ASESINADOS MIENTRAS CUMPLÍAN FUNCIONES EN CAÑETE; DE EXDIPLOMÁTICO ÓSCAR ALCAMÁN RIFFO, RECENTEMENTE FALLECIDO, Y DE CONSCRIPTO FRANCO VARGAS, FALLECIDO EN PRIMERA CAMPAÑA DE SU SERVICIO MILITAR**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A continuación, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de los carabineros sargento Carlos Cisterna Navarro y cabos Sergio Arévalo Lobos y Misael Vidal Cid, asesinados en la madrugada del sábado 27 de abril mientras cumplían funciones de patrullaje en la comuna de Cañete, Región del Biobío.

Asimismo, a solicitud de la bancada del Frente Amplio, se hará extensivo este minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Óscar Eduardo Alcamán Riffo, quien fuera un distinguido diplomático de carrera y primer embajador de origen mapuche en la historia diplomática de la República de Chile.

Finalmente, en nombre de la bancada del Partido por la Democracia e Independientes, se hará extensivo este minuto de silencio en memoria del conscripto Franco Vargas, de 19 años de edad, quien falleció durante la primera campaña de su servicio militar, en Putre.

Pido a todos ponerse de pie.

*-Las señoritas diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muchas gracias.

**V. TABLA**

**ESTABLECIMIENTO DE NORMAS GENERALES SOBRE USO DE LA FUERZA PARA EL PERSONAL DE LAS FUERZAS DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE LAS FUERZAS ARMADAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL.  
BOLETÍN N° 15805-07)**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal

de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas en las circunstancias que se señala, correspondiente al boletín N° 15805-07.

Por acuerdo de los Comités Parlamentarios, para la discusión de este proyecto, y para el próximo, se destinarán tres minutos base por bancada, más dos horas y media, distribuidas proporcionalmente y divididas entre ambos proyectos.

El tiempo que corresponda a los Comités para cada debate se encuentra publicado tanto en la citación como en las pantallas de la Sala.

Diputado informante de las comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Seguridad Ciudadana es el señor Miguel Ángel Calisto.

*Antecedentes:*

-*Moción, mensaje, sesión 17<sup>a</sup> de la legislatura 371<sup>a</sup>, en martes 11 de abril de 2023. Documentos de la Cuenta N° 1.*

-*Informe de las comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de la de Seguridad Ciudadana. Documentos de la Cuenta N° 12 de este boletín de sesiones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Quiero saludar a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá; al ministro secretario general de la Presidencia (Segpres), señor Álvaro Elizalde, y a la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos, quienes se encuentran presentes en esta sesión.

Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **CALISTO** (de pie).- Señorita Presidenta, señores vicepresidentes, honorable Cámara:

En representación de las comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Seguridad Ciudadana informo, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, sobre el proyecto de ley que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas en las circunstancias que se señala, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República.

La idea matriz o fundamental del proyecto consiste en normar el uso de la fuerza por el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, como también respecto del personal de las Fuerzas Armadas cuando son llamados a cumplir funciones de resguardo del orden público o de la seguridad pública interior conforme a la Constitución y la ley.

Durante la discusión del proyecto, se recibió a las ministras del Interior y Seguridad Pública, y de Defensa Nacional; a los auditores generales de las diferentes ramas de las Fuerzas Armadas y de Carabineros de Chile, y a más de treinta expertos que expusieron sobre la materia del proyecto.

El proyecto consta de diecisiete normas permanentes y dos transitorias.

Tiene por objeto normar el uso de la fuerza por el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, en el cumplimiento de sus funciones. También, se aplicará al personal de

las Fuerzas Armadas, cuando sea llamado a cumplir funciones de resguardo del orden público, protección de sus recintos militares o de la seguridad pública interior, conforme a la Constitución y la ley.

El proyecto contiene definiciones que son relevantes para sus fines, tales como armamento, armamento menos letal, armamento letal, objetivo legítimo y uso de la fuerza. Esta última es aquella que se ejerce por parte de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública para dar eficacia al derecho, en virtud del deber del Estado de resguardar y garantizar el orden y la seguridad pública interior, de conformidad con la Constitución y las leyes.

Asimismo, contiene principios que han de guiar a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, y a las Fuerzas Armadas, cuando corresponda, en su actuación en el uso de la fuerza, tales como el principio de legalidad, de necesidad, de responsabilidad y de racionalidad.

El proyecto se preocupa de establecer que el personal deberá contar con formación y capacitaciones adecuadas para hacer uso de la fuerza, en estricto cumplimiento de la presente ley en proyecto. Estas deberán realizarse de forma periódica y su cumplimiento deberá ejecutarse por las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública o por quienes ellas deleguen, mediante las certificaciones que correspondan.

Asimismo, establece que el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, y de las Fuerzas Armadas, cuando corresponda, deberá cumplir con deberes que garantizarán un adecuado uso de la fuerza, tales como el principio de precaución, esto es, contar con una planificación adecuada que considere las precauciones necesarias; el deber de identificación, antes de recurrir al uso de la fuerza; el deber de advertencia, el deber de gradualidad o progresión, este último para que el uso de la fuerza pueda iniciarse en cualquier nivel que sea razonablemente necesario, y aumentar o disminuir, según las circunstancias.

También, el proyecto considera los grados de resistencia o agresión a los que se pueden enfrentar las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y que pueden afectar la integridad física del personal, de terceros, los derechos de las personas o bienes y servicios esenciales, los que no necesariamente tienen un orden secuencial, que van desde la cooperación hasta la agresión activa.

Por su parte, regula las etapas del uso de la fuerza que se corresponden con el grado de resistencia o agresión al que se ve enfrentado el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública en el contexto particular. Estas son: presencia, actuación mediante técnicas de comunicación, reducción física de la movilidad, utilización de fuerza menos letal y utilización de fuerza potencialmente letal, la que procede solo cuando resulten insuficientes las medidas establecidas en las etapas previas y justificada en caso de cumplimiento del deber, legítima defensa, entre otras circunstancias.

Los usos de la fuerza conforme a las etapas señaladas deben adecuarse a los grados de resistencia o agresión, disponiéndose que las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública enviarán informes semestrales al ministerio encargado de la seguridad pública, que contengan información estadística relativa al uso de la fuerza.

El proyecto considera también a las Fuerzas Armadas cuando, por orden de la Constitución y las leyes, sean llamadas a cumplir funciones de resguardo del orden público o de seguridad pública interior; también se les aplica estas normas con adecuaciones en consideración a la naturaleza y funciones de las Fuerzas Armadas.

Contiene reglas especiales, tales como despliegue de fuerzas, vehículos, naves o aeronaves, dispositivos u otros medios institucionales, y porte de armas, en forma disuasiva; uso de la fuerza y técnicas de comunicación para el control físico, reducción del transgresor para doblegar su resistencia, inmovilizarlo, esposarlo o aplicar otro medio de inmovilización, entre otras.

El proyecto contempla que concurre la circunstancia eximente del cumplimiento del deber, prevista en el artículo 10, N° 10, del Código Penal, respecto del personal policial o militar que, en cumplimiento al mandato recibido, actúa de conformidad con las reglas de uso de la fuerza contenidas en la presente ley en proyecto, cualquiera que sea el daño o afectación que se ocasiona a las personas o cosas.

Se presume que concurren las circunstancias de la legítima defensa exigidas en el artículo 208 del Código de Justicia Militar y en el artículo 10, N°4 y N°6, del Código Penal, respecto del personal policial o militar que en razón de su cargo, o en cumplimiento de las funciones previstas en esta futura ley, y cualquiera que sea el daño que se ocasiona al agresor, respecto de aquel que impida o trate de impedir la consumación de delitos que atenten contra la vida o integridad física del personal policial, militar o de terceros.

También dispone que los funcionarios que hagan uso de la fuerza en los términos de la presente ley en proyecto no podrán ser objeto de medidas disciplinarias que impliquen el licenciamiento temporal, la baja temporal, el retiro temporal u otra medida equivalente que implique una privación total o parcial de la remuneración, o un cese, aun cuando sea temporal, del empleo que sirve en la respectiva institución, mientras no concluya el respectivo sumario administrativo.

Las comisiones unidas aprobaron un artículo en virtud del cual se modifica al artículo 1º de la ley N° 20.477, que Modifica Competencia de Tribunales Militares, de manera que durante la vigencia de los estados de excepción constitucional, la protección de la infraestructura crítica, el resguardo de áreas de zonas fronterizas y el resguardo del orden público en relación con los actos electorales y plebiscitarios a que se refiere la Constitución Política de la República, los delitos imputados a militares, en acto de servicio militar, en cumplimiento de sus labores o con ocasión de ellas, serán siempre conocidos por los tribunales señalados en el artículo 1º del Código de Justicia Militar.

Finalmente, las disposiciones transitorias establecen que esta ley en proyecto entrará en vigencia desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial y que en el plazo de un año desde la publicación de la ley en el Diario Oficial se deberán dictar los reglamentos relativos al Título II, de conformidad con lo establecido en el artículo 32 de la Constitución Política de la República.

Este proyecto de ley contempla reglas claras y justas para proteger el buen ejercicio de la función policial. Con ello no solo se brinda la necesaria protección al personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública en el cumplimiento de su deber, sino que es también la vía más adecuada para dar una mayor eficacia a la función policial. Mayor certeza jurídica y claridad respecto de los procedimientos y sus efectos permite una actuación más certera por parte de las policías.

Tras haber aprobado las comisiones unidas este proyecto, igualmente solicito su aprobación a esta honorable Sala.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Camila Flores.

La señora **FLORES** (doña Camila).- Señorita Presidenta, qué duda cabe de la importancia y la necesidad de este proyecto sobre reglas de uso de la fuerza.

Digamos las cosas como son: este proyecto no se estaría debatiendo hoy si no fuese a propósito del vil y cobarde asesinato de los últimos tres mártires de Carabineros de Chile a manos de terroristas.

Este proyecto estuvo un año y dos meses alojado en la Cámara de Diputados, y nunca el gobierno ni los presidentes de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento tuvieron el interés de avanzar rápidamente en él. Se dijo que se estaba tramitando aceleradamente, a matacaballo, cosa que no es así.

Insisto: este proyecto estuvo más de un año en la comisión técnica, y nunca se le puso la urgencia suficiente para que pudiésemos tener reglas claras y entregar protección y certeza jurídica a nuestros uniformados.

Ahora, ¿por qué estamos legislando sobre este tema cuando ya existe un decreto relacionado con la materia? Estamos legislando sobre este tema, porque nuestros uniformados -Fuerzas Armadas, Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones- no tienen certeza jurídica respecto de una defensa judicial con reglas claras y con rango jerárquico de las normas que se les van a aplicar a la hora de hacer uso de la fuerza, y, a partir de allí, probar en los tribunales de justicia su actuación.

Lamentablemente, en nuestro país seguimos teniendo carabineros perseguidos por el activismo judicial de personas como la fiscal Ximena Chong, que en vez de dedicar su tiempo a perseguir criminales y delincuentes, persigue a nuestros carabineros. Por esa razón estamos defendiendo con tanta fuerza el hecho de que puedan ser juzgados por la justicia militar, donde hay personas que realmente tienen experticia y conocen la actuación de nuestros uniformados.

Todos piden que los militares salgan a la calle a actuar, pero sin reglas, sin protección. ¿Con qué cara después se da un pésame y se dice que se siente tanto lo que se ha hecho en contra de nuestros carabineros? No hay cara, pero lo hacen...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, escuelas quemadas, iglesias incendiadas, fuentes laborales afectadas, hogares destruidos y vulneraciones a la vida e integridad física y psíquica, incluso llegando a la muerte de personas inocentes, es parte de la cruda realidad de los habitantes de la macrozona sur, particularmente del distrito que represento, provincia de Arauco, Región del Biobío. Esa es nuestra realidad, pese a estar bajo estado de excepción constitucional. Los hechos nos dan la razón.

Lo ocurrido en la madrugada del 27 de abril pasó todos los límites. Fue un asesinato cruel y vil en el sector de Antiquina, en la comuna de Cañete, comuna en la cual vivo, a la que represento y por la cual transito a diario. Es un hecho que afectó a esa comuna y a toda la zona sur de la provincia de Arauco.

Esto no fue un asesinato o un homicidio común, sino más bien la ejecución a sangre fría de tres carabineros, con planificación, con coordinación. ¡Fue en su día, en el Día del Carabinero!

Esto, sin ninguna duda, es un desafío claro y temerario a la institucionalidad, al Estado de derecho, atacando a quien representa precisamente el Estado y el orden.

Por eso, hoy más que nunca, manifiesto lo que claman las personas a quien represento: más protección, más atribuciones y más facultades para nuestros carabineros y Fuerzas Armadas.

Basta ya de querer debilitar a nuestros uniformados, que también son víctimas de la violencia, el terrorismo y el crimen organizado.

Decimos que hay un antes y un después luego de este vil asesinato. Seguiré luchando para que la muerte de estos tres mártires -Carlos Cisterna, Misael Vidal y Sergio Arévalo- no sea en vano, no sea un hecho más que pase al olvido, y para que la provincia de Arauco no siga en el abandono.

Hoy, en esta Sala, con toda convicción, en nombre de estos tres mártires de Carabineros, a quienes manifiesto y reitero todos mis respetos y mi agradecimiento por su acción de resguardo y de seguridad de todos los que vivimos en la macrozona sur, y en nombre de todas las víctimas de la violencia en la macrozona sur, particularmente en la provincia de Arauco, anuncio mi voto a favor de este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señorita **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley proponía en sus inicios un marco en que la fuerza se use como último recurso, asegurando que todas las intervenciones con uso de la fuerza fueran proporcionales y justas, siempre dentro de un marco de respeto a los derechos humanos, estableciendo procedimientos claros y protocolos para la acción de las policías, buscando prevenir incidentes trágicos y asegurando que las operaciones de las fuerzas de seguridad fueran transparentes y responsables ante la ciudadanía. Además, se resaltaba la urgencia de invertir en la formación y supervisión de las fuerzas policiales y militares, porque no es suficiente responder con medidas punitivas luego de ocurridos los hechos. Necesitamos un sistema que eduque, que prepare a los agentes para manejar situaciones de alta tensión, con la menor cantidad de daño posible, enfocándose siempre en la prevención y la preservación de la vida humana.

Usé la expresión “proponía”, en pasado, porque actualmente la iniciativa está lejos de ser el proyecto que presentó el gobierno.

Restitución de las competencias de los tribunales militares, ampliación de las eximentes de responsabilidad, eliminación del principio de proporcionalidad, rechazo del principio sobre prohibición de la tortura y otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, y rechazo del debate para evitar apuntar con armamento menos letal directo al rostro, a la cabeza o al torso. Esos cinco elementos que menciono se quedan cortos respecto de las barbaridades que se aprobaron en la comisión respecto de este proyecto.

¿Eso le da legitimidad a las Fuerzas Armadas y a Carabineros? ¿Eso sirve a las personas? Esa forma de limitar el rol de los uniformados, ¿a quién le sirve? Le sirve al autoritarismo.

Por eso, desde la bancada del Frente Amplio, vamos a rechazar esos puntos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, efectuamos un arduo trabajo en las comisiones unidas de Constitución y de Seguridad Ciudadana, que incluyó esta semana distrital, en la que trabajamos, literalmente, de sol a sol.

Hicimos un esfuerzo para mejorar un muy mal proyecto del gobierno, un proyecto cruzado por la ideología, un proyecto en que se pretendía nuevamente enviar a los funcionarios de Carabineros y de las Fuerzas Armadas a protegernos y a darnos seguridad, pero sin ninguna garantía para ellos. ¡Ya basta!

Los funcionarios de Carabineros y de las Fuerzas Armadas son seres humanos como cualquiera de nosotros y merecen tener ciertas garantías para cumplir con la labor que les estamos pidiendo hacer para controlar la inseguridad que atraviesa el país.

Basta de la injusticia de tener a funcionarios de Carabineros y de las Fuerzas Armadas detenidos, en prisión preventiva, esperando juicios y una justicia que nunca llega, porque, desgraciadamente, los tribunales de justicia y algunos fiscales están obcecados con condenarlos de antemano, sin juzgarlos. ¡Basta de eso! Porque, si queremos que ellos hagan su trabajo, si queremos que nos protejan, lo mínimo que podemos hacer es decirles: “Señores, tienen nuestro respaldo real”, y no solo decirles palabras bonitas cuando mueren carabineros.

Hoy tenemos carabineros y personal de la Armada procesados, esperando un juicio injusto por actuar para proteger a los chilenos. ¡Basta de eso!

Ese es el trabajo que hicimos en la comisión. Espero que se apruebe este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, lamento hacer mi intervención sin los ministros presentes en la Sala, pero algo es algo.

Nobleza obliga: este proyecto de ley llegó a la Sala mucho mejor que como entró a la comisión. No es perfecto, pero está mucho mejor. A muchos podrá molestarles, con justa razón, que nos hayamos demorado tanto en la comisión para tramitar este proyecto de ley. La ciudadanía tiene razón en pensar eso. Durante varios meses no pudimos siquiera sesionar, porque el gobierno no tenía el acuerdo de la comisión para aprobar el proyecto en sus términos, acuerdo que nunca consiguió.

Se insistió en normas absolutamente ideologizadas, como las reglas de uso de la fuerza diferenciadas para diversidades sexuales y migrantes, además de reglas para las Fuerzas Armadas que les instruían usar *paintballs*, agua y otros elementos completamente ajenos a los fines para los cuales se los envía, y muchos criterios interpretables que habrían dejado a nuestros militares y policías absolutamente expuestos a la discrecionalidad de fiscales como Ximena Chong y de jueces como Daniel Urrutia, que ya sabemos cómo trabajan. Gracias a Dios, pudimos mejorar este proyecto, al menos un poco.

Hoy, la ciudadanía demanda que empoderemos a nuestros funcionarios de Carabineros y de las Fuerzas Armadas. Los trágicos y sucesivos hechos que han conducido a efectivos policiales a la muerte, además de la persecución judicial a militares, como el conscripto Robledo y el cabo Seguel, tienen a los chilenos indignados con el gobierno, con los tribunales y con el Congreso, y bien merecido lo tenemos, porque durante años nadie se ha hecho cargo de esto.

Hoy, por fin, avanzamos. Quiero destacar el avance más importante, que es traspasar a la justicia militar el conocimiento de causas en que sean acusados nuestros carabineros y militares. Ellos se merecen un juez que los juzgue sobre la base de los hechos y no de su ideología. Estoy seguro de que, con este cambio, por fin van a tener la justicia que merecen.

También hemos ingresado algunas solicitudes de votaciones separadas, porque hay cosas que siguen estando en el proyecto y que no compartimos, como que se les exija a policías y militares auxiliar a una persona herida mientras eso no signifique un riesgo de lesiones graves para ellos, o bien que se les obligue a informar con transparencia -dice el proyecto de ley- la identidad de policías y militares que hagan uso de sus armamentos. ¿Acaso queremos que el Tren de Aragua, la Coordinadora Arauco-Malleco (CAM) y otras organizaciones persigan después a esos militares y carabineros informados por el mismo Estado? ¿Acaso queremos que el Estado elabore una lista negra de uniformados para que sean perseguidos? Me parece indignante.

La idea de un objetivo legítimo cuyo fin único es generar subversión en las instituciones armadas y el deber de protección a niños, como si un arma de fuego en sus manos fuera menos peligrosa, es ideología que sigue presente en la iniciativa, y votaremos en contra de eso. Estamos a favor de este proyecto de ley y de la justicia con los uniformados, y en contra del odio ideológico.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, en relación con las normas del Reglamento respecto de las sesiones de la Cámara de Diputados y del deber de procurar un buen debate

en la Sala, quiero consultar si corresponde lo que acaba de señalar el diputado Luis Sánchez, del Partido Republicano, dado que acaba de afirmar que tanto jueces como fiscales habrían actuado fuera de la ley, imponiendo su ideología y no considerando los hechos.

Quiero saber si entrometerse en el actuar de un poder del Estado, el Poder Judicial en este caso, está acorde al reglamento de funcionamiento de la Sala.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el Secretario general.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, como lo hemos explicado en oportunidades anteriores, la falta al orden que establece específicamente el artículo 90, número 6, tiene una contraexcepción, cual es que no se reputa falta al orden cuando respecto de funcionarios del Estado se establecen negligencias u otras situaciones, como un mal comportamiento, etcétera.

Diputado Jorge Brito, nosotros vamos a revisar las palabras del diputado Luis Sánchez, pero entendemos que caen en la excepción cuando se refiere a los términos que su señoría ha planteado.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tal como señaló el señor Secretario, vamos a revisar las palabras del diputado Luis Sánchez. Sin embargo, como Presidenta de esta Corporación, quiero reafirmar que es muy importante resguardar la autonomía de los poderes del Estado.

Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, este proyecto tiene por objeto fortalecer el rol de las Fuerzas Armadas y de Carabineros en el control del orden público y la persecución criminal. Es bueno distinguir esos dos aspectos, porque las reglas de uso de la fuerza no solo se aplican al control del orden público y de las manifestaciones sociales, sino que también se aplican a la persecución criminal. Es importante señalar que se ha pretendido caricaturizar mucho este proyecto y distinguir nítidamente de las manifestaciones sociales y la persecución criminal.

Las normas presentadas en este proyecto de ley amparan debidamente a las policías y a las Fuerzas Armadas en estado de excepción constitucional y en resguardo de infraestructura crítica, en el uso legítimo de la fuerza. Además, establece controles.

La normativa tiene un doble amparo. El artículo 10, numeral 6°, inciso cuarto, del Código Penal, que incorporó la “ley Nain-Retamal”, establece la presunción de legítima defensa privilegiada de los policías e integrantes de las Fuerzas Armadas que utilizan legítimamente la fuerza. Ese es el objeto de este proyecto: reforzar ese planteamiento. Sin embargo, aquí se confunden materias de control de orden público y de persecución criminal con procesos que están pendientes.

Este proyecto de ley no va a mover un ápice la aguja de lo que ha pasado. Para eso se requiere un Ministerio de Seguridad Pública empoderado, un fortalecimiento del Ministerio Público que permita mejorar la persecución criminal y una ley de inteligencia financiera que

permita ir detrás de las bandas de crimen organizado. Nada de lo que se aduce por parte de colegas de la oposición soluciona la problemática que existe.

Vuelvo a insistir en que, existiendo la legítima defensa privilegiada, que incorporó al Código Penal la “ley Nain-Retamal”, las policías y las Fuerzas Armadas tienen el amparo jurídico necesario para obrar. El peso de la prueba recae sobre aquel que imputa la negligencia o la falta de concordancia con el ordenamiento jurídico.

Hoy las policías y las Fuerzas Armadas tienen todo el apoyo para actuar en el control del orden público y en materia de persecución criminal. Este proyecto de ley lo reafirma, salvo por lo retrógrado de remitir esta instancia a los tribunales de justicia militar, lo que deja en la indefensión más amplia, incluso, a los eventuales imputados.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señorita Presidenta, después de cuatro días escuchando frases para la galería y puntos políticos, ha llegado la hora de poner paños fríos en esta discusión. Para eso hay que comenzar por lo básico.

Nuestro país necesita que las policías y las Fuerzas Armadas tengan reglas de uso de la fuerza con rango legal, para dar claridad en su accionar y garantías de protección a la ciudadanía.

El gobierno respondió responsablemente a esa necesidad con un proyecto de ley que fue respaldado de manera técnica por las policías y por las Fuerzas Armadas. Todos los integrantes de la comisión lo escuchamos durante su tramitación en esa instancia.

Por eso, es preocupante que sectores de la derecha hayan intervenido para incorporar artículos que son una verdadera regresión autoritaria, como, por ejemplo, la indicación en que se propone que, en los casos en que militares o carabineros incurran en un delito cumpliendo labores de orden público, estos sean juzgados por la justicia militar, aunque la víctima sea un civil, cuestión por la que Chile ha sido condenado más de una vez en cortes internacionales.

De manera falsa se ha dicho que esos tribunales protegen a las fuerzas; eso es absolutamente falso, y existen bastantes ejemplos de ello.

Parece que quieren borrar la historia, incluso la más reciente, echando por tierra la prohibición de disparar armas menos letales directamente al rostro o a partes vitales del cuerpo. Deberíamos haber aprendido el peligro de aquello en 2019, luego de que más de 400 personas fueran víctimas de traumas oculares producto del actuar policial. Sin ir más lejos, tenemos como integrante del Congreso Nacional a la senadora Fabiola Campillai, quien es una fiel representante de lo que tuvimos que vivir.

Resulta verdaderamente insólito que sectores de la derecha, por una parte, se atribuyan proteger a las policías, pero, por otra, las desoigan. Así, la derecha ha echado por tierra lo que sus voceros plantearon como una necesidad, con el propósito de enfrentar las distintas situaciones con que las policías se encuentran a diario como parte de su trabajo en las calles.

La ciudadanía debe saber que las policías y las Fuerzas Armadas solicitaron una regulación en los términos planteados por el Ejecutivo, pero las indicaciones incorporadas por la derecha dejaron una regulación débil, que solo genera incertezas.

Queremos reglas de uso de la fuerza, pero debemos restituir a este proyecto pisos indispensables en materia de regulación y de respeto a los derechos humanos, lo que, por cierto, forma parte de los compromisos internacionales adquiridos y ratificados por el Estado de Chile.

Por todo lo anterior, votaremos a favor de las indicaciones que el Ejecutivo debe reponer, entre las que se incluyen normas tan básicas como el principio de proporcionalidad, la prohibición de tortura y la de disparar armas no letales al rostro o a la cabeza, así como eliminar de esta normativa las competencias de la justicia militar en juicios en que se vean afectados civiles.

Hago un llamado a que legislemos sobre este proyecto con responsabilidad, con una mirada de Estado, y sin mentirle a la ciudadanía.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Soto.

El señor **SOTO** (don Raúl).- Señorita Presidenta, la primera pregunta que creo que debemos hacernos de manera reflexiva y autocrítica es si, dado el escenario que estamos viviendo en el país, era realmente conveniente discutir este proyecto en este momento, o si era mejor actuar simplemente sobre la base de lo que ya tenemos en nuestro ordenamiento jurídico, más lo que se ha agregado en el último tiempo, como, por ejemplo, la “ley Nain-Retamal”, que en varias perspectivas da suficientes garantías para el actuar de las policías, y eventualmente también de las Fuerzas Armadas, en caso de que estas sean utilizadas en funciones de seguridad pública.

Creo que, en un contexto de convulsión social, nunca es bueno legislar en caliente, y el proyecto que ha llegado hoy a la Sala es una muestra evidente de aquello. En muchos aspectos, en muchas normas se alcanzaron resultados razonables con acuerdos transversales para entregar más facultades a las policías y a los militares para resguardar a los chilenos, para que no se inhiban de actuar, para que tengamos un marco de acción absolutamente claro respecto de lo que se puede y de lo que no se puede hacer, y de cuándo se puede o no se puede actuar.

No obstante, en otros aspectos el debate se transformó simplemente en una nueva guerra de trincheras ideológicas, con aprovechamiento de mayorías circunstanciales para darse gustitos políticos.

Lamentablemente, creo que en ese contexto este proyecto va a servir de poco y nada, y es lamentable, porque creo que tenemos una oportunidad de consolidar un marco jurídico de acción real para el futuro, destinado tanto a nuestras policías como a nuestras fuerzas militares, que les dé las garantías que requieren para que no se inhiban de actuar frente a la delincuencia, al crimen organizado y al terrorismo, a propósito de los hechos de los últimos días.

Lamentablemente, no es lo que estamos viendo, y, ante ese resultado, creo que era mejor seguir el camino anterior. Espero equivocarme, pero todo indica que es así.

Me parece que la crisis de seguridad que estamos viviendo amerita dar un respaldo contundente a nuestras policías, y también a nuestras fuerzas militares cuando son llamadas a actuar, ya sea en el contexto de un estado de excepción constitucional, como ocurre en la macrozona sur; en un contexto de protección de infraestructura crítica, como en la macrozona norte, o en el marco de lo que puede ocurrir prontamente –espero– en el resto del país, pero eso se debe hacer con claridad, entendiendo que estamos en un Estado democrático de derecho, donde se deben dar todas las garantías que este permite, para que esos funcionarios policiales y militares actúen, pero también para que se respeten las normas mínimas de convivencia de un Estado democrático.

Me parece que plantearlo desde la perspectiva de un retroceso civilizatorio, como es volver al uso de la justicia militar, desconociendo el principio básico de la autonomía y de la independencia del juzgamiento que debe entregar un poder autónomo en un Estado democrático de derecho, es simplemente un retroceso inaceptable, un gusto político que no es permisible.

Podemos fijarnos reglas que sean razonables en el marco de las reglas de un Estado democrático; ese es el llamado que hago.

Me parece que vamos a respaldar la mayoría de las normas, porque, a pesar de todo, se ha hecho un gran esfuerzo en muchos temas para entregar herramientas a las policías y a los militares. Espero que en la comisión mixta se resuelvan esos temas que todavía generan dudas, esos que todavía generan confrontación ideológica, en lugar de sensatez, sentido común y pragmatismo, para respaldar juntos la labor de las policías y de los militares.

Ojalá me equivoque, ojalá que esta sea una herramienta efectiva para avanzar en esa dirección, y que empecemos a pavimentar juntos una salida a la actual crisis de seguridad.

Desde mi perspectiva, las policías están haciendo todo su esfuerzo, pero por sí solas no dan abasto, y necesitamos complementarlas con el esfuerzo militar. Entreguémonos todas las herramientas, todas las facultades, todo el apoyo legal, todo el apoyo político y todo el apoyo administrativo, para que actúen en el marco de lo que significa vivir en un Estado democrático de derecho.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, un alcalde del Frente Amplio les fue a tocar la puerta a los militares, un alcalde del Frente Amplio estimó que los militares podían ser la brújula para resolver el problema de la delincuencia en Maipú.

¿Será consciente ese alcalde de lo que significa que los militares tomen acciones en Maipú? Un Vicepresidente de la Cámara de Diputados, militante de la Democracia Cristiana, estimó que se debía declarar estado de sitio en la macrozona sur. ¿Sabrá ese militante de la Democracia Cristiana que aquello significa que el órgano que estaría a cargo de juzgar esos casos sería la tan vilipendiada justicia militar?

El proyecto de ley del gobierno busca regular en parte el rol de los militares en cumplimiento de una función que no les es propia, que es participar en el control del orden público.

¿Hizo la pega el gobierno, señorita Presidenta? ¿Sabe usted que ese proyecto consideraba que los militares tuvieran que emplear mecanismos disuasivos, como bombas lacrimógenas e incluso pistolas de pintura? ¿Sabrá el gobierno que los militares no emplean esos métodos? ¿Qué confianza tenemos en que realmente se hizo un proyecto de ley a la medida de los militares? Se establecía una norma que disponía que no se les podía aplicar fuerza a los detenidos, pero se olvidaron de las exenciones de los artículos 411 y 412 del Código de Justicia Militar. Por lo tanto, pareciera ser que nunca se pensó adecuadamente en que este proyecto era precisamente para las Fuerzas de Orden, pero también para las Fuerzas Armadas.

¿Qué quiero decir? Que mientras les están tocando la puerta a los militares, no se están preocupando adecuadamente de que tengan las garantías para hacer su trabajo.

Cuando pensamos en la justicia militar, pensamos en la exención de responsabilidad y pensamos en las presunciones, como lo hemos hecho en la “ley Nain-Retamal”. Lo que estamos haciendo es pensar en las garantías que ellos necesitan para poder hacer su trabajo. Pido sacarnos por un minuto las anteojeras ideológicas, porque de lo que se trata es de cómo hacemos para que los militares, si les vamos a pedir desarrollar una función que no les es propia, cuenten con las garantías necesarias que requieren, una de las cuales precisamente son los tribunales especializados.

El alcalde del Frente Amplio que les va a tocar las puertas a los militares va a ser el mismo alcalde que después va a estar pidiendo que se les aplique el mayor rigor de la ley; ello, por no haberles dado las garantías necesarias. Esa es la inconsistencia y esa es la inconsecuencia. Nosotros no nos vamos a prestar para eso.

Por lo mismo, hemos elaborado un proyecto de ley desde la oposición, que contiene presunciones y exenciones y que va a considerar tribunales especializados. ¿Para qué? Para que cuando les vayan a tocar la puerta, los uniformados tengan la tranquilidad de que van a poder hacer su trabajo con certeza jurídica.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, hoy puede ser un buen día para los chilenos y su seguridad. Estamos a punto de aprobar las reglas sobre el uso de la fuerza, que les darán mayor certeza y tranquilidad a nuestros carabineros y a nuestras Fuerzas Armadas, quienes son los encargados de proteger la vida y la integridad física de los chilenos y resguardar sus derechos.

Después de una tramitación que representa lo que es el gobierno en materia de seguridad, esto es, dubitativa y carente de convicción, se tuvo que dar la triste y macabra coincidencia con la “ley Nain-Retamal”, como fue el asesinato de tres carabineros, para que el gobierno pusiera urgencia a la tramitación de este proyecto.

Creemos que el proyecto tiene buenas disposiciones, pero estas no significan nada si no se apoyan en dos requisitos fundamentales: primero, que el gobierno demuestre de una vez por

todas que tiene la efectiva y real convicción de dar seguridad a los chilenos y combatir, con todas las herramientas que tiene a su alcance, el crimen organizado y el terrorismo, y, segundo, que se debe mantener la competencia de los tribunales militares, con el objeto de empoderar a nuestras Fuerzas Armadas y a Carabineros de Chile.

El año 100 antes de Cristo se descubrieron unos fragmentos escritos sobre bambú, que fueron titulados *El arte de la guerra*, atribuidos a Sun Tzu. Este estratega militar decía que se ganan guerras mediante la disuasión, esto es, la demostración de fuerza ante el enemigo para hacerlo recapacitar y evitar su enfrentamiento. Eso es lo que debemos hacer: empoderar a nuestras Fuerzas Armadas y a Carabineros para que sean los delincuentes los que sientan miedo, no los ciudadanos, y para que sean los delincuentes los que terminen tras las rejas, no funcionarios de Carabineros ni de las Fuerzas Armadas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley, que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para uniformados, sean policías o militares, era una tremenda oportunidad para mirar el problema de la seguridad de los chilenos como una política de Estado, con una mirada de unidad, sin divisiones ni enfrentamiento entre nosotros. Pero no fue así, porque la oposición decidió pasar la aplanadora completa al oficialismo. Durante varios días en la Comisión de Constitución tuvieron el ánimo expreso de sacar provecho político de la tragedia de los tres carabineros asesinados, gracias a una alianza que formaron de mayoría de bloqueo dirigida por los republicanos y secundada por sus vagones de cola de Chile Vamos, más Demócratas y Amarillos.

Habíamos presentado unas RUF que protegían efectivamente a los uniformados, con reglas simples, razonables, claras y precisas que les permitían cumplir todas sus funciones de seguridad pública, y que, al mismo tiempo, protegían a los ciudadanos, a personas civiles y pacíficas que pudieran ser víctimas de excesos, abusos o negligencia de uniformados, lo que se denominaba eufemísticamente como daño colateral.

Lamentamos que esta alianza de impunidad que he mencionado haya entregado la investigación de todos los delitos cometidos por uniformados, infringiendo las RUF, que causen la muerte o heridas graves a víctimas civiles inocentes, a -escúchenlo bien- la justicia militar. Con ello les crean un estatuto especial, un privilegio, para que se juzguen entre ellos.

Lo anterior es un retroceso civilizatorio democrático, primero, porque los tribunales militares no son tribunales imparciales. En ellos, tanto fiscales como jueces son compañeros de armas de los mismos acusados y asisten a las mismas carreras. Por lo tanto, se van a investigar entre ellos y se van a procesar, todo lo cual es hecho por el mismo fiscal y el mismo tribunal. Es un procedimiento que no asegura el debido proceso. Es un proceso que es secreto, no público, escrito y no oral. Es un retroceso directo a la justicia, que nos recuerda -esto es muy claro- los momentos más oscuros de la dictadura en nuestro país, en los que los juzgados militares nunca -¡nunca!- condenaron ningún abuso contra inocentes. Hoy le abren la puerta a la justicia militar, y mañana van a ir a golpear las puertas a los cuarteles; los conocemos.

Esa alianza de impunidad no solo votó en contra estas reglas de uso de la fuerza, sino también en contra la prohibición expresa de...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, primero que todo, en nombre de la Democracia Cristiana y de las vecinas y los vecinos que uno representa, hacemos llegar nuestras condolencias a las familias de los carabineros asesinados y a la institución.

Quiero comenzar mis palabras señalando con mucha fuerza que debemos cuidar nuestras instituciones. Las responsabilidades son individuales y se deben perseguir cuando se atenta contra la ley. En ese sentido, el respeto a Carabineros y a las Fuerzas Armadas debe seguir la misma línea. Ese mismo respeto se debe mantener también respecto de jueces y fiscales. ¿Por qué lo digo con tanta fuerza? Porque no puede ser que, porque exista un juicio que no sea favorable a nuestros intereses, comencemos a ensuciar a todos quienes desarrollan importantes labores en nuestro país. Todos aquellos a quienes mencioné -Carabineros, Fuerzas Armadas, jueces y fiscales- merecen nuestro respeto y no pueden ser puestos en tela de juicio.

Apoyaremos las reglas sobre el uso de la fuerza en la medida en que respeten la Constitución, las leyes y los tratados internacionales.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señorita Presidenta, este proyecto se ha desnaturalizado a tal punto que hoy compromete la responsabilidad estatal por infracción abierta y gravosa al sistema internacional que la comunidad civilizada ha configurado en relación con los derechos fundamentales, y nos empuja como sociedad a una regresión autoritaria y peligrosa para el Estado de derecho. Se ha hecho por un sector un aprovechamiento político indebido de la tragedia que golpeó al país, como fue el crimen brutal y cobarde de tres carabineros en Cañete.

Este proyecto incumple los estándares que regulan el uso de la fuerza contenido en los instrumentos de las Naciones Unidas al efecto. Se omiten y deforman gravemente principios ineludibles en la actuación de quienes tienen, ni más ni menos, el monopolio de las armas. Se soslaya la proporcionalidad y la precaución. Se soslaya la regulación, como debe ser, de la legalidad, de la necesidad de la rendición de cuentas, y se omite en forma absoluta la responsabilidad del mando.

Asimismo, se propone obviar la prohibición de un crimen internacional como es la tortura. Se basa en el concepto de una falsa “no letalidad”, permitiendo disparar armamento al cuerpo de las personas.

No hay claridad alguna, ni en este proyecto ni en ningún otro, de la regulación de la infraestructura crítica, pero sí se establecen exenciones de responsabilidad.

Infringiendo el debido proceso, se pretende reinstalar la competencia de la justicia militar, propia de los sistemas dictatoriales, que arrasó nuestra vida como sociedad durante diecisiete años, en circunstancias de que lo propio de un Estado democrático de derecho es que la jurisdicción penal militar sea restrictiva y excepcional a intereses jurídicos especiales, tal como lo señaló la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia sobre el caso Palamara versus Chile, en 2005, que, por si no lo saben, es vinculante y obligatoria.

Por tanto, atendiendo a que un Estado de derecho debe hacer cumplir la ley proveyendo garantías de seguridad a todos sus habitantes, hago un llamado a legislar con responsabilidad, no con populismo, no con...

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, he escuchado en las intervenciones de algunos colegas hacerse preguntas para luego decir: “Tenemos que establecer reglas para el actuar de nuestras policías y Fuerzas Armadas”. No obstante, creo que la pregunta es otra: ¿queremos realmente que las Fuerzas Armadas y que Carabineros enfrenten al crimen organizado, al narcotráfico y al terrorismo con las competencias que merecen?

¡Esa es la pregunta que debemos hacernos en este Congreso Nacional! No tenemos que estar preocupados de los tribunales internacionales de derechos humanos; no tenemos que estar preocupados de lo que piense un partido político u otro, ni si, finalmente, los partidos de gobierno se ponen de acuerdo o no respecto de un proyecto que el propio gobierno presentó.

Este proyecto, que hoy critica la izquierda, lo presentó el Presidente Boric para ampliar las competencias de Carabineros y de las Fuerzas Armadas. Entonces, ¿qué pasó? Se dieron cuenta de que la ley en proyecto no estaba quedando como querían y empezaron a obstaculizar su tramitación.

Aprobamos otorgar mayores competencias a las Fuerzas Armadas y a Carabineros para que puedan enfrentar el crimen y garantizar la tranquilidad de los chilenos. Esa es la posición mayoritaria de las comisiones unidas de Constitución y de Seguridad Ciudadana, la cual no tengo duda de que será ratificada hoy por la honorable Sala de la Cámara de Diputados.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, hace un año presentamos este proyecto, que se inició en mensaje del Presidente de la República. Durante todo el 2024, hemos tratado de tramitarlo, con mucha dificultad.

Finalmente, se logró un clima propicio para acelerar su votación, después del horrible asesinato de Sergio, Misael y Carlos, la semana pasada.

El gobierno ha hecho presente la urgencia a este proyecto prácticamente todo el año, pero, dado que aquí algunos diputados han dicho que el gobierno no se dignó a hacerlo, procederé a informar el detalle de las calificaciones de urgencias que el Ejecutivo hizo presente.

Entre agosto y septiembre del año pasado, estuvo con urgencia calificada de “simple”, de “suma” y de “discusión inmediata” en distintos momentos, pero en octubre se retiró para redactar una indicación.

En noviembre, diciembre y enero estuvo con urgencia “suma”. En febrero no hubo Congreso, y desde marzo está con urgencia calificada de “suma”.

¡Esta es la historia del proyecto!

El gobierno tiene el máximo interés en que se regule el uso de la fuerza, ya que otorga seguridad respecto de a qué normas atenerse, así como claridad para los tribunales de justicia, pero ninguna de las ramas de las Fuerzas Armadas ni Carabineros de Chile han pedido ni insinuado por un minuto que se establezcan reglas más laxas que las que tienen hoy. ¡Nunca han dicho que no pueden cumplir esas reglas! Al revés: han pedido que esas reglas sean aplicadas por los tribunales, pero como hoy no tienen rango legal, ello no sucede.

En los últimos días, en los que se ha polarizado la discusión de un proyecto que debería ser un factor de unidad, porque eso es lo que se merecen Carabineros y los funcionarios fallecidos, se ha buscado exacerbar falsas polémicas y poner en boca de las Fuerzas Armadas y de Carabineros solicitudes que nunca han hecho. ¡Ellos nunca han pedido que no haya proporcionalidad en el uso de la fuerza! Por el contrario, se sentaron en la comisión a decir que compartían ese principio.

Bueno, se votó en contra del principio de proporcionalidad. Se argumentó que no era necesario, porque había otro principio, el de racionalidad. En ese caso, no sería necesario ningún principio, ni de legalidad ni de responsabilidad. Si la racionalidad fuera tan completa, no necesitaríamos ningún principio.

En la misma tramitación, a título no se entiende de qué, en un proyecto de ley que regula el uso de la fuerza, se eliminó la mención a las armas letales. Entonces, aquí regulamos la luma, la bomba lacrimógena, pero el arma letal no. ¡Qué lógica tiene eso!

Además, de sorpresa, a último minuto, se presentó una indicación por medio de la cual se eliminó que la ley se aplique para regular las acciones y las omisiones. ¿Cómo no van a ser importantes las omisiones? Si un mando policial o militar ve que está quedando un desastre, por ejemplo, que con cierto tipo de armamento no se logra detener un ataque contra los derechos de ciertos ciudadanos, o, al revés, que empleando cierto armamento se está provocando una masacre, y ese mando no hace nada, en virtud de lo que se quiere establecer en esta ley en proyecto se va a mirar para otra parte y se va decir: “No importa, solo responde por sus acciones, no por sus omisiones”.

¿Qué lógica tiene eso? Tiene una sola lógica: mostrar una vez más a la ciudadanía que unos sí están con las Fuerzas Armadas, pero otros no.

Creo que cuando las Fuerzas Armadas y Carabineros ven este debate se sienten desolados, no apoyados. Sienten que reina una gran confusión, que no sabemos a dónde vamos.

Este era un proyecto razonable y haremos que lo vuelva a ser en el transcurso de su segundo trámite legislativo, cuando baje este microclima que se armó en los últimos días.

La joya de la corona de todo esto fue que ayer, a última hora, se incluyó una votación para reponer los tribunales militares, los que sacó de competencia, con la participación de civiles, el gobierno del Presidente Piñera.

En ningún país, en tiempos de paz, los delitos en que participan civiles como autores o víctimas se rigen por tribunales militares, porque simplemente no son imparciales. Los tribunales militares son llevados adelante por militares, que tienen distintos rangos y que no son inamovibles. Por tanto, se deben a sus mandos.

Entonces, pensemos: las reglas de uso de la fuerza rigen todas las actuaciones de la policía y de las Fuerzas Armadas. Efectivamente, rigen cuando se combate a una banda de crimen organizado, pero también si se trata de comerciantes ambulantes, cuando se desaloja una toma de escolares, cuando se actúa contra terroristas, cuando se detiene a autoridades de distinto tipo que han cometido delitos. En esos casos también rigen las reglas de uso de la fuerza, tal como rigen cuando se ataca a estudiantes pacíficos o a estudiantes violentos, y también cuando se actúa contra orgánicas radicalizadas, como las que tenemos en el sur. ¿Vamos a mandar a esas personas a los tribunales militares a alegar? Eso es lo que se propone.

Los tribunales no están para dejar tranquila a una u otra parte, sino para garantizar el cumplimiento de la ley, para que se aplique la ley, y todos deben tener la tranquilidad de que los juzgados van a ser imparciales, de que van a apearse al contenido de la ley y de que se van a respetar las garantías de acusados y víctimas.

Aquí se ha buscado un argumento de modo tal de decir: “Necesitamos unos tribunales que den garantías a una parte, no a todas las partes”.

Para eso son los tribunales, porque quien decide si alguien es culpable es el tribunal. ¡Antes de eso no hay culpables! ¡Antes de eso no hay culpables de ningún tipo! El argumento de la presunción de inocencia se ocupa a conveniencia: cuando el acusado es mi amigo, tiene presunción de inocencia; cuando no, presumo su culpabilidad. Pero la ley en esto no se equivoca. La presunción de inocencia es para todos, siempre.

Entonces, invitaría a devolvernos a lo que les sirve a las víctimas de Carabineros que fallecieron la semana pasada. Lo que les sirve es que el país tenga normas sólidas, basadas en principios universales, no en climas de último minuto, no en indicaciones escritas al calor de la votación.

Dentro de las cosas que se votaron hay una eximente de responsabilidad penal que podría discutirse, que propuso el diputado Jouannet. Pero es una presunción de responsabilidad distinta de la “ley Nain-Retamal”, que tan ampliamente se discutió en este Parlamento, que no está armonizada, que tiene principios e hipótesis diferentes. Esto apareció a última hora en la votación, y se aprobó.

Entonces, como Ejecutivo, la invitación que queremos hacer a la Sala es a que vote a favor este proyecto en general. Vamos a reponer indicaciones para que se vuelva al texto original en cosas básicas, como que haya responsabilidad por acción u omisión, que haya principio de proporcionalidad, que se regulen las armas letales, que no haya tribunales militares de vuelta. Y, especialmente, si alguien quiere proponer una materia de ese tipo, que lo haga en un proyecto especial, pero no en este, que tiene otras ideas matrices. Este es un proyecto de ley sustantivo, no de normas de competencia de tribunales.

Y así como lo hicimos en la comisión, queremos decir que, si eso llegara a aprobarse, el Ejecutivo recurrirá al Tribunal Constitucional, porque está fuera de las ideas matrizes, fuera del debate, fuera de lo que se consultó a los expertos, fuera de lo que se discutió. Hasta ayer a última hora este tema nunca estuvo en el debate.

Tenemos ya un tan largo camino en la discusión sobre seguridad. Si vamos a estar un día sacando la justicia militar y al otro día poniéndola, eso es la mayor incertezas, es la mayor falta de seriedad de un Estado. Busquemos un camino para lograr acuerdos que se sostengan en el tiempo; para dar señales claras y apoyarlas en un debate profundo, como se dio en este proyecto de ley, y tratemos de remitirnos aquí a acuerdos importantes que se lograron, porque, hasta ayer o antes de ayer, en la mayoría de estas materias había acuerdo. A último minuto, en el clima del momento, eso pareció esfumarse.

Como Ejecutivo no vamos a desistir. Hemos impulsado este proyecto durante todo este año y vamos a seguir haciéndolo en el Senado.

Asimismo, creemos que en la votación de hoy se puede resolver gran parte de estos retrocesos que hubo a último minuto, para seguir adelante con este proyecto tan importante para el país y también para las fuerzas de orden y las fuerzas militares.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Maite Orsini.

La señorita **ORSINI** (doña Maite).- Señorita Presidenta, iniciativas de ley tan trascendentales como la de las reglas del uso de la fuerza tienen que ser discutidas en profundidad y con responsabilidad. Si este proyecto lleva un año de tramitación, es porque es un proyecto complejo, que aborda temas técnicos, y tiene que ser discutido con seriedad.

Pero legislar con urgencia no es lo mismo que legislar bajo presión.

La regulación legal del uso de la fuerza es una antigua deuda en nuestra legislación. Desde hace años el INDH, organismos internacionales e, incluso, las mismas Fuerzas Armadas vienen insistiendo en la necesidad de que esto sea ley, porque con estas reglas se otorgan certezas a las policías en su actuar y también protección a los ciudadanos.

Lamentablemente, un buen proyecto presentado por el Ejecutivo terminó convirtiéndose en una regulación sumamente peligrosa para la democracia y para nuestras instituciones. El resultado de esta votación acelerada es una normativa que no protege ni a los funcionarios policiales ni a eventuales víctimas.

Que el uso de la fuerza sea regido por un principio de proporcionalidad significa que tanto el tipo de fuerza empleado como su intensidad dependen del grado de resistencia o agresión que se va a enfrentar. Tratándose de funcionarios policiales con el monopolio del uso de la fuerza, este principio es un mínimo irrenunciable para impedir arbitrariedades, pero fue rechazado por la oposición. También fue rechazado el artículo que prohibía a las policías disparar en el rostro con armamentos disuasivos. El artículo que prohíbe que se hagan disparos al aire para demostrar fuerza también lo fue. El artículo que establecía la prohibición de tor-

tura también fue rechazado. ¿Y sabe por qué, Presidenta? Porque la oposición cree que regular estas cosas genera una desconfianza hacia las instituciones policiales.

Llama la atención que el argumento que utilizaron para reponer la competencia de los tribunales militares en causas civiles fue que desconfían del Ministerio Público y del Poder Judicial. Si realmente les importara proteger la institucionalidad en materia de persecución penal, no desacreditarían a dos de las tres instituciones más importantes en materia de seguridad.

Es una lástima, porque tuvimos la oportunidad de dar rango legal a las normas de uso de la fuerza. Pero, tristemente, la oposición, en un afán populista y contra todo sentido común, contra toda opinión de expertos y, además, contra toda opinión de las mismas Fuerzas Armadas, pretende instaurar normas que son inconstitucionales y que atentan contra nuestras instituciones, contra nuestra democracia y contra nuestro sistema de justicia, para lo que, por supuesto, no vamos a estar...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señorita diputada.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, lamentablemente, no está acá la ministra del Interior.

Ella acaba de señalar que presentamos una indicación a última hora.

La indicación la presenté hace muchos meses, cuando se presentaron las primeras indicaciones. Si la ministra no ha leído el proyecto, ese no es problema mío.

Reitero: lamentablemente, la ministra salió de la Sala.

Entonces, o borre eso del acta o llame al orden a la ministra, porque ha faltado a la verdad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muy bien, diputado.

De todas maneras, le hicimos saber la observación al ministro de la Segpres. Yo misma le planteé que la indicación estaba presentada hace dos semanas.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, quiero complementar la intervención anterior.

En el artículo 2º, N° 3), se regula y se describe el armamento letal. Por lo visto, la ministra no tenía conocimiento de que eso está en el texto que se va a votar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muy bien, diputado.

Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, la ministra del Interior y Seguridad Pública decía que este era un proyecto razonable hasta antes de su votación.

Déjeme aclararle una cosa: lo que menos tenía este proyecto era de razonable. Lo que hacía era plasmar todo el sesgo, todo el prejuicio que existe contra las Fuerzas Armadas y nuestras policías. Y les voy a decir por qué.

Establecía un uso diferenciado de uso de la fuerza para migrantes, diversidades sexuales, personas por su origen étnico, no aplicando el principio de igualdad ante la ley. ¿Es eso razonable? No es razonable.

Disponía el principio de proporcionalidad, es decir, que los agentes del Estado no se impusieran sobre el delincuente.

Por mucho que quieran cambiar el concepto, todos sabemos lo que significa “proporcionalidad”, y lo que hay que utilizar, como quedó plasmado en el proyecto, es la racionalidad: atender al momento y las circunstancias concretas del hecho, como está establecido en el Código Penal.

Resulta que el proyecto, en su origen, cuando decía que un policía o un miembro de las Fuerzas Armadas utilizaba su arma, no aplicaba las eximentes de responsabilidad penal que están hoy día en el Código de Justicia Militar y en el Código Penal. ¿Es eso razonable, Presidenta? No es razonable.

¿Es razonable que quienes se querellaron contra el infante de marina, el cabo Seguel, en el mismo lugar donde asesinaron brutalmente a carabineros cuando fue en su ayuda y donde murió una persona, que fue reivindicada por una organización radicalizada de la zona, y por lo cual pidieron la pena de homicidio simple, tengan que revisar y redactar los reglamentos del uso de la fuerza: el Instituto Nacional de Derechos Humanos? ¿Es razonable que quienes se querellan indiscriminadamente contra nuestras policías y Fuerzas Armadas, y que por eso les otorgan pensiones de gracia a personas que estafan al Estado, porque no tuvieron ningún tipo de lesión, sean quienes se preocupen de redactar los reglamentos del uso de la fuerza? ¿Es eso razonable, Presidenta? ¡Claro que no es razonable! Y por tal razón eso también lo eliminamos.

Lo que es razonable es que nuestras policías y Fuerzas Armadas tengan todas las garantías para resguardar el orden público, porque quienes protegen nuestras vidas lo mínimo que merecen es que nosotros resguardemos las suyas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, 20 de julio de 2022: “Duro revés del gobierno en el Congreso: Cámara rechaza veto del Ejecutivo al proyecto de infraestructura crítica”; 4 de abril de 2023: “Tras revés en Naín-Retamal: Presidente firma compromiso transversal de seguridad llamando a “templar” el debate legislativo”; 3 de octubre de 2023: “Revés del gobierno: Cámara aprueba con cárcel el porte injustificado de combustibles pese a llamados de Tohá”; 17 de enero de 2024: “El inesperado revés de La Moneda en el proyecto que convierte en delito los ingresos clandestinos al país”.

Ayer, 2 de mayo, “El gobierno anuncia reserva de constitucionalidad, despachan las RUF (reglas de uso de la fuerza) con indicación sobre justicia” y, hace unos minutos, el ministro Luis Cordero aseguró que la justicia militar en las RUF “es un gran retroceso en el sistema institucional”.

Evidentemente, lo que es bueno para la seguridad de los chilenos es malo para este gobierno y para su coalición frenteamplista-comunista.

Por primera vez en nuestra historia, nos vemos obligados a elevar a rango legal las reglas de uso de la fuerza. ¿Por qué? Porque han sido muchos los fiscales y jueces indecentes, convertidos en verdaderos brazos judiciales del octubrismo, los que han perseguido arbitrariamente a Carabineros de Chile y a nuestras Fuerzas Armadas.

Por eso es tan importante radicar la justicia de los uniformados en tribunales militares, a lo cual se opone tan denodadamente la izquierda.

En la Comisión escuchamos todo tipo de justificaciones de la izquierda para atar de manos a nuestras Fuerzas Armadas y a nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad, pues los quieren a merced de los criminales y del activismo judicial. ¡Parecen verdaderos lobistas de subversivos y terroristas!

Si tan solo fueran sus hijos o hermanos los que están detrás de ese uniforme, otro gallo cantaría.

Qué hipocresía escuchar en esta Sala odas y vítores hacia Carabineros de Chile por los mismos que, hasta hace poco, posaban con poleras y *stickers* del “perro Matapacos”, y que gritaban en estos pasillos: “¡Que se vayan los milicos!”. Son los mismos que denunciaron centros de tortura en el metro Baquedano; los mismos que acusaban de violaciones masivas en las comisarías; los mismos que ahora rasgan vestiduras frente a los ataques en contra de carabineros y el asesinato de tres de sus funcionarios.

Sus manos están manchadas con la sangre de esos carabineros y de tantos otros que han sido atacados, denostados y perseguidos.

Por Carabineros, por las Fuerzas Armadas y por Chile, votaremos a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señorita Presidenta, este proyecto lo voy a votar a favor en general, que es, por supuesto, lo que todos tenemos que hacer. Sin embargo, se han solicitado votaciones separadas, porque este proyecto, en alguna medida, haya sido podado, pues se rechazaron en las comisiones dos aspectos que estaban incluidos en el proyecto original, como la prohibición de la tortura y el respeto a los derechos humanos.

Esos son elementos que nosotros, los representantes populares, sin importar a qué bancada pertenecemos o qué tendencia política tenemos, no podemos obviar. El respeto a los derechos humanos y el rechazo a la tortura deben ser elementos vitales en este proyecto.

También se pretende -lo dije ayer en la comisión- sobrepasar el poder político, que es el máximo poder en democracia, al establecer, en un país que no está en guerra, facultades especiales a los tribunales militares. Eso significa que los civiles van a estar en la más absoluta indefensión.

No estamos en contra de la protección a las fuerzas policiales o a las Fuerzas Armadas, porque muchas veces será necesario que salgan a la calle; pero no podemos darles poder absoluto, porque el poder absoluto enceguece y trae consigo que se produzcan irregularidades y abusos.

El Ejecutivo busca favorecer y proteger a las Fuerzas Armadas y a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, pero también proteger al ciudadano civil con una defensa legítima, y esa defensa legítima no la aseguran los tribunales militares.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Lorena Pizarro.

La señora **PIZARRO** (doña Lorena).- Señorita Presidenta, lo primero que quiero señalar es que los estándares internacionales sobre el empleo de la fuerza indican cómo las fuerzas de seguridad y sus agentes deben cumplir con su labor, con respeto a los derechos humanos.

¿A alguien le parece, salvo algunas honrosas excepciones de este Parlamento, que hablar del respeto a los derechos humanos es una afrenta contra Carabineros o contra las Fuerzas Armadas? ¿A alguien le parece que decir que hay que respetar los derechos de las personas facilita que se asesine a tres carabineros? ¿A alguien le parece que los estándares internacionales que ponen en el centro la dignidad de la persona fragilizan la protección a las Fuerzas Armadas, a Carabineros y a la sociedad civil?

Cuando hablamos de reglas de uso de la fuerza estamos hablando de cómo una sociedad, de cómo un país, en base a preceptos democráticos, establece reglas mínimas que permitan mantener el orden en un amplio abanico de situaciones, pero que tengan en el centro la dignidad de la persona.

A mí me commueve lo que ha ocurrido acá, y voy a explicar por qué. Siento que hay un sector que nunca ha tomado distancia del horror que significó la dictadura, y al que le da lo mismo si se legitima la tortura.

La tortura significa aplicación de corriente eléctrica, violación, asfixia. Hay algunos a los que les importa un comino que a la gente se le respeten sus derechos, que mal utilizan el nombre de las policías y de las Fuerzas Armadas, e invocan la justicia militar para garantizar la impunidad.

¿Qué están buscando? ¿Asegurar que ya no tengan que dar golpes de Estado para violar los derechos humanos? Perdónenme que lo diga, pero somos un sector al que sí nos interesa y sobrevaloramos el respeto, la defensa y la protección de los derechos humanos, y vamos a luchar siempre para que ese sea el centro de la sociedad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sebastián Videla.

El señor **VIDELA**.- Señorita Presidenta, mientras acá se discute el proyecto de ley de reglas del uso de la fuerza, en todo Chile el crimen organizado está haciendo de las suyas.

Hay que tomar decisiones importantes en torno a la seguridad, porque el crimen organizado, hoy día, está tomando ribetes tales que uno ya no sabe hasta dónde pueden llegar.

Obviamente, voy a votar a favor de este proyecto en general, pero quiero hacer un llamado al gobierno, por su intermedio, señorita Presidenta, a decretar medidas extraordinarias, como, por ejemplo, el estado de excepción en las comunas más conflictivas de nuestro país. Hoy día, a todos los diputados la ciudadanía nos dice en las calles que quiere más seguridad y vivir en paz.

Se suspendió la semana distrital para sesionar, pero esta medida que estamos discutiendo -se lo quiero decir a la gente que nos está escuchando en este momento- no va a resolver lo que está pasando en las calles ni va a resolver lo que está sucediendo con el crimen organizado.

Lo que necesitamos son medidas drásticas ahora, sin miedo, contra el crimen organizado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Sara Concha.

La señorita **CONCHA** (doña Sara).- Señorita Presidenta, no puedo iniciar mi discurso sin expresar mis sinceras condolencias a las familias y seres queridos de los tres carabineros que fueron asesinados brutalmente en Cañete, y mi admiración y respeto también a esta gran institución.

Lamento profundamente que, a propósito de esta tragedia y del impacto que tuvo en la ciudadanía, recién hoy estemos discutiendo y votando este importante proyecto de ley.

Lo he dicho antes y lo reitero: los proyectos de ley no avanzan en esta Corporación como consecuencia de la falta de voluntad política, cuestión que ha quedado de manifiesto, incluso, durante esta semana, y que quedará plasmada en la historia fidedigna del establecimiento de la ley, así como en la memoria de toda la ciudadanía.

En relación con el fondo del proyecto, reconozco que, gracias al trabajo de las comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Seguridad Ciudadana, se logró corregir, en parte, la tibia propuesta incluida en el mensaje del Ejecutivo, en que se abordan las normas generales sobre el uso de la fuerza desde un punto de vista eminentemente académico, de forma totalmente desconectada de la realidad, resultando algunas de las disposiciones del proyecto sencillamente insólitas. Lo mismo ocurrió con varias indicaciones del gobierno. Una de ellas, incluso, proponía un uso diferenciado de la fuerza, atendiendo a cuestiones totalmente ideológicas, lo que fue ampliamente rechazado por la ciudadanía.

Es muy importante que el trabajo del Congreso Nacional sea responsable. Por eso, desde el Partido Social Cristiano, votaré favorablemente este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señorita Presidenta, ¿por qué estamos un día viernes de semana distrital acá, en la Sala de la Cámara de Diputados? Porque asesinaron a tres funcionarios de Carabineros. Frente a ello, manifiesto mis condolencias y condeno el hecho.

¿Por qué tuvo que ocurrir un hecho de esa naturaleza para que estuviésemos discutiendo hoy las reglas del uso de la fuerza? Porque andamos, como siempre, a la zaga de los hechos, como ocurrió en su momento con la denominada “ley Nain-Retamal” y una serie de otros temas que, finalmente, legislamos con posterioridad.

¿Pudo evitarse este hecho, este asesinato? Quizás sí, quizás no, pero sí pudimos haber disminuido el riesgo. Cada vez que hemos dado nuestro voto favorable al gobierno para que prorrogue la vigencia del estado de excepción constitucional de emergencia, hemos señalado que lo que hoy existe en la macrozona sur es un estado de excepción de papel, sin atribuciones conferidas por la Constitución Política. El artículo 39 y siguientes de la Constitución Política, texto ratificado por dos plebiscitos de salida, establecen la posibilidad de restringir el derecho de movilización y reunión. Entonces, ¿por qué no se establecen toques de queda? Con eso protegeríamos a los funcionarios públicos y a los civiles que transitan por diferentes zonas. Lo podemos hacer.

Estoy dispuesto a seguir colaborando con el gobierno, para tener una política de salida del estado de excepción. Necesitamos normas claras y precisas para solucionar el problema de la macrozona sur y evitar los hechos que nos tienen reunidos hoy.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señorita Presidenta, voy a votar a favor este proyecto. Lo voy a hacer con convicción, como siempre, porque siempre he defendido la vida y el trabajo de nuestras policías y de las Fuerzas Armadas.

A los de enfrente y a los que hoy están en el gobierno, los invito, los convoco a que pidan perdón por haber vestido la miserable polera del “perro Matapacos”. Exijo a las actuales autoridades de gobierno que pidan perdón a todas aquellas carabineras que soportaron insultos como [...]. Les pido que se arrepientan,...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, lo llamo al orden.

El señor **BOBADILLA**.- ... que pidan perdón, aun cuando sea un arrepentimiento electoral engañoso y falso. Pidan perdón.

Ustedes fueron los responsables de horadar la credibilidad de Carabineros y de nuestras Fuerzas Armadas con insultos, con mentiras, con su odio malsano.

La diputada Carmen Hertz dijo en esta Sala que la estación Baquedano se había convertido en un centro de tortura. Señorita Presidenta, por su intermedio, a la diputada Hertz: pida perdón, pida disculpas. Y al Partido Comunista y al Frente Amplio los invito, los convoco a que dejen de formar parte de la red de protección que asesina a nuestros carabineros.

He dicho.

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, se ha desviado completamente de la cuestión en debate. Vamos a revisar su intervención y a eliminar del acta las expresiones antiparlamentarias.

Continuamos con el debate.

Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, qué pena da escuchar este tipo de intervenciones que a lo único que invitan es a generar odiosidades y quiebres para enfrentar un problema tan grave como el relacionado con la seguridad pública. Nos están invitando a ser parte de un circo que quieren crear para seguir socavando la institucionalidad de nuestro país. Porque así como el diputado que me antecedió en el uso de la palabra intenta transformar en un circo pobre el Congreso Nacional, otros, el día de ayer, acusaban a los tribunales de justicia, intentando socavar la institucionalidad de nuestro Poder Judicial, y otros al Ministerio Público, que ha desarrollado una tremenda función en términos de persecución penal.

Entonces, cuando nos invitan a una discusión falsa basada en determinar quiénes son partidarios de la seguridad y quiénes no y desarrollan ese tipo de discurso de odio, de hipocresía, de irresponsabilidad populista e ignorante, creo que en nada se avanza. Por eso, la ciudadanía nos evalúa como lo hace, por irresponsables y populistas, como quienes esgrimen esos discursos.

Al comienzo de la discusión de este proyecto de ley, que tuvo más de cuarenta audiencias, el espíritu que se vivía al interior de la comisión era bastante correcto. Valoro el comienzo de la discusión. Sin embargo, de un momento a otro, el proceso se desconfiguró absolutamente. Aquellos que nos invitaban a hablar de seguridad empezaron a arrimarse a la derecha extrema. La derecha democrática, esa que muchas veces ha propiciado grandes acuerdos, se dio cuenta de que si no cambiaba y extremaba su discurso, rememorando los peores años de la dictadura, iba a perder la lucha por la votación que venía más adelante. En ese sentido, invito a los partidos Renovación Nacional, Unión Demócrata Independiente y Evópoli a que piensen a quién están representando. Lo que la ciudadanía hoy nos exige es responsabilidad y seriedad; lo que la ciudadanía hoy nos exige es más seguridad.

Aquí no existen paladines de la seguridad. Podríamos sacar los trapitos sucios de muchos de la extrema derecha, quienes tienen sus manos sucias con sangre, pero eso no es lo que se

discute hoy. La discusión es sobre entregar paz y tranquilidad a todos los chilenos. Este proyecto avanza en ese sentido, pero, claramente, quedan pendientes y en pasivo muchas normas que, en lo particular, voy a rechazar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, Suecia recurre al ejército para detener la ola de asesinatos asociados a disputas entre bandas, según información publicada por la BBC.

“29 septiembre 2023. El ejército sueco empezará a brindar apoyo a la policía para enfrentar un incremento reciente en el número de asesinatos entre bandas criminales, dijo el Primer Ministro sueco, Ulf Kristersson.

(...) Kristersson agregó que las leyes necesitaban una actualización para permitir una mayor participación militar en labores de seguridad.”.

Esta noticia es de Suecia. ¿Quién preside Suecia, quién dirige Suecia? El Partido Socialdemócrata sueco. En el ranking del Índice de Democracia, Suecia es la cuarta democracia en el mundo; nosotros ocupamos el vigésimo lugar.

Cuando hagan citas internacionales, citen bien, porque hoy el mundo tiene otra dirección. Cuando uno va a un aeropuerto en Italia se encuentra con militares.

Los militares de hoy no son los militares de la dictadura; los militares de hoy no son los militares de la derecha; los militares de hoy han demostrado permanentemente tener convicciones que se apegan a la ley. Así han funcionado. El problema que tenemos es que hemos normalizado la inseguridad y la violencia. Hubo 123 ataques en contra de Carabineros en la macrozona sur en los últimos dos años. En el último, ocurrido en la provincia de Arauco, murieron tres carabineros.

¿Cuántas veces han actuado los militares? Los militares no van a actuar si no tienen las garantías suficientes para hacerlo. Por eso hemos planteado la reposición de la justicia militar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, voy a renunciar a realizar un discurso grandilocuente, como los que he escuchado a algunos colegas, porque sinceramente creo que produce vergüenza ajena y no le hace muy bien a esta Cámara de Diputados. Entonces, pido que tengamos un debate serio en un asunto serio como el que tenemos enfrente.

En segundo lugar, me parece que lo republicano, en el verdadero y original sentido de la palabra, es precisamente apoyar a las Fuerzas Armadas y de Orden para que cumplan su deber, pero una cosa muy distinta es cuando algunos de sus miembros utilizan el poder que les

ha sido otorgado para cometer un abuso o un delito. En ese marco no es republicano apoyar, porque lo que uno está haciendo en ese caso no es apoyar una institución, sino un abuso, y eso no corresponde.

Por lo tanto, creo que vale la pena que nos demos sinceramente este debate y que digamos de una vez por todas que las Fuerzas Armadas y de Orden no están pidiéndole a este Congreso impunidad, sino que están pidiendo reglas claras para cumplir con su deber y con el trabajo que se les ha encomendado. Por lo tanto, retrotraer este debate a la justicia militar no corresponde, porque además no es lo que ellas están pidiendo.

Obviamente, vamos a rechazar ese artículo en particular, porque como todo liberal considero que hay que ponerle límite al poder, y eso...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAIER**.- Señorita Presidenta, en primer lugar, quiero hacer presente que el honorable diputado que me antecedió en el uso de la palabra olvida que varios excomandantes en jefe de las Fuerzas Armadas han salido en una carta pública en *El Mercurio*, diciendo que efectivamente se requiere otra competencia judicial para ver este tipo de casos.

¿Por qué ocurre eso? Por la misma razón por la cual estamos haciendo este proyecto de reglas de uso de la fuerza. Así que no nos equivoquemos. La razón por la cual se está desarrollando este proyecto de reglas de uso de la fuerza es porque los tribunales han ignorado olímpicamente el artículo 208 del Código de Justicia Militar, que dice: "Será causal eximente de responsabilidad para los militares, el hacer uso de armas cuando no exista otro medio razonable de cumplir la consigna recibida.

Serán, asimismo, causales eximentes de responsabilidad penal para el personal de las Fuerzas Armadas que cumplan funciones de guardadores del orden y seguridad públicos, las establecidas en los artículos 410, 411 y 412 de este Código.".

Esa es la ley, pero los tribunales la ignoran. Por eso, estamos haciendo reglas de uso de la fuerza. Es decir, ¿otra ley para que los tribunales también la ignoren? ¡No! Por eso, tenemos que cambiar los tribunales, para que no la ignoren.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Eduardo Durán.

El señor **DURÁN** (don Eduardo).- Señorita Presidenta, hace poco un diputado socialista dijo en su discurso que este proyecto no da garantías para el pleno ejercicio del Estado de derecho en nuestro país, pero hasta ahora ¿qué víctima de la delincuencia o del terrorismo ha tenido las garantías del Estado de derecho y ha recibido, con todas sus letras, justicia?

Por favor, en buen chileno, no engrupamos a la gente. No mostremos una disposición que en el fondo no tenemos, porque la ideología nos gana.

Lamentablemente, aquí hemos visto que tuvieron que morir asesinados cobardemente tres carabineros para que el gobierno, en buen chileno, se pusiera las pilas y quisiera sumarse, impulsar y, en cierta forma, dar tramitación a este proyecto.

Desde este lugar, queremos decirles a Carabineros de Chile y a las Fuerzas Armadas que hay un gran grupo de parlamentarios que seguiremos bregando para apoyarlos, para, decididamente, hacer que su labor en nuestro país tenga el reconocimiento que se merece y para que, en el ejercicio de la función de resguardar el orden, tengan las debidas garantías que ellos necesitan y merecen.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señorita Presidenta, como en todas las ocasiones que me ha tocado intervenir un 3 de mayo, lo cual ha ocurrido algunas veces, quiero conmemorar la muerte de Rodrigo Cisterna, un trabajador forestal que murió en un enfrentamiento con la policía en una protesta contra la empresa de la familia Angelini, en ese Curanilahue convertido en un feudo de los Angelini.

Le quiero preguntar a la Sala si se acuerda del debate de los treinta años, de lo mucho que avanzamos y de cómo algunos se opusieron a todos esos avances y ahora los reivindican. En buena hora se subieron al carro de la democracia.

La igualdad ante la ley y el sistema penal no inquisitivo que tenemos hoy, que juzga a todos los chilenos y chilenas, y a todos los habitantes de la república por igual, fueron justamente una construcción y un avance de esos treinta años civilizatorios que tuvimos.

No hablo de una idea del Frente Amplio, porque en esa construcción participaron personas tan importantes como Sebastián Piñera y Michelle Bachelet, presentando ellos mismos, de su autoría, proyectos de ley para que hubiese igualdad ante la ley y terminar con esa antigüedad atávica de los tribunales militares. Eso hoy quieren reponer; es decir, se quieren cargar los treinta años.

Algunos colegas falazmente han traído una y otra vez la discusión del estallido social a esta Sala. En este punto, le quiero decir al país que no es verdad que la situación del crimen organizado que estamos viviendo esté vinculada con el estallido social. No es cierto. Hay una intención deliberada de quienes hoy están gritando, porque no saben comportarse en un Congreso Nacional, para conectarlos. ¿Por qué? Porque durante el estallido social lo estaban pasando muy bien y quieren que aquello que se podía cambiar con el estallido no cambie nunca.

También les quiero hablar a los carabineros de Chile honestos, que están en la calle arriesgando su vida por proteger la mía y la tuya, para decirles que ese estallido social no fue contra ellos. Eso es mentira.

¿Ellos enfrentaron una situación de violencia ilegítima y criminal? Sí. ¿Traumática? Sí. ¿Injusta? Sin duda. Pero la mayoría de las personas que adhirieron a ese estallido no lo hizo contra ellos, sino que lo hizo porque percibían una situación de injusticia, porque se sentían parte de un sistema que las tenía viviendo en una periferia sin nombre, hasta el momento en

que se atrasaban con una cuota en el banco; de un sistema que hacía morir al pobre calcinado en la cárcel de San Miguel y que entregaba al rico, cuando montaba una máquina para defraudar al Estado, clases de ética.

Dijeron en la comisión que querían dar una señal, y eliminaron el tema de apuntar a los ojos. La señal que dieron cuando hicieron eso es que les importan unos ojos, y los otros no.

Llamo a que nos importen todos los ojos, a eliminar esa lógica y a integrar todas las miradas.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, lo primero que quiero decir es que nuestro compromiso debe ser con la justicia, con la seguridad y con la ciudadanía, no con la doctrina.

Escuché a la diputada Maite Orsini decir que teníamos que legislar con calma o tranquilidad. Yo le quiero decir a nuestra colega que no hay tiempo.

En estos últimos años han fallecido diez carabineros asesinados. Solo en el mes de abril hubo cuatro carabineros asesinados. Eso no lo podemos permitir.

Quiero decirle a esta honorable Cámara de Diputados que el enemigo no es la derecha ni el oficialismo. El enemigo es el terrorismo, que ha avanzado con fuerza en nuestro país.

Por lo tanto, tenemos que dar la señal clara de que, de una vez por todas, vamos a colo-carnos de acuerdo para sacar adelante proyectos de ley que realmente respalden a nuestros carabineros y a nuestras instituciones, porque día a día el terrorismo y las bandas organizadas avanzan con fuerza, mientras nosotros aquí discutimos.

Es hora de actuar con determinación y responsabilidad.

Votaremos a favor de estas medidas, pero también estaremos vigilantes para asegurarnos de que se cumplan, de que nuestras Fuerzas Armadas y policías reciban el apoyo y la protección que realmente...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, la temática sobre la cual versa este proyecto de ley es de suma importancia para nuestro país, pues la crisis de seguridad que sufrimos actualmente necesita que el Estado despliegue toda su fuerza en contra de quienes vienen a vulnerar el orden público y a atacar la paz social.

Sin embargo, esa actuación del Estado no puede ser ilimitada, sino que debe estar debidamente acotada y reglada, toda vez que los derechos fundamentales de las personas deben ser resguardados en todo momento. Cuando sea necesario afectarlos legítimamente por parte

del Estado, esa acción estatal debe estar sometida a derecho, con el fin de maximizar el bien común.

Por ello, el proyecto de ley que votaremos hoy es sumamente importante. Queremos policías y militares ágiles, que puedan actuar de acuerdo con los tiempos que vivimos, y que puedan responder ante las agresiones ilegítimas que deben enfrentar en el cumplimiento del deber. También queremos que ese marco de actuación esté debidamente delimitado, en orden a entregar garantías a la sociedad de que la fuerza del Estado es usada en forma legal y legítima.

Votaremos a favor de este proyecto de ley, porque en su texto se establecen reglas claras y previsibles para todos nuestros compatriotas, pues se sabrá de forma certera cómo responderán nuestras policías y nuestros militares cada vez que enfrenten una situación en que se haga necesario el uso de la fuerza.

Este proyecto de ley es una actualización de una normativa que requería ser revisada y modernizada. Naturalmente, hay espacios de mejora, y eso es lo que haremos desde nuestra bancada.

Ahora bien, la ministra del Interior y Seguridad Pública -quien luego se fue- dijo algo muy preocupante, y espero que rinda cuentas a la ciudadanía. Dijo: "Los tribunales militares no son imparciales".

La ministra del Interior y Seguridad Pública asegura que los tribunales militares no son imparciales. Si es por eso, con la misma lógica, los tribunales ordinarios no serían imparciales al juzgar a militares y a civiles, y deberían beneficiar siempre a los civiles. Siguiendo el mismo ejemplo, las actuaciones en investigaciones sumarias en el ámbito de la administración del Estado tampoco serían imparciales.

Necesitamos actuar todos en conjunto, y la ministra debe explicar sus dichos a la ciudadanía.

Mucho demoró y durmió este proyecto de ley. Debieron ocurrir hechos horrorosos para que le diéramos curso, pero finalmente aquí estamos, aunque con mucho retraso, procurando dar certezas a los civiles y a los uniformados, para que todos tengamos certeza jurídica y mejor seguridad.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señorita Presidenta, si bien el atroz crimen de tres carabineros ocurrido en Cañete ha influido en la urgencia de avanzar en la agenda de seguridad, no podemos olvidar que, sin leyes sensatas y razonables, no tendremos seguridad ni un mejor país.

Por eso, no se entiende que algunos olviden que las policías y los militares tienen el monopolio del uso legítimo de la fuerza, lo cual los obliga.

Del mismo modo, no se comprende que algunos quieran aprovechar este proyecto para retroceder en humanidad y en derechos, más que avanzar en seguridad.

Hagámonos las siguientes preguntas.

¿Por qué se eliminó la exigencia de proporcionalidad en la actuación de las fuerzas de orden público al hacer uso de la fuerza? ¿Por qué no incluir la prohibición de la tortura, el uso de la fuerza contra personas detenidas ni evitar disparos al rostro? Todas ellas son normas de *ius cogens*, en que la humanidad ha alcanzado acuerdos casi unánimes.

¿Por qué se amplían excesivamente los eximentes de responsabilidad penal, vulnerando normas del debido proceso legal y del peso de la prueba, haciéndola recaer en la víctima y no en el hechor?

Por último, ¿qué ganamos con restablecer la competencia de la justicia militar en aquellos casos en que actúen fuerzas de orden y seguridad, o fuerzas militares, afectando a civiles y vulnerando normas de derecho universal, como la igualdad ante la ley, el juez natural y el debido proceso legal?

No olvido que los militares que me juzgaron en un consejo de guerra discutieron si eran jueces o militares. No es eso de lo que se trata hoy.

En nuestro país, nadie quiere romper con el derecho de igualdad ante la ley ni con el debido proceso legal. Lo que el país pide es aplicar la ley con todo el rigor que amerite el hecho punible, pero sin retroceder en los avances que la humanidad ha logrado concordar. Debemos regular el uso de la fuerza, y lo que nos convoca hoy es eso.

Hago un llamado a los diputados y a las diputadas presentes a votar responsablemente, conscientes de que es relevante combatir efectivamente la delincuencia...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, diputada Bulnes.

Tiene la palabra el diputado Juan Fuenzalida.

El señor **FUENZALIDA**.- Señorita Presidenta, escuchando las intervenciones de muchos de mis colegas aquí presentes, veo que algunos están más preocupados -parece- de proteger al octubrismo, a los que usaban la polerita con el “perro Matapacos” y a los que aplaudían en el Congreso Nacional a la primera línea.

Otros han dicho que este es un aprovechamiento político. Sí, es un aprovechamiento político, porque, si significa poder combatir al crimen organizado -porque hace dos años le advertimos al gobierno sobre la existencia de distintos organismos criminales que estaban operando en Chile-, sí, es un aprovechamiento político.

Aprovechemos el momento para legislar en contra de este flagelo que nos está atacando por todos lados. Tuvieron que morir tres carabineros, y espero que sus muertes no hayan sido en vano; espero que haya un antes y un después, y que su gesta heroica se concrete hoy con la aprobación de este proyecto.

El establecimiento de un uso legítimo de la fuerza con reglas claras es propio de la democracia. No se olviden de eso, porque ellos nos protegen.

Voy a votar a favor de este proyecto, voy a votar a favor de Carabineros de Chile, de la PDI y de las Fuerzas Armadas, para que tengan la protección necesaria.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, es lamentable que tengamos que votar esta iniciativa en estas circunstancias. Al parecer, esa ha sido la tónica de este gobierno: legislar después de que haya ocurrido lo peor y lo más terrible. Lo mismo ocurrió el año pasado con la muerte de la carabinera Rita Olivares, y ahora fue el caso de los carabineros Carlos José Cisterna Navarro, Sergio Antonio Arévalo Lobo y Misael Magdiel Vidal Cid.

Entonces, me pregunto cuántas vidas deben perderse para que el oficialismo haga algo al respecto y reconozca que los funcionarios de las policías también tienen derechos humanos, y no solo los delincuentes, como tanto les gustó repetir durante el estallido social.

Hoy, más que nunca, debemos respaldar a nuestros carabineros, y no solo en la macrozona sur. Que quede muy claro que la crisis de seguridad se vive en todo nuestro país, y los únicos...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, diputado Bórquez.

Tiene la palabra la diputada Marcia Raphael.

La señora **RAPHAEL** (doña Marcia).- Señorita Presidenta, los chilenos estamos de dueño. Vemos con desesperanza el peligroso rumbo que está tomando nuestro país, donde el miedo se está apoderando de cada persona, de las familias, de sus barrios y de la comunidad en general.

Me pregunto en qué país estamos viviendo. ¿Cuándo nuestro querido Chile se convirtió en un Estado en que se hizo habitual el asesinato de miembros de las fuerzas de orden público, y donde las autoridades se acostumbran a dar el pésame a las familias, para después seguir actuando como si nada hubiese pasado?

Este es el Chile del estallido delictual, orquestado por la extrema izquierda y por quienes hoy ostentan el poder, quienes desde el 18 de octubre de 2019 se han esmerado en querer desmantelar y refundar no solo nuestras policías, sino toda nuestra institucionalidad.

Son los mismos que acusaron a Carabineros de Chile de tener un centro de tortura en la estación de Metro Baquedano, los que hacían alusión al “perro Matapacos”, y los mismos que han votado en contra de todos los proyectos que buscan brindar mayor seguridad y atribuciones a nuestras policías.

Es momento de decir ¡basta!

Para que nuestras policías y Fuerzas Armadas puedan enfrentar con todo el rigor el preocupante avance del crimen organizado y del narcotráfico, resulta necesario tener una legislación sobre reglas de uso de la fuerza que las respalden, y no a los delincuentes, como sucede...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señora diputada.

Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señorita Presidenta, en primer lugar, valoro este proyecto porque es sumamente positivo que existan reglas para el uso de la fuerza, porque, como decimos en mi tierra, las reglas claras conservan amistades.

Por cierto, estas reglas deberían proteger tanto a carabineros como a ciudadanos. Tengo dudas respecto de ciertas normas que no protegen a los ciudadanos, sino que responden más bien al fetiche de la derecha, de ejercer violencia para conseguir sus puntos políticos. No son carabineros contra ciudadanos; somos todos contra la delincuencia, por más que cierto sector quiera hacernos ver como enemigos. Ningún carabinero -lo digo como nieta de un carabinero, como cuñada de un carabinero, como pariente y amiga de carabineros- se levanta en la mañana queriendo matar, porque los carabineros aman a su país, porque son padres, hijos y hermanos. Por eso, las reglas claras los protegerían. Por cierto, si alguno no lo hiciera como corresponde, tiene que responder ante la ley como cualquiera. Eso es la igualdad ante la ley.

Desgraciadamente -me hago cargo de mis palabras-, si pudiera señalar a un enemigo común, además de la delincuencia, sería a la delincuencia de cuello y corbata. Y está enfrente: la derecha, que se aprovecha de Carabineros para ganar votos y que, con toda miseria, se aprovecha de la muerte una y otra vez, porque quiere cumplir sus fetiches de violencia. Hablo de los que tienen alcaldes robando en todo Chile y a diputados condenados por hacerle una ley a la medida a Corpescu, como la ley de pesca, que vamos a discutir; de los que trataron de distraer de sus cochinadas hablando del “perro Matapacos”, un perro que, sí, tiene un nombre violento para los familiares de carabineros, quienes tienen toda la razón en molestarse; pero a la derecha le digo: ese perro no mató a nadie, mientras que el [...] cuya foto siguen levantando todos los días y cada 11 de septiembre, ese [...] genocida, mató a civiles y a uniformados...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada...

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Y perdónenme los [...] por compararlos con tan poco...

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada, la llamo al orden.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- A los carabineros, seguiremos trabajando para protegerlos; a los ciudadanos, seguiremos trabajando...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada, tal como se lo hicimos presente al diputado que intervino anteriormente, debo señalarle que la idea es que nos refiramos a la materia en discusión.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado José Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, solicito la palabra por una cuestión muy simple: usted acaba de reconocer que efectivamente se ha faltado al Reglamento. Esperaría entonces que imponga la sanción que corresponde.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Perdón, no le escuché, diputado Meza. ¿Podría repetir lo que indicó?

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, usted acaba de reconocer que efectivamente hubo una falta al Reglamento por parte de la diputada que acaba de hablar.

Por lo tanto, le pediría que, en ejercicio de sus facultades y en aplicación del Reglamento, imponga la sanción que corresponde.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, así lo indicó el señor Secretario; por tanto, ya está hecho el planteamiento.

Probablemente no se dieron cuenta porque estaban hablando, pero hice el llamado al orden.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señorita Presidenta, pido que también se sancione a la diputada Veloso por faltarle el respeto a los perros al compararlos con Pinochet.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, por favor, lo llamo al orden. No es correcto utilizar los puntos de Reglamento en cuestiones que no son de Reglamento.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, qué lamentable es que haya tenido que ocurrir un atentado de esta naturaleza para que entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo nos pusiéramos por fin de acuerdo en sacar adelante proyectos tan importantes en materia de seguridad, sobre todo en beneficio de los funcionarios policiales y militares que combaten a diario a las organizaciones criminales y terroristas que hoy operan en el país. Debemos apoyar a nuestros policías.

Cuando un funcionario policial o militar limita su actuar ante una situación de peligro o violencia, no es por falta de preparación, sino para evitar que luego sea procesado injustamente. Por eso es fundamental regular por ley el uso de la fuerza, para que el accionar de los efectivos de Carabineros y de las Fuerzas Armadas no se vea cuestionado por razones políticas o ideológicas. También es indispensable que cualquier procedimiento que deba ser inves-

tigado, lo sea a través de la justicia militar, que es la más experimentada para tratar este tipo de asuntos.

En memoria de los tres funcionarios de Carabineros que fueron cobardemente asesinados la semana pasada, espero de corazón que este proyecto siga avanzando al Senado.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, lamento cómo se está llevando esta discusión y este triste espectáculo.

Represento a Arauco y pido respeto. Este gobierno fue a pasear a la provincia de Arauco, a dar condolencias, pero no llevó ninguna medida clara y contundente. Allá se esperaban medidas. Se espera justicia por parte de las familias que todavía lloran a los carabineros mártires.

Espero que se haga un *mea culpa* por los dichos expresados en esta sesión. Espero que avancemos y que se diga la verdad. En este proyecto en el que estamos avanzando sin duda hay temas importantes, pese a toda esta verborrea barata y pequeña que se hace en esta Sala y que lamento, porque seguimos de duelo y porque, además, se les falta el respeto a los ciudadanos que tienen que vivir en una zona donde el Estado no les ha dado seguridad.

Reconozcámolo: este gobierno ha fracasado en el combate contra el crimen organizado, el terrorismo y el narcotráfico. Pero ¿queremos apoyar? Sin duda, queremos apoyar, pero sin complejos. Demócratas no va a tener complejos en poner los votos donde tienen que estar. Debemos avanzar hoy, porque hay un antes y un después, colegas. Lo que pasó es un acto de terrorismo. Se está atacando nuestro Estado de derecho con armamento de guerra, ¿y vamos a seguir jugando a la política? ¿Vamos a seguir trabajando como si nada pasara?

Hago un llamado a apoyar estos proyectos de ley. El presente es uno de los que vamos a apoyar, aunque creo que es mediocre. ¿Podemos seguir haciendo más? Sin duda, pero eso requiere también que no estemos jugando a la política, que no juguemos a ser parlamentarios. Asuman que son gobierno. Sus conglomerados, el Frente Amplio y el Partido Comunista, tienen que apoyar al gobierno. Probablemente habrá proyectos de ley que no les van a gustar, pero así es la democracia.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

EL señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, estamos debatiendo un proyecto que regula el uso de la fuerza para que nuestras policías puedan actuar frente a la delincuencia, que los tiene sobrepasados, y lo hacemos hoy con un país en duelo, perplejo, aterrorizado y con miedo a salir a las calles; un país que aún no se recupera del macabro asesinato de tres carabineros en Cañete; un país incrédulo por la forma en que algunos ilustres personajes se atreven a

defender a esos terroristas y prefieren poner trabas para avanzar en leyes que protejan a la ciudadanía y, por ende, la integridad y la vida de quienes nos tienen que proteger.

Solo los que no quieren ver la realidad no se dan cuenta de que nuestros carabineros poco y nada pueden hacer con sus pistolas y algunos tiros en contra de fusiles, ametralladores, etcétera, pues claramente el poder de fuego de los delincuentes es superior incluso al de las fuerzas especiales. Entonces, ¿qué estamos esperando? ¿Más muertes, más mártires y más inocentes acribillados en las calles? Al menos nosotros no estamos disponibles para ser cómplices del terrorismo.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- No hay más diputados y diputadas inscritos.

Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que establece normas generales sobre el uso de la fuerza para el personal de las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública y de las Fuerzas Armadas en las circunstancias que se señala, con la salvedad de su artículo 17, que requiere *quorum* especial de aprobación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas

Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Crishian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti

Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Respecto del artículo 17, de carácter orgánico constitucional, sugerido por indicación de las comisiones unidas de Constitución y de Seguridad Ciudadana, esta Mesa ha procedido a declarar inadmisible dicha indicación por alejarse de las ideas matriciales del proyecto, en virtud de lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y en el artículo 69 de la Constitución Política de la República.

Para defender la postura de la admisibilidad de la indicación, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, la verdad es que se ha pretendido evitar una discusión por secretaría.

Se dijo que esto era de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, lo cual es falso.

El artículo 65 de nuestra Constitución Política, que es el que regula este tema...

Les pido respeto a los compañeros socialistas, que están muy nerviosos con este tema.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continúe, diputado.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, lo que se propone en esta indicación no es de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, porque el artículo 65 de la Constitución, que regula tales materias, es taxativo y no lo incorpora; no crea un servicio público nuevo, ni tampoco irroga gasto.

Después se dijo que la indicación era contradictoria con el artículo 77 de nuestra Constitución, pero eso tampoco es efectivo, porque lo que se dice ahí es que, cuando se modifique la ley que establece la estructura y la organización de los tribunales, es decir, el Código Orgánico de Tribunales, se exigirá un trámite especial ante la Corte Suprema, que, por lo demás, dado que estamos en el primer trámite de este proyecto, podría ser evadido perfectamente.

Finalmente, se ha dicho que nuestra indicación excede las líneas matrices del proyecto. No sé si eso es fruto del desconocimiento, o simplemente se pretende evitar esta discusión por secretaría.

¿Cuáles son las líneas matrices de este proyecto?

Establecer las reglas de uso de la fuerza para nuestros policías y para el personal de nuestras Fuerzas Armadas.

¿Cómo no va a ser parte integrante del proyecto preguntarse quiénes van a interpretar si esas reglas se han usado bien o no? ¿Cómo no va a ser parte del proyecto preguntarse si habrá, eventualmente, una responsabilidad entre la controversia? ¿Cómo no va a ser parte del proyecto preguntarse cuáles serán los tribunales competentes para discernir las eventuales controversias que se susciten?

A algunos en esta Sala podrá no gustarles que hayamos propuesto la justicia militar, o podrá no gustarles que la mayoría de esa comisión haya estimado que necesitamos tribunales especializados. Aquí pretendemos mandar a los militares a hacer algo que no les es propio, y sin darles atribuciones a aquellos tribunales que conocen de las leyes para que se hagan cargo.

Quizás algunos no quieren que conozcan esos casos los tribunales que saben del cumplimiento de la consigna, y que saben de las causales eximentes de responsabilidad establecidas en los artículos 411 y 412 del Código de Justicia Militar, aquellas que son específicas.

¿Cómo va a exceder las líneas matrices del proyecto preguntarse cuál será el tribunal competente para conocer?

Por lo tanto, espero que esta Sala tenga a bien declarar admisible esta indicación, y que desde algún sector del Congreso Nacional no se pretenda evitar esta discusión por secretaría. Dicho sea de paso, es la garantía que han pedido los militares a los mismos que les tocan la puerta, a los alcaldes del Frente Amplio, para que salgan a las calles en Maipú. Así que ¡déjenlos que tengan los tribunales, porque los van a cuidar!

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, diputado Diego Schalper.

Quiero mencionar que hemos adoptado este criterio con la asesoría técnica de la Secretaría de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Para defender la postura de la Mesa, es decir, de la inadmisibilidad de la indicación, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, quiero circunscribir el debate.

La Mesa ha declarado inadmisible esta indicación por alejarse de las ideas matrices del proyecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Constitución Política de la República.

Para que las reglas de tramitación legislativa operen de manera adecuada, la propia Constitución ha previsto un conjunto de normas que protegen el sentido y el alcance de las expresiones de voluntad legislativa de cada uno de los órganos que participan en el debate y en la aprobación de la ley.

Esta protección, elevada a nivel constitucional desde 1970, incluyó en las reglas básicas de formación de la ley las denominadas reglas de atingencia, que obligan a que las modificaciones y adiciones que se incorporen a la discusión y votación de un proyecto tengan relación, conexión y correspondencia con el contenido del proyecto.

Las ideas matrices se caracterizan por ser aquellas que sirven de sustentación, de base de un proyecto, y en las cuales se apoyan otras ideas, pero de carácter secundario o derivadas.

La idea matriz o fundamental está constituida por la situación, materia o problemas específicos que el autor del proyecto de ley señala como existentes, y a cuya atención en todas sus implicancias quiere acudir por la vía de su potestad normativa legal.

La idea matriz es la representación intelectual del asunto que se quiere abordar, es el problema que se desea resolver, y los textos legislativos son los medios o instrumentos hipotéticos para lograr la satisfacción de ese objetivo.

En ese orden de ideas, la obligación de respetar las ideas matrices se reproduce en el artículo 69 de la Constitución, que prescribe que no se admitirán en caso alguno las que no tengan relación directa con las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

A su vez, el artículo 24 de la ley N° 18.918, Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, señala que solo serán admitidas las indicaciones que digan relación directa con las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

Finalmente, el artículo 274 de nuestro Reglamento establece en su inciso segundo que solo serán admitidas las indicaciones que digan relación directa con las ideas matrices o fundamentales del proyecto.

Como es posible advertir, las ideas matrices en la tramitación legislativa constituyen el marco que fija los deslindes del accionar de los legisladores, y, más importante aún, constituyen el límite infranqueable para los órganos constitucionalmente investidos de las competencias para elaborar las leyes, como manifestación de la voluntad soberana.

Así las cosas, el Congreso Nacional se encuentra bajo el mandato constitucional de respetar los lineamientos de las ideas matrices. Su observancia constituye una forma de respetar a las minorías, y de ese modo fortalecer los principios de la sociedad libre.

En el debate parlamentario la minoría solo cuenta con una herramienta para tratar de hacer valer sus proposiciones: el debate informado. En cambio, para hacer valer sus proposiciones, la mayoría puede evitar el debate y simplemente votar.

Por esta razón, todo aquello que permita un debate ordenado sobre materias previamente estudiadas y discutidas, y al mismo tiempo todo aquello que evite la sorpresiva discusión de temas no contemplados, es una garantía para la minoría.

Estas reglas evitan que una indicación parlamentaria introduzca en un proyecto de ley en trámite un contenido ajeno al que es objeto de debate, consenso o disenso.

La declaración de inadmisibilidad formulada por la Presidenta de la Cámara tiene un fundamento jurídico estricto, pues recae sobre una norma constitucional con expresión legal y reglamentaria, cuya interpretación y aplicación se funda en el mérito objetivo demostrable, cual es que la indicación cuestionada no se adecúa y se aleja absolutamente de las ideas matrizes o fundamentales del proyecto de ley, máxime si se trata de un mensaje presidencial que no establece ni pretende legislar sobre normas adjetivas o procesales, sino únicamente normas sustantivas sobre reglas de uso de la fuerza.

Es más, durante la tramitación de este proyecto, en más de 15 sesiones recibimos a 34 instituciones, a solicitud de los 23 miembros e integrantes de estas comisiones unidas, incluidos los auditores de las Fuerzas Armadas y expertos de toda índole, y nunca se planteó ni se formuló alguna norma procesal adjetiva que permitiera entregar competencia a tribunales militares.

En el ejercicio de las reglas de atingencia señaladas previamente es que el constituyente permite a la Presidenta de esta Corporación excluir del trámite legislativo aquellas indicaciones y observaciones que carezcan de conexión o correspondencia con los contenidos y propósitos del proyecto de ley o bien que no tengan relación directa con este.

Por eso, estimada Presidenta, solicito que se respalte su decisión de declarar inadmisible la indicación propuesta para incorporar un nuevo artículo 17 a este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la reclamación de admisibilidad de la indicación que sugiere aprobar el artículo 17 del proyecto.

Quienes voten a favor lo hacen por su admisibilidad; quienes voten en contra lo hacen por apoyar la postura de la Mesa en turno a su inadmisibilidad.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Camaño Cárdenas, Felipe	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvo:

Rivas Sánchez, Gaspar
-----------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, en los términos propuestos por las comisiones unidas de Constitución y de Seguridad Ciudadana, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad del número 4) del artículo 2; del número 5) del artículo 3; de los números 1), 6) y 8) del artículo 5; de los números 4) y 5) del artículo 7; los artículos 11, 14, 16 y 17, todos del texto permanente, y el artículo primero transitorio, por haberse solicitado su votación separada.

Adicionalmente, se ha solicitado la votación separada del número 3) del artículo 3, del artículo 5 y del artículo 12 del texto del mensaje. Asimismo, se proponen por indicaciones renovadas los artículos 9 y 19 nuevos.

Corresponde votar el número 4) del artículo 2 del texto propuesto por las comisiones unidas de Constitución y de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gonzalo de la Carrera y Stephan Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 19 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli, Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime

Barrera Moreno, Boris	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Naveilan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo

Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Martínez Ramírez, Cristóbal	Raphael Mora, Marcia	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Irarrázaval Rossel, Juan	Rivas Sánchez, Gaspar	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
De la Carrera Correa, Gonzalo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Sáez, Leonidas	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvo:

Matheson Villán, Christian
----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el número 3) del artículo 3 del texto del mensaje, que las comisiones unidas de Constitución y de Seguridad Ciudadana proponen rechazar, cuya votación separada ha sido solicitada por el Ejecutivo y la diputada Maite Orsini.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 73 votos. Hubo 1 abstención.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Se abstuvieron:

Olivera De La Fuente, Erika
-----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el número 5) del artículo 3 del texto propuesto por las comisiones unidas de Constitución y de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por los diputados Gonzalo de la Carrera y Stephan Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 64 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mulet Martínez, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián

Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Crishtian	Schubert Rubio, Stephan

Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Jouannet Valderrama, Andrés	Muñoz González, Francesca	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Oyarzo Figueroa, Rubén Darío

Schalper Sepúlveda, Diego

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 5 del texto del mensaje, que las comisiones unidas de Constitución y de Seguridad Ciudadana proponen rechazar, cuya votación separada ha sido solicitada por el Ejecutivo y la diputada Maite Orsini.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 73 votos; por la negativa, 70 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela

Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín

Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el número 1) del artículo 5 del texto propuesto por las comisiones unidas de Constitución y de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Stephan Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 52 votos. Hubo 13 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián

Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia
Becker Alvear, Miguel Ángel	Del Real Mihovilovic, Catalina	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Romero Leiva, Agustín
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Sáez, Leonidas
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán, Christian	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo, Miguel	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Jouannet Valderrama, Andrés	Morales Maldonado, Carla	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreira Barros, Cristhian	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Moreno Bascur, Benjamín	Trisotti Martínez, Renzo
Concha Smith, Sara	Labbé Martínez, Cristian	Muñoz González, Francesca	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cordero Velásquez, María Luisa	Lavín León, Joaquín	Naveillan Arriagada, Gloria	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara, Jorge	Guzmán Zepeda, Jorge	Ramírez Diez, Guillermo	Romero Talguia, Natalia
---------------------------	----------------------	-------------------------	-------------------------

Bórquez Montecinos, Fernando	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Rey Martínez, Hugo	Schalper Sepúlveda, Diego
Coloma Álamos, Juan Antonio	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Rivas Sánchez, Gaspar	Undurraga Gazitúa, Francisco
Donoso Castro, Felipe			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar particular el número 6) del artículo 5 del texto propuesto por las comisiones unidas de Constitución y de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Stephan Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 129 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan

Bello Campos, María Francisca	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ibáñez Cotroneo, Diego	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Lilayu Vivanco, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón

Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian	Rathgeb Schifferli, Jorge	Yeomans Araya, Gael
Coloma Álamos, Juan Antonio			

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Schubert Rubio, Stephan
Del Real Mihovilovic, Catalina	Labbé Martínez, Cristian	Romero Sáez, Leonidas	Trisotti Martínez, Renzo
Irarrázaval Rossel, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Jürgensen Rundshagen, Harry	Moreno Bascur, Benjamín		

-Se abstuvo:

Martínez Ramírez, Cristóbal
-----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el número 8) del artículo 5 del texto propuesto por las comisiones unidas de Constitución y de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Stephan Schubert.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 79 votos; por la negativa, 62 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge

Ahumada Palma, Yovana	De Rementería Venegas, Tomás	Mulet Martínez, Jaime	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Musante Müller, Camila	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Calisto Águila, Miguel Ángel	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas, Felipe	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Castillo Rojas, Nathalie	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Longton Herrera, Andrés	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez, Cristóbal	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado, Carla	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Crishtian	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Jouannet Valderrama, Andrés	Naveillan Arriagada, Gloria	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Labbé Martínez, Cristian	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Lee Flores, Enrique		

-Se abstuvieron:

Muñoz González, Francesca	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Romero Talguia, Natalia
---------------------------	------------------------------	-------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha renovado una indicación del Ejecutivo para agregar en el número 4) del artículo 7 del texto propuesto por las comisiones unidas de Constitución y de Seguridad Ciudadana (artículo 8 del mensaje), el siguiente párrafo segundo nuevo, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El párrafo que se agrega dice lo siguiente:

“Debe evitarse apuntar y disparar armamento menos letal directamente al rostro, a la cabeza o al torso por sobre la parte baja del abdomen de cualquier persona.”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 4) del artículo 7 del texto propuesto por las comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Seguridad Ciudadana (artículo 8 del mensaje), con la indicación renovada para agregar un nuevo párrafo segundo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 70 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Ferrada, Leonardo

Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank

Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron:

Rivas Sánchez, Gaspar	Sepúlveda Soto, Alexis
-----------------------	------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 4) del artículo 7 del texto propuesto por las comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Seguridad Ciudadana.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 144 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez, Gaspar
--------------------------------	------------------------	---------------------	-----------------------

Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Suazo, Miguel	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Alessandri Vergara, Jorge	De Rementería Venegas, Tomás	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Delgado Riquelme, Viviana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti, Danisa	Durán Espinoza, Jorge	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barrera Moreno, Boris	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl

Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bulnes Núñez, Mercedes	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla, Daniella	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Cid Versalovic, Sofía	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Matheson Villán, Christian	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha renovado una indicación del Ejecutivo para reemplazar el numeral 5) del artículo 7 del texto propuesto por las comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Seguridad Ciudadana (artículo 8 del mensaje), por el siguiente, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La disposición que se somete a consideración señala lo siguiente: “5) Utilización de fuerza potencialmente letal: uso de la fuerza física, de armamento menos letal o letal que procede en los casos en que exista amenaza, o agresión actual o inminente contra la vida del personal o de terceros o peligro de que sufran lesiones graves.

El uso de fuerza potencialmente letal es una medida extrema, solo procedente mientras persista la amenaza o agresión, en caso de que las medidas establecidas en las etapas previas resulten insuficientes para alcanzar el objetivo legítimo perseguido.

Se prohíbe apuntar o disparar armas letales para meras demostraciones de fuerza. Excepto en aquellos casos en que sea estrictamente necesario para el logro del objetivo legítimo, de conformidad con las reglas y protocolos establecidos al efecto.”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular la indicación renovada para reemplazar el numeral 5) del artículo 7 del texto propuesto por las comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Seguridad Ciudadana (artículo 8 del mensaje).

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 71 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl

Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank

Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Pino Fuentes, Víctor Alejandro
--------------------	--------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 5) del artículo 7 del texto propuesto por las comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Seguridad Ciudadana.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
-----------------------	--------------------------------	-------------------------	---------------------------

Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Barría Angulo, Héctor	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Crishtian	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Se abstuvo:

Aedo Jeldres, Eric
--------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha renovado una indicación del Ejecutivo para agregar un artículo 9, nuevo, al texto propuesto por las comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Seguridad Ciudadana, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El artículo 9 propuesto señala lo siguiente: “El personal dispuesto para la protección de infraestructura crítica hará uso de la fuerza de conformidad con lo establecido en los artículos precedentes. Asimismo, podrá hacer uso de la fuerza potencialmente letal cuando tuviere por objeto impedir daños graves a la infraestructura crítica con medios que, por su naturaleza, sean de amplio poder destructivo, de modo que representen un peligro contra la vida o de lesiones graves del personal o de terceros; o como medida extrema procedente solo cuando resulten insuficientes las medidas establecidas en las etapas previas para el cumplimiento del deber de protección de la infraestructura crítica en caso de ataque inminente.”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación renovada para agregar un artículo 9, nuevo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 15 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Giordano Salazar, Andrés	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	González Gatica, Félix	Mulet Martínez, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Musante Müller, Camila	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naranjo Ortiz, Jaime	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Tapia Ramos, Cristián

Bianchi Chelech, Carlos	Leiva Carvajal, Raúl	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Crishtian	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego

Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Palma Pérez, Hernán	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Pizarro Sierra, Lorena	Serrano Salazar, Daniela
Cariola Oliva, Karol	Hertz Cádiz, Carmen	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ramírez Pascal, Matías	

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 12 del texto del mensaje, que las comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Seguridad Ciudadana propone rechazar, cuya votación separada ha sido solicitada por el Ejecutivo y la diputada Maite Orsini.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 73 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Se abstuvo:

Videla Castillo, Sebastián

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha renovado una indicación del Ejecutivo para reemplazar el artículo 11 del texto propuesto por las comisiones unidas de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, y de Seguridad Ciudadana, por la siguiente, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, la indicación señala lo siguiente: “Artículo 11º.- En el resguardo del orden público o de la seguridad pública interior, la autoridad militar responsable del mando de las fuerzas implementará las siguientes reglas de uso de la fuerza y, en el ejercicio de sus facultades, podrá precisarlas a través de resoluciones que especifiquen las actuaciones necesarias en cada despliegue operativo, de acuerdo con las circunstancias y de conformidad con los principios y deberes enunciados en el título I de la presente ley:

Regla N° 1. Despliegue de fuerzas, vehículos, naves o aeronaves, dispositivos u otros medios institucionales y porte de armas, en forma disuasiva.

Regla N° 2. Actuación mediante técnicas de comunicación y uso de medios de persuasión verbal, tales como el diálogo, mediación y negociación.

Regla N° 3. Empleo manual de elementos disuasivos de humo, gas pimienta, lacrimógenos, sonido, luz, agua, bastones u otros menos letales.

Regla N° 4. Utilización de dispositivos o sistemas que no constituyan armamento letal, destinados al lanzamiento de proyectiles de pintura, gas pimienta, lacrimógenos, agua u otros menos letales, nunca aplicados de manera rasante ni de manera directa al rostro.”

*-Hablan varios diputados a la vez.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputados, por favor, les hago un llamado a mantener silencio mientras el señor Secretario está leyendo. Estamos todos cansados y el Secretario está haciendo un gran esfuerzo para que puedan escuchar lo que vamos a votar.

Les pido silencio, diputados y diputadas.

Continúe con el uso de la palabra, señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- “Regla N° 5. Uso de la fuerza para el control físico, reducción del transgresor, para doblegar su resistencia, inmovilizarlo, esposarlo o aplicar otro medio de inmovilización. Una vez reducido e inmovilizado se prohíbe ejercer fuerza en su contra. Se permite, al efecto, el empleo de esposas o elementos similares.

Regla N° 6. Uso disuasivo de armamento destinado al lanzamiento de gases, lacrimógenos u otros menos letales. No podrá ser aplicado de manera rasante ni de manera directa al rostro.

Regla N° 7. Uso de escopetas con munición antidisturbios, sólo para evitar o repeler un peligro grave e inminente de la vida o la integridad física de terceros o de personal policial o militar.

Regla N° 8. Uso de armamento letal, sólo en el caso de enfrentamiento con personas que utilicen o se apresten a utilizar armas letales u otro medio que en su uso esperado o razonablemente previsto tengan un mayor riesgo de causar o que causen la muerte o lesiones graves del personal policial o militar, o de terceros, especialmente si mantuvieren el arma en su poder.

El personal militar podrá emplear armamento letal con munición de salva de forma disuasiva. Asimismo, podrá emplear armamento letal contra quien, previa orden del referido personal, no se desprendiere de un arma letal.

Podrá hacerse uso de la fuerza potencialmente letal cuando tuviere por objeto impedir daños graves a la infraestructura crítica con medios que, por su naturaleza, sean de amplio poder destructivo, de modo que representen un peligro contra la vida o de lesiones graves del personal o de terceros; o como medida extrema procedente solo cuando resulten insuficientes las medidas establecidas en las reglas previas para el cumplimiento del deber de protección de la infraestructura crítica en caso de ataque inminente.

Las resoluciones señaladas en el inciso primero estarán exentas del trámite de toma de razón y deberán ser registradas en el Ministerio de Defensa Nacional.

Las reglas de uso de la fuerza no constituyen una escala lineal e inevitablemente ascendente. La fuerza debe disminuir si la resistencia también decrece o aumentar si existe peligro para la vida o la integridad física de las personas.”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En votación la indicación renovada del Ejecutivo.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 75 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela

Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia		

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia

Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Bernales Maldonado, Alejandro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Videla Castillo, Sebastián
-------------------------------	---	----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En consecuencia, corresponde votar en particular el artículo 11 del texto propuesto por las comisiones unidas de Constitución y de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Maite Orsini.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 63 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Crishtian	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Gazitúa, Francisco

Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Alinco Bustos, René	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Veloso Ávila, Consuelo
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Videla Castillo, Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Winter Etcheberry, Gonzalo

Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Manouchehri Lobos, Daniel	Sepúlveda Soto, Alexis	Undurraga Vicuña, Alberto
------------------------------	------------------------------	---------------------------	------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 14 del texto propuesto por las comisiones unidas de Constitución y de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Maite Orsini y Alejandra Placencia, y los diputados Héctor Barría, Félix González y Daniel Melo.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 76 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis

Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barriá Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo

Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia		

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Sepúlveda Soto, Alexis
---------------------------	------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 16 del texto propuesto por las comisiones unidas de Constitución y de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por las diputadas Maite Orsini y Alejandra Placencia, y el diputado Félix González.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
--------------------	--------------------------------	-------------------------	---------------------------

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Barriá Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Crishian	Saffirio Espinoza, Jorge
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Camaño Cárdenas, Felipe	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás			

-Se abstuvieron:

Lagomarsino Guzmán, Tomás	Sepúlveda Soto, Alexis
---------------------------	------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha renovado una indicación del Ejecutivo para agregar un artículo 19, nuevo, a continuación del Título IV, de cuyo tenor dará lectura...

*-Un señor diputado interviene sin micrófono.*

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor diputado, el artículo 17 no se vota, porque es el que se cayó en general por la admisibilidad.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse al punto, tiene la palabra el diputado Gustavo Benavente.

El señor **BENAVENTE**.- Señorita Presidenta, me parece que la indicación renovada por el Ejecutivo es incompatible con lo ya aprobado.

Ya aprobamos el texto de las eximentes de responsabilidad penal, por lo que la indicación en cuestión es totalmente incompatible.

Le pido al señor Secretario que revise el punto, por favor.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Secretario hará la revisión, señor diputado.

Si le parece a la Sala, mientras la Secretaría hace la revisión del punto reclamado por el diputado Benavente, pasamos a la siguiente votación.

¿Habrá acuerdo?

### **Acordado.**

*-Hablan varios diputados a la vez.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo primero transitorio del texto propuesto por las comisiones unidas de Constitución y de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 73 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Alinco Bustos, René	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, si ustedes miran el artículo 14, efectivamente la circunstancia eximente del cumplimiento del deber que aprobó esta Cámara es mucho más amplia que la que propone el Ejecutivo.

En consecuencia, la Secretaría estima que son incompatibles y no se puede votar la indicación renovada.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Hecha la aclaración, doy por terminada la votación.

Se despacha el proyecto al Senado.

### **CREACIÓN DE MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 14614-07(S))**

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Hago presente a la Sala que los Comités Parlamentarios acordaron continuar la sesión y la discusión, dado que ya tenemos los informes de la Comisión de Seguridad Ciudadana y de la Comisión Hacienda.

En consecuencia, corresponde tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje, que crea el Ministerio de Seguridad Pública, correspondiente al boletín N° 14614-07 (S).

Diputados informantes de las comisiones de Seguridad Ciudadana y de Hacienda son los señores Diego Schalper y Boris Barrera, respectivamente.

#### *Antecedentes:*

*-Proyecto de Senado, sesión 49<sup>a</sup> de la legislatura 371<sup>a</sup>, en lunes 3 de julio de 2023. Documentos de la Cuenta N° 19.*

*-Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana. Documentos de la Cuenta N° 13 de este boletín de sesiones.*

*-Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta N° 14 de este boletín de sesiones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En reemplazo del diputado Diego Schalper, rinde el informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana el diputado Jorge Alessandri.

Tiene la palabra, señor diputado.

El señor **ALESSANDRI** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Seguridad Ciudadana, paso a informar sobre el proyecto de ley, iniciado en un mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que crea el Ministerio de Seguridad Pública, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, sin urgencia, correspondiente al boletín N° 14614-07 (S).

Por un asunto de tiempo y para abordar concretamente las materias más relevantes de esta iniciativa presidencial, me remitiré solo a los aspectos básicos que han servido de base durante este trámite legislativo.

Los antecedentes que sustentan este proyecto de ley y la mención de los argumentos expuestos por la ministra del Interior y Seguridad Pública, el subsecretario del Interior de Chile y sus asesores, así como las intervenciones de las señoras diputadas y de los señores diputados, de los invitados y de los especialistas que participaron e ilustraron el debate se encuentran a disposición tanto en el informe respectivo como en las actas.

### **Ideas matrices o fundamentales**

Cabe mencionar que estas se basan en la creación del Ministerio de Seguridad Pública como una secretaría de Estado que esté encargada de colaborar directamente con el Presidente de la República en materias relativas a la seguridad y al resguardo de la seguridad pública, con el propósito de permitir a la sociedad, a los grupos intermedios y a las personas, alcanzar la condición de que se encuentren lo suficientemente resguardados de peligros, riesgos, amenazas e interferencias externas e internas, antrópicas y naturales.

En el informe respectivo se deja constancia de las normas que tienen un *quorum* especial de aprobación y de las que requieren trámite en la Comisión de Hacienda por incidir en materias presupuestarias y financieras.

### **Aprobación del proyecto**

En su sesión 70<sup>a</sup>, de 22 de agosto de 2023, el proyecto fue aprobado en general por mayoría de votos.

Acerca de los artículos e indicaciones rechazados, estos se consignan en el acápite correspondiente del informe.

### **Resumen del contenido del proyecto aprobado por el Senado**

De conformidad con lo dispuesto en el número 2º del artículo 304 del Reglamento, el texto aprobado por el Senado pretende, mediante la creación de un nuevo texto jurídico y de diversas modificaciones legales, consagrar una nueva institucionalidad en materia de seguridad. Para cumplir dicha finalidad, se hizo nacer a la vida del derecho una nueva normativa que la sustente y se modificaron diversos textos legales.

La iniciativa en el Senado tuvo una pormenorizada y exhaustiva tramitación. Cabe consignar que el proyecto despachado por el Senado, en su primer trámite constitucional, consta de ocho artículos permanentes y diez transitorios.

El artículo primero contiene 23 artículos, los cuales, en síntesis, abordan la creación del Ministerio de Seguridad Pública y su organización; establecen que se coordinará y articulará

un sistema de seguridad pública, integrado por las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, explicitando que las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, integradas por Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, dependerán de este nuevo Ministerio.

Asimismo, se crea la Subsecretaría de Seguridad Pública, se establece que la Subsecretaría de Prevención del Delito será un órgano de colaboración inmediata del ministro o ministra en todas aquellas materias relacionadas con la elaboración, coordinación, ejecución y evaluación de políticas públicas destinadas a la prevención del delito, entre otras, y se establece que el Ministerio de Seguridad Pública se desconcentrará mediante secretarios regionales ministeriales de seguridad pública.

Con la finalidad de complementar y adecuar esta nueva institucionalidad a la legislación en vigor y así procurar una coherencia normativa, a través de los artículos segundo a décimo primero, se modifican diversos textos legales.

Finalmente, los artículos primero a décimo segundo transitorios, entre otras materias, facultan al Presidente de la República a que, en el plazo de un año de publicada esta ley en proyecto en el Diario Oficial, regule y fije la planta de personal de la Subsecretaría de Seguridad Pública y de la Subsecretaría de Prevención del Delito, y se refiera al financiamiento del mayor gasto fiscal que requerirá la implementación de este ministerio.

Hubo un extenso debate, producto del cual y de diversas indicaciones del Ejecutivo y de parlamentarios, se introdujeron modificaciones al texto aprobado por el Senado en su primer trámite constitucional, con el objeto de perfeccionarlo.

En relación con el Ministerio de Seguridad Pública, se establece, en su artículo primero, que el ministerio deberá formular estrategias de prevención y combate del delito, considerando el crimen organizado y los actos terroristas.

Respecto de las funciones del Ministerio de Seguridad Pública, se establece la función de velar por el resguardo, la mantención y la promoción de la seguridad pública; se incorpora la función de elaborar una estrategia nacional contra el crimen, y se incorpora la función de desarrollo y producción de estudios, evaluaciones y análisis estratégicos, que favorezcan el diseño e implementación de políticas públicas basadas en evidencia.

En cuanto a las atribuciones del Ministerio de Seguridad, se agrega la evaluación de políticas, planes y programas diseñados o formulados en materias de prevención del delito, y se incorpora la elaboración de un diagnóstico de indicadores de seguridad y prevención.

En lo referido a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, se establece que las contrataciones en las Fuerzas de Orden y Seguridad que excedan las mil unidades tributarias mensuales requerirán un certificado de pertinencia; se añade la atribución de definir y evaluar las medidas orientadas a la prevención, control de delitos, entre otras.

Por otra parte, el nuevo Párrafo III, sobre Sistema y Consejos de Seguridad Pública, consta de un artículo en el que se establece que dicho Sistema será el conjunto de instituciones o entidades que, mediante su acción coordinada y colaborativa, propendan a que el Estado asegure el orden público y la seguridad pública interior.

El ministerio contará con una Subsecretaría de Seguridad Pública, una Subsecretaría de Prevención del Delito, y se desconcentrará territorialmente mediante los secretarios regionales ministeriales de Seguridad Pública.

En relación con la Subsecretaría de Prevención del Delito, se establece que se encargará de la coordinación y fortalecimiento de las capacidades preventivas; se introduce que la definición de prevención del delito es la reducción de riesgo de hechos violentos o delictivos, la anticipación, el reconocimiento y la medición del surgimiento y desarrollo de violencia y factores de riesgo, y la disminución de los efectos dañinos de estos hechos.

Se establece que el ministerio se desconcentrará a través de secretarías regionales ministeriales, innovando en este punto respecto de lo aprobado por el Senado. En el desarrollo de las funciones de estas secretarías regionales ministeriales, se simplifica la redacción de sus funciones, entre las que se encuentra requerir el auxilio de la fuerza pública con el objeto de resguardar la seguridad y el orden público.

En este trámite constitucional se crean los departamentos provinciales de seguridad pública, los que serán organismos desconcentrados de las secretarías regionales ministeriales de Seguridad Pública, podrán requerir el auxilio de la fuerza pública y autorizar reuniones en lugares de uso público, además de las otras funciones que las secretarías les deleguen.

Se aprobaron diversas normas adecuatorias, las que también se consignaron en este informe.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señores diputados, les recuerdo que tienen que inscribir a los parlamentarios que quieran intervenir.

Para referirse a un asunto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, en vista de que estamos teniendo esta discusión desde hace bastante tiempo, solicito que recabe la unanimidad de la Sala para votar sin discusión este proyecto de ley.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habrá acuerdo para votar sin discusión este proyecto de ley?

No hay acuerdo.

Por lo mismo, les pido que inscriban a los diputados y a las diputadas que van a intervenir por cada una de las bancadas.

Tiene la palabra el diputado informante de la Comisión de Hacienda.

El señor **BARRERA** (de pie).- Señorita Presidenta, honorable Sala, la Comisión de Hacienda pasa a informar, en lo relativo a su incidencia presupuestaria, sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje del entonces Presidente de la República señor Sebastián Piñera, que crea el Ministerio de Seguridad Pública.

En representación del Ejecutivo, concurrieron a presentar la iniciativa la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá; la subsecretaria general de la Presidencia, señora

Macarena Lobos, y el jefe del Subdepartamento de Estudios de la Dirección de Presupuestos, señor Pablo Jorquera.

La idea fundamental de la iniciativa se orienta a crear el Ministerio de Seguridad Pública como una secretaría de Estado encargada de colaborar directamente con el Presidente de la República en las labores de resguardo de la seguridad y orden público, protección de las personas, prevención del delito, rehabilitación y reinserción social, atención y asistencia a víctimas, y convivencia ciudadana.

El proyecto propone separar la seguridad pública de la gestión política del jefe de gabinete, diferenciando el rol del nuevo Ministerio de Seguridad Pública del papel político del Ministerio del Interior.

En sus fundamentos, el proyecto declara sus prioridades de favorecer una especialización de la gestión en seguridad pública y establecer un sistema que coordine, controle y colabore con las diversas instituciones públicas y privadas que cuentan con atribuciones en aspectos de seguridad.

En particular, la iniciativa de ley desarrolla el diseño institucional de una nueva cartera destinada a planificar, monitorear, coordinar, supervisar y evaluar las políticas, planes y programas en los ámbitos del resguardo de la seguridad y orden público, protección de las personas, prevención del delito, rehabilitación y reinserción social, atención y asistencia a las víctimas, control de fronteras y convivencia ciudadana, así como coordinación sectorial e intersectorial para el logro de los objetivos en estas áreas.

Su estructura orgánica estará constituida por una Subsecretaría de Seguridad Pública y una Subsecretaría de Prevención del Delito, mientras que en el ámbito local se desconcentrará territorialmente en tres niveles: los secretarios regionales ministeriales del ramo, los delegados presidenciales y los departamentos provinciales de seguridad, cuyo director podrá requerir el auxilio de la fuerza pública y autorizar reuniones en lugares públicos.

El proyecto busca también instaurar una mayor supervisión civil sobre las instituciones policiales, puesto que la nueva cartera controlará sus actuaciones en los ámbitos administrativos, financieros y disciplinarios, además de supervisar la gestión policial en las áreas estratégica y operativa.

Paralelamente, se ajustan las funciones del Ministerio del Interior, eliminando sus atribuciones en seguridad y orden público, y disponiendo su competencia en asuntos relativos a la coordinación política de ministros y subsecretarías, la coordinación intersectorial y el seguimiento programático de la gestión del gobierno y los órganos con que ejerce sus funciones. Se le adiciona también una labor permanente en materia de desastres, emergencias y reconstrucción. Internamente, mantiene su estructura con la Subsecretaría del Interior y la de Desarrollo Regional y Administrativo. Para efectos de gestión programática, se traspasan las divisiones de Coordinación Interministerial y de Estudios desde el Ministerio Secretaría General de la Presidencia al Ministerio del Interior.

En materia de incidencia presupuestaria, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos señala que el proyecto significará gastos por tres conceptos: el gabinete del Ministerio de Seguridad Pública, la Subsecretaría de Seguridad Pública y las seremis del ramo.

Para la creación del Ministerio de Seguridad Pública se considera una planta de personal por 1.303 millones de pesos en régimen, a lo que se adicionan 33 millones en bienes y servicios de consumo.

Por su parte, la creación de la Subsecretaría de Seguridad Pública aumentará el gasto en 2.813 millones de pesos, a lo que sumará 407 millones en bienes y servicios.

Para el establecimiento de las seremías de Seguridad Pública, y considerando el traspaso de funcionarios desde la actual estructura, las nuevas contrataciones llegarán a 32 funcionarios, mientras que en los departamentos provinciales se agregarán 11 nuevos directores, todo lo cual totalizará en régimen un gasto de 2.510 millones de pesos en personal, más 353 millones en bienes y servicios.

El traspaso de las divisiones de Estudios y Coordinación Interministerial desde el Ministerio Secretaría General de la Presidencia al Ministerio del Interior implicará un traspaso de recursos entre ambas carteras, por lo que no significará un mayor gasto fiscal. El costo actual de estas funciones asciende a 1.470 millones de pesos.

En términos consolidados, el proyecto en tramitación significará un mayor gasto fiscal en régimen de 7.420 millones de pesos.

En materia de financiamiento, se dispone que el mayor gasto fiscal que signifique la aplicación de la ley en su primer ejercicio se financiará con el presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y, en lo que faltare, con recursos del Tesoro Público. Para los años posteriores el gasto se financiará con cargo a los recursos contemplados en las leyes de presupuestos del sector público.

Los integrantes de la comisión cuestionaron la escasez de tiempo para debatir el proyecto y formularon varias observaciones y consultas a las autoridades presentes sobre la pertinencia de esta nueva institucionalidad, el papel específico de las nuevas autoridades y las cifras de gastos proyectadas para la implementación de esta nueva estructura.

Finalmente, puestos en votación los artículos de su competencia, resultaron todos aprobados por mayoría de votos, con excepción del artículo 9º, referido a la creación de las subsecretarías de Seguridad Pública y de Prevención del Delito, y de los secretarios regionales ministeriales de Seguridad Pública, disposición que fue rechazada por no alcanzar el *quorum* necesario para su aprobación.

En conclusión, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar esta iniciativa de ley en los mismos términos expuestos.

Es cuanto puedo informar a sus señorías.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto de ley.

Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, honorable Sala, hoy legislamos, una vez más, sobre seguridad sobre la sangre de los carabineros caídos.

Esto ya pasó el año anterior, y hoy, para volver a hablar de seguridad y avanzar rápido en los proyectos, tienen que morir tres carabineros más. Lo preocupante de esto es: ¿cuándo va

a terminar el proceso para tener estas leyes? ¿Debemos esperar la próxima muerte de carabineros? No creo que sea lo correcto.

Hoy, avanzar sobre un proyecto de Ministerio de Seguridad Pública puede ayudar, pero no soluciona la realidad que vive Chile en cuanto a la seguridad.

Podemos avanzar en unificar las distintas instituciones de seguridad, en tener un mando, en mejorar la administración, en que quizás haya menor responsabilidad política del ministro del Interior y este sea un jefe de gabinete político. No obstante, de lo que tenemos que tomar conciencia en esta Sala es de que no podemos negar al “perro Matapacos”, que no era un perro, sino una consigna levantada por muchos miembros de esta Sala, quienes hace quince minutos la negaban, pero que aún se luce en sus oficinas, en sus computadores. Promover la violencia no ayuda a mejorar el clima que hoy existe con la violencia; promover el atacar a carabineros y luego votar para crear un Ministerio de Seguridad no ayuda a mejorar las condiciones de seguridad de la nación. Tenemos que avanzar en serio, comprometernos con todos los chilenos y no hablar de derechos humanos cuando nos conviene como consigna, pero no hablar de derechos humanos cuando muere un carabinero, cuando muere un niño en una plaza, cuando la gente hoy día lo único que reclama es mayor seguridad para todos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora **MUÑOZ** (doña Francesca).- Señor Presidente, la crisis de seguridad es tan grave que se requiere hacerle frente con decisión y determinación.

Hay homicidios, secuestros, robos, tráfico de drogas y una larga lista de delitos violentos que, tristemente, forman parte de la cruda realidad que enfrentan a diario miles de chilenos. A esto debemos agregar el terrible y vil asesinato de tres de nuestros carabineros, crimen que ha conmocionado a todo el país, lo que ha puesto de manifiesto que estamos muy mal preparados para enfrentar esta dura realidad.

De acuerdo con la última edición del estudio Preocupaciones del Mundo, Chile se posicionó como el país más preocupado por el crimen y la violencia a nivel mundial, duplicando el promedio global y encontrándose por sobre países como México y Suecia. En este contexto, la respuesta del gobierno frente al aumento de la delincuencia ha sido errática y tardía.

En cuanto al proyecto en discusión, cabe recordar que actualmente nuestro Estado cuenta con 24 ministerios, cuya eficiencia y eficacia ha sido duramente cuestionada durante el último tiempo, producto de una serie de irregularidades detectadas, principalmente por la Contraloría General de la República.

La creación de este nuevo ministerio significará una inversión millonaria y el nombramiento de nuevos cargos políticos; sin embargo, atendiendo a que se trata de una entidad que viene a fortalecer la institucionalidad vigente en materia de seguridad, espero que en su conformación se considere el nombramiento de personal competente y calificado para enfrentar los grandes desafíos de seguridad de nuestro país. Asimismo, espero que el nuevo ministerio que se pretende crear tenga un mejor desempeño que el que ha tenido el actual Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Subsecretaría de Prevención del Delito.

Por las razones expuestas, votaré a favor del proyecto de ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, fueron atacados, denostados, perseguidos y acusados de ser asesinos, torturadores y violadores. Los dejaron solos, los escupieron. ¿Quiénes? Quienes hoy gobernan y sus bancadas del oficialismo, por supuesto, sin hacerse responsables de nada, mintiendo descaradamente una y otra vez. ¡No les importa! Incluso, se dan el lujo de ir a dar un punto de prensa en la misma tierra donde el crimen se ha hecho costumbre. ¡Es una verdadera vergüenza!

Nunca habían existido tantos ministros de un gobierno que odiaran tanto a las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, al igual que ocurre con sus diputados del Partido Comunista y del Frente Amplio. Tal vez, eso se deba a que nuestras Fuerzas Armadas jamás han traicionado a los chilenos, a diferencia de los regímenes totalitarios que ellos apoyan y siguen, donde las Fuerzas Armadas han traicionado, una y otra vez, a sus propios ciudadanos.

No podemos estar en peores manos para enfrentar lo que ocurre en Chile, de lo cual el gobierno y sus diputados, por acción u omisión, son responsables.

Hay que arrancar el problema de raíz, pero eso no pasa por darle más poder al Estado o por crear nuevos ministerios o nuevas subsecretarías. Si le damos más poder a este gobierno, más duro nos va a golpear.

La solución pasa porque pidan perdón y se vayan. Tanto la ministra del Interior como el subsecretario de Prevención del Delito deben renunciar.

Quienes vivimos en la Región del Biobío no nacimos con carabineros calcinados en las calles. Por lo tanto, no tenemos por qué preguntarnos qué vamos a hacer.

Si creen que somos unos ignorantes y piensan que les vamos a creer todo, se equivocan.

¡Viva Chile libre de ustedes, gobierno de Chile!

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, no dejan de sorprendernos las palabras de los parlamentarios de oposición, que durante toda la semana intentaron impedir, con maniobras mañosas, lo que lograremos hoy: la aprobación de la creación del Ministerio de Seguridad Pública. Lamentablemente, parece que su accionar político se alimenta del dolor de las chilenas y los chilenos que piden más seguridad en sus barrios y territorios.

Chile será más seguro cuando dejemos la politiquería fuera de la discusión de la seguridad pública. Chile será más seguro cuando los partidos políticos y las autoridades dejen de lado sus ideologías y vean esto como una política de Estado, como una defensa nacional de largo plazo y con altura de miras, para no darle descanso al crimen organizado en lo que respecta a

su persecución, para dar cuidado y abrigo a las víctimas de los delitos violentos, y recuperar el control territorial, apoyando a las comunidades en lugar de actuar en su contra.

El liderazgo y la conducción tanto de las policías como de los servicios de inteligencia económica y policial son claves para desbaratar las bandas de crimen internacional.

Los mismos que se oponen a levantar el secreto bancario y se asustan con un perro negro con una pañoleta en el cuello son los que han intentado dilatar la aprobación del Ministerio de Seguridad Pública que hoy esperamos conseguir. En 2005, el entonces Presidente Lagos fue el primero en proponerlo y, luego, tanto la Presidenta Bachelet como el Presidente Piñera insistieron en su creación, por lo que esperamos que sea el Presidente Boric quien logre sacarlo adelante y promulgar la ley que establezca su creación. De esta manera, podremos recuperar la tranquilidad en las áreas donde se ha perdido y apoyar irrestrictamente la persecución del delito.

La prevención y persecución, así como la inteligencia económica y financiera, son fundamentales para desbaratar a estas organizaciones y no solo capturar a uno o dos soldados.

Las chilenas y los chilenos sabemos que el único camino es recuperar la seguridad de nuestro país, el país que nos vio nacer, donde estamos creciendo y donde daremos nuestro último suspiro.

La creación del Ministerio de Seguridad Pública es una conquista después de años de trabajo, por lo que esperamos que hoy se materialice de una vez por todas.

Por las razones señaladas, anuncio que aprobaremos orgullosamente este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señorita **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señor Presidente, este es quizás uno de los proyectos más importantes de la agenda de seguridad que hemos estado discutiendo. Afortunadamente, logramos debatirlo sin estridencias y ponernos de acuerdo para sacar adelante la creación de un ministerio especializado en el resguardo de la seguridad, el control del orden público y la prevención del delito.

En simple, ¿por qué es necesario un Ministerio de Seguridad Pública? Primero, porque en Chile se necesita un ministerio que se preocupe exclusivamente de la seguridad pública para responder a la exigencia ciudadana, que elabore políticas públicas basadas en la evidencia y avanzar así en que el Estado garantice un derecho fundamental, cual es que las familias de nuestro país puedan vivir tranquilas.

Segundo, porque al separar este nuevo órgano administrativo del Ministerio del Interior habrá una gestión más concreta en materia de seguridad, estableciendo un sistema de seguridad pública que coordine a todas las instituciones que juegan roles en este ámbito. Cabe destacar que este nuevo ministerio tendrá una autoridad regional que estará a cargo de las policías y responderá a las necesidades particulares de las regiones; es decir, un seremi de Seguridad Pública que contará con un equipo dedicado completa y exclusivamente a estas tareas.

Por último, y lo más importante, porque con su creación habrá más eficiencia policial, a través de un mayor control civil e institucional de las policías.

En estos dos últimos años hemos aprobado leyes muy importantes en este Congreso, que son parte de la agenda de seguridad del gobierno del Presidente Boric. En ese sentido, este ministerio, a través de su rol de coordinación, permitirá implementar esas leyes de manera efectiva. Y no me refiero solo al combate de los nuevos tipos de criminalidad, como el crimen organizado, que sin duda es uno de los principales desafíos que tenemos como país, sino también en materia de control fronterizo, delitos económicos y violencia contra las mujeres. En resumen, hablamos de un ministerio integral.

Aprobaremos este proyecto de ley porque fortalece al Estado en materia de seguridad y porque es uno de los avances que está esperando la ciudadanía, lo que se refleja en las recientes encuestas de opinión pública.

Ante grandes desafíos, necesitamos decisión y generosidad. Por eso, llamo al Parlamento a aprobar la creación del Ministerio de Seguridad Pública por unanimidad y a reconocer que las respuestas concretas a las exigencias de la gente se logran fortaleciendo la institucionalidad del Estado y no con populismos.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Natalia Romero.

La señorita **ROMERO** (doña Natalia).- Señor Presidente, el 3 de septiembre de 2021, el entonces Presidente Piñera firmó el proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública. La cuña dice que este sistema debe poner a las personas, su libertad y sus derechos en el centro de sus prioridades.

Por la discusión que se ha desarrollado durante la semana y, por supuesto, hoy en la Sala, lo importante es crear herramientas que permitan solucionar, de manera efectiva, los problemas de seguridad que se viven actualmente en nuestro país.

La Región de O'Higgins no escapa de aquello. Hemos sido testigos de distintas situaciones, desde secuestros y asaltos hasta riñas en poblaciones. Sin duda, necesitamos una policía fuerte, que tenga más herramientas y no más trabas para ejercer sus atribuciones; una policía con más fuerza que los delincuentes, con más fuerza que el crimen organizado.

No podemos seguir hablando de seguridad si, primero, en las regiones, no hay un referente al que preguntarle qué se está haciendo respecto de la seguridad, y, segundo, buscar las responsabilidades políticas que se requieren.

Es cierto que la creación de un nuevo ministerio podría ser hoy una cuestión de discusión; sin embargo, este proyecto, que nace en la administración anterior, en la administración del Presidente Sebastián Piñera, está bien encaminado y redundará en mayor eficacia y eficiencia de las policías en nuestras regiones, comunas y provincias.

Por eso, vamos a aprobar este proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Carlos Bianchi.

El señor **BIANCHI**.- Señor Presidente, quiero agregar un punto del que no se ha hablado en toda esta discusión.

Votamos favorablemente la creación de este Ministerio de Seguridad Pública, pero dentro de ese ministerio, ni en ningún otro proyecto se habla del lugar donde se produce una de las mayores crisis: el interior de las cárceles. En esta discusión, no aparece la función de Gendarmería, uno de los principales actores junto a Carabineros e Investigaciones. Gendarmería, que trabaja en lugares donde se produce una alta cantidad de planificación en materia de delitos, no aparece ni está incorporado en la discusión de este ministerio.

Este tema lo hablamos con la ministra Carolina Tohá en el debate que tuvimos en la Comisión de Hacienda. Ella nos ha explicitado que, efectivamente, hay dos o tres medidas que van a fortalecer la situación no solo laboral, sino también los espacios físicos para la importante labor que cumple Gendarmería de Chile.

Tuve una experiencia esta semana en Punta Arenas. Observé el espacio limitado con el que cuentan los gendarmes para vigilar una cárcel. Es inaceptable.

Por tanto, aunque este tema no está directamente relacionado con el proyecto en debate, pido que se implementen medidas que apunten a mejorar las condiciones laborales, habitacionales y operativas de Gendarmería de Chile, una de las instituciones más importantes del país.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, abordar la seguridad pública, contrario al debate que muchas veces se pretende establecer en este espacio y otros, requiere de respuestas integrales desde la institucionalidad pública, con trabajo especializado y destinado de manera exclusiva, entendiendo la serie de factores que influyen en el aumento de delitos violentos, el porte y uso de armas y el surgimiento del crimen organizado.

Por esto, este proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública es una necesidad que nuestro Estado ha evidenciado desde larga data.

Como diputada representante de la Región de Coquimbo, estoy consciente de la necesidad de contar con una institucionalidad y con autoridades que tengan dedicación exclusiva en materia de prevención del delito, coordinación con policías, gobiernos locales, comunidad, dirigentes y dirigentes sociales, además de contar con herramientas de inteligencia que permitan perseguir de manera eficiente y eficaz el crimen organizado.

Este ministerio que se crea es un piso para dotar de atribuciones a los gobiernos para ser eficaces, para diseñar políticas públicas y, sobre todo, para abordar la seguridad de la manera que el país necesita, merece y las y los vecinos esperan.

Me gustaría insistir en la necesidad de que este proyecto incluya enfoque de género. Hoy debemos contar con trabajos específicos para abordar realidades como la violencia intrafamiliar y la violencia de género, que requieren una respuesta integral del Estado de Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señorita Presidenta, el sábado recién pasado fallecieron tres carabineros, como consecuencia de un crimen horroroso, que genera terror y angustia. Esperaría que un crimen de esa magnitud remeciera la institucionalidad. Dentro de esa institucionalidad, también esperaría que remeciera al Poder Legislativo y que la respuesta que le entregáramos a la ciudadanía fuera coherente, pensada y ordenada.

Esperaría que el Presidente de la República, Gabriel Boric, ejerciera su rol de liderazgo y convocara al presidente de la Corte Suprema, al Ministerio Público, a los poderes del Estado para construir una hoja de ruta clara con la cual enfrentar el crimen organizado, el terrorismo, el narcotráfico y la delincuencia que están hundiendo a este país.

Pero, ¿cuál es la respuesta del mundo político? Legislar de forma, a mi juicio, atolondrada. Pero lo más grave es que cuando la gente nos pide más seguridad, más carabineros y más presencia del Estado para entregarle paz y seguridad para emprender, crecer, soñar y proyectarse, la respuesta del mundo político es crear más cargos políticos. Este proyecto tiene un costo de 8.000 millones de pesos anuales. ¿Cuántos carabineros podríamos tener como aumento de dotación con 8.000 millones de pesos anuales?

Lo que estamos creando hoy es más burocracia; estamos creando más plazas para funcionarios públicos que, a mi juicio, no contribuirán a brindar más seguridad a las personas.

Si hubiéramos disminuido la grasa del Estado; si hubiéramos eliminado ministerios que no hacen la pega; si hubiéramos eliminado programas que no resuelven, que no ayudan, que no aportan, le hubiera creído a este Congreso Nacional que estamos legislando para crear un Ministerio de Seguridad Pública que se enfoque específicamente en la seguridad, pero hoy -repiteo- estamos creando más grasa, más burocracia y no estamos dando paz ni seguridad a las personas ni a este país.

Me llevo una profunda decepción de cómo estamos actuando como Poder Legislativo para entregarle más seguridad a Chile.

No me convence el proyecto. Lo votaré en contra.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señorita Presidenta, no puedo creerlo: la izquierda, la extrema izquierda crea un Ministerio de Seguridad Pública. Si no fuera porque lo crean ustedes, podría creer que habría más seguridad.

¿Ustedes se olvidaron de que se complacen con un Presidente que le encantaría mear un casco militar? ¿Son ustedes los que van a crear un Ministerio de Seguridad Pública para protegernos a nosotros? ¿Ustedes, los que aplaudieron y elevaron a calidad de héroes a los de la primera línea, a los que destruyeron Chile y las estaciones del metro? ¿Ustedes, los gatos cuidando la carnicería? No puedo creerlo.

No van a generar un Ministerio de Seguridad Pública: lo que van a generar son 7.000 millones de pesos anuales para pagarles a sus amigos, para pervertir la tranquilidad que hay en Chile, para usar un Ministerio de Seguridad Pública con el puro titular, con el puro nombre, porque de seguridad no habrá nada, pero de totalitarismo, todo. En gasto, en pitutocracia, en amistades, va a haber de todo. Lo que le están prometiendo a Chile es más gasto, más impuestos, más grasa, más inseguridad.

No se les olvide que ustedes adoran al gobierno de Maduro, adoran las dictaduras totalitarias, adoran los crímenes de lesa humanidad que se han producido durante la historia con gobiernos que ustedes han avalado. ¿Ahora nos piden crear un Ministerio de Seguridad Pública? Vayan a reírse de la cara de los chilenos a otro lugar. Ya no les cree nadie.

Voy a votar absolutamente en contra de esta nueva farsa de la extrema izquierda chilena.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado De la Carrera, la próxima vez que intervenga le pido que cuando se refiera a cualquiera de los miembros de esta Sala lo haga por intermedio de la Presidenta.

Tiene la palabra la diputada Marta González.

La señora **GONZÁLEZ** (doña Marta).- Señorita Presidenta, sin duda, nuestro país vive tiempos difíciles. Valoró todo el trabajo que se ha hecho esta semana, pero no podemos solo legislar con la urgencia de hechos contingentes. Debemos tener la responsabilidad y la seriedad para abordar con la misma urgencia todos los temas que nuestro país necesita.

No podemos extender un proyecto a una legislación que está durmiendo por períodos de ocho, siete o diez años. Eso tiene que cambiar.

Hoy, la creación del Ministerio de Seguridad Pública se viene a hacer cargo de estos tiempos vertiginosos. Por el crimen organizado, el sicariato, las bandas de narcotráfico, los ciberdelitos, etcétera, vamos a enfrentar tiempos más complejos. Por eso, la unidad y la respuesta de la clase política tienen que estar a la altura de estos tiempos.

Sin embargo, colegas, no vayamos creer que solo trabajando en el tema de la seguridad y creando superestructuras vamos a levantar a nuestro país, porque un país que no tiene salud, que no tiene seguridad, que no tiene educación y que tiene pensiones de miseria va a seguir siendo un país que estará en las garras y será presa del narcotráfico.

Cada vez vemos cómo los adultos mayores se meten en el microtráfico y mujeres con niños están presas por microtráfico. Esa estadística ha aumentado, así como también el nivel de adicción a las drogas de los jóvenes. Hoy el primer consumo es en promedio a los trece años de edad. Eso nos tiene que llamar la atención y remover fuertemente. No solo trabajando en materia de seguridad vamos a sacar adelante nuestro país.

¿Por qué Latinoamérica tiene el problema del narcotráfico? Porque es un continente que ha tenido precarizada a su gente. ¿Por qué Europa no tiene problemas de bandas de narcotráfico? Tenemos que hacernos esa pregunta.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Ericka Ñanco.

La señorita **ÑANCO** (doña Ericka).- Señor Presidente, por su intermedio saludo a la estimada ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La derecha ha utilizado permanentemente el tema de la seguridad como una excusa para extorsionar al gobierno.

Por ejemplo, ¿se acuerdan de que a finales del año pasado la derecha se opuso y rechazó el presupuesto de seguridad, que era justamente para mejorar el equipamiento de Carabineros? Esta semana todo Chile fue consciente y vio cómo se opusieron a avanzar en la creación del Ministerio de Seguridad Pública que hoy vamos a votar. Ahora se oponen principalmente porque no quieren que el gobierno se anote “un triunfo”.

Ese patético *show*, que tiene a la derecha con una desaprobación del 67 por ciento, evidencia que en Chile la gente no es tonta, porque se da cuenta. La gente está cansada de que se manipulen los dolores de las personas para lograr objetivos políticos sin sentido, para que saquemos malas leyes con un frenesí que no entendemos de dónde sale.

En esta misma Sala, los parlamentarios de oposición han dicho que gracias al horrible crimen del sábado pasado estamos aquí. Sin mediar tribunales, parlamentarios en esta Sala pretenden ser al mismo tiempo jueces y fiscales. Por ejemplo, ya saben que el horrible crimen cometido contra los tres carabineros en Cañete es un delito terrorista, ya saben que hubo una motivación política, ya saben todo. O sea, no necesitan investigar nada. ¿Cómo puede ser eso, señor Presidente?

Aquí debemos legislar para que la gente esté más segura. Este gobierno se ha encargado de entregar la mayor cantidad de leyes para la seguridad de Chile.

Si como bancada nos hemos opuesto a algunas indicaciones de la derecha es porque estas justamente son un retroceso para la seguridad y la protección de los ciudadanos, como, por ejemplo, oponerse a la prohibición de la tortura o estar a favor de reinstaurar los tribunales militares para Chile.

Nunca vamos a cambiar de opinión con respecto a los temas que significan proteger la vida de las personas. Por eso, como Frente Amplio, aprobaremos este Ministerio de Seguridad Pública con todas las fuerzas de la ley y de lo que nos corresponde.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZVAL**.- Señor Presidente, cuánta razón tenían mis colegas Luis Sánchez y Cristián Araya al anunciaros el sábado que no viajarían con la comitiva presidencial al lugar de la masacre de los carabineros Carlos Cisterna, Sergio Arévalo y Misael Vidal, porque ya desde entonces se veía que ni el Presidente ni su gobierno iban a responder a la sangre de esos mártires. Por el contrario, el gobierno aprovechó la oportunidad de avanzar en este mal proyecto, porque ya ha dejado claro que no le interesa la seguridad de los chilenos. En cambio, sí le interesa en particular el aumento de la burocracia y de las plazas dentro del Estado. Eso hace la creación del Ministerio de Seguridad Pública, que diluye aún

más cualquier posibilidad de enfrentar de manera eficaz la delincuencia por parte del Estado. Eso es –vuelvo a decirlo– porque no les interesa la seguridad de los chilenos.

El octubrismo, que los obnubila, es una religión fundamentalista. Su becerro de oro es el “perro Matapacos”, que exhibieron con fervor. Aunque el Presidente de la República diga lo contrario, igual está registrado que su gobierno financió con más de veinte millones de pesos el llamado Museo del Estallido Social, en el que se le veneraba.

El gobierno de la inseguridad pretende crear un ministerio de seguridad. El mismo gobierno que está tan descolocado respecto de la urgencia de la seguridad de los chilenos pretende levantar como carta presidencial a la ministra encargada de la seguridad, cuya gestión ha sido [...].

Sí, señor Presidente, porque este gobierno ha transformado la testera de invitados de esta Cámara de Diputados en un verdadero banquillo de los acusados de manera permanente, donde la ministra Carolina Tohá –por intermedio del señor Presidente– ha tenido la condición de reincidente.

Señor Presidente, por respeto a nuestros carabineros y a los chilenos, votaremos en contra este proyecto que pretende exculpar al Presidente Boric de las graves violaciones a los derechos humanos que padecen a diario nuestros compatriotas por su omisión deliberada, ideológica y [...].

He dicho.

*-Los puntos suspensivos entre corchetes corresponden a expresiones eliminadas de acuerdo con el artículo 10 del Reglamento.*

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Tomás de Rementería.

El señor **DE REMENTERÍA**.- Señor Presidente, nosotros tenemos inviolabilidad cuando hablamos. Hay que tener un respeto a eso. Sin embargo, aquí el diputado Juan Irarrázaval tildó de criminal a la ministra del Interior y Seguridad Pública. Pido que eso se borre del acta.

Me parece que hay que ser más responsable con lo que se dice. No tiene mucho sentido comunicarnos así y tratarnos de criminales cuando estamos discutiendo temas tan importantes como la creación del Ministerio de Seguridad Pública.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Hago la advertencia al diputado Juan Irarrázaval.

La expresión será borrada del acta.

Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Vlado Mirosevic.

El señor **MIROSEVIC**.- Señor Presidente, invoco el artículo 90 y siguientes del Reglamento.

Además de apoyar lo que dijo el diputado Tomás de Rementería y borrar la expresión del acta, creo que usted tiene que aplicar las sanciones y llamar al orden a los diputados que realmente le están bajando el nivel al debate de hoy y que además insultan a una ministra de Estado.

Por lo tanto, en virtud del artículo 90 y siguientes del Reglamento, pido que no solo se borre del acta la expresión, sino que se sancione. Aquí hay que sancionar. No nos podemos estar tratando de esa manera.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, efectivamente hemos aplicado el artículo 91 del Reglamento al diputado Juan Irarrázaval, por los dichos que ha realizado. Aplicamos la primera sanción que se establece, que es la advertencia.

Por supuesto, también vamos a borrar del acta las acusaciones que se han hecho injustamente contra la ministra del Interior y Seguridad Pública.

Tiene la palabra el diputado Juan Irarrázaval.

El señor **IRARRÁZAVAL**.- Señorita Presidenta, lo que yo dije fue que la gestión ha sido criminal.

También sostengo que la gestión, por ejemplo, del Ministerio de Salud, por las listas de espera, es criminal. Entonces, no es que haya una acusación...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, lo llamo al orden.

El punto ya está zanjado. Hemos intentado ser ecuánimes en las respuestas a los puntos reglamentarios de todos los sectores. Nos hemos hecho cargo de todos ellos y del cumplimiento del Reglamento.

Para continuar el debate, tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a la señora ministra y a todos mis colegas.

En Chile, tenemos una serie de complejas situaciones que como Estado abordamos a través de diversas instituciones.

Hay ministerios de Salud, de Educación, de Energía y del Deporte, por nombrar algunos. Sin embargo, no existe una institucionalidad robusta que se haga cargo del principal flagelo que enfrenta hoy nuestro país: la inseguridad.

Por esta razón, es imperativo que tengamos un Ministerio de Seguridad Pública que vele por el resguardo de la seguridad de los chilenos, de las personas, del orden público, y que asuma la función de prevención del delito.

Cabe recordar que este proyecto fue presentado en su oportunidad por el entonces Presidente Sebastián Piñera. Por eso, me alegra de que hoy lo estemos discutiendo y confío en que se aprobará.

Insisto en este punto -lo mencioné cuando asesinaron cobardemente a tres funcionarios de Carabineros de Chile en la madrugada del sábado-: hemos tocado fondo, de modo que tenemos la obligación de adoptar acciones concretas como parlamentarios, y creo que esta es una nueva posibilidad. Se podrá, entre otras cosas, elaborar una estrategia nacional contra el terrorismo, que aborde íntegramente el fenómeno delictual, e impulsar el diseño de políticas públicas para evitar que se cometan delitos, para darles una solución a millones de chilenos que no se sienten seguros ni dentro ni fuera de sus hogares.

Este proyecto que crea el Ministerio de Seguridad Pública contará con mi voto favorable, pero también con mi más absoluta fiscalización, para asegurarme de que las acciones y recursos que se destinen a su eventual implementación como ley lleguen donde realmente se necesitan, con prioridad en la Región de La Araucanía y su gente.

Mientras sea diputado representaré a quienes confiaron en mí, y haré todo lo posible para que este nuevo ministerio sea una herramienta efectiva contra los criminales que tanto daño han hecho a nuestra patria.

Tengo confianza y fe en que este ministerio realizará un trabajo serio, profesional, y con personas idóneas para combatir la delincuencia, lo que nos llevará a dar tranquilidad a las vecinas y a los vecinos de nuestro país.

Votaré a favor.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señorita Presidenta, me permito recordar a la honorable Cámara que la tramitación de este proyecto de ley se inició en el período legislativo anterior, y fue producto del trabajo de una comisión bicameral de la Cámara de Diputados y del Senado, en la que participaron las diputadas Marisela Santibáñez y Maite Orsini, y los diputados Cristhian Moreira, Jorge Alessandri, Andrés Longton.

Este Ministerio de Seguridad Pública fue visto siempre con sentido de Estado, de modo que lamento profundamente que en esta instancia haya algunos parlamentarios que sigan intentando provocar y profundizar diferencias.

Si algo nos debe unir es justamente el trabajo en materia de seguridad, porque es la prioridad número uno de la ciudadanía.

La tramitación de este proyecto no fue fácil; tuvimos disensos, pero siempre con respeto, sin descalificar, sin denostar y sin provocar, como algunos lo quieren hacer en este hemiciclo.

Por eso, hago un llamado a la sensatez a los parlamentarios de derecha y de izquierda que queremos de verdad tener un control adecuado de la seguridad, y a no caer en la provocación de algunos que lo único que hacen es denostar y descalificar con argumentos totalmente sin sentido.

Este es un proyecto de unidad que, en este período legislativo, ha liderado la ministra Carolina Tohá, y en el anterior, el entonces ministro Rodrigo Delgado.

Por eso, hago un llamado a aprobar este proyecto de ley, para que nos hagamos cargo de las prioridades de la ciudadanía y no nos dejemos provocar por aquellos que siempre quieren

denostar, cancelar y descalificar, porque su actitud es una falta de respeto a la ministra que está encabezando este proyecto de ley.

Uno podrá tener disensos y diferencias de fondo que podrá discutir sobre la base de una comisión, pero no se puede permitir que este clima beligerante, que algunos pretenden prolongar, siga teniendo a nuestra sociedad sumida en este clima polarizado y atomizado.

Por eso, sin perjuicio de las legítimas diferencias que tenemos frente a este proyecto en materia de competencias del Ministerio del Interior, que las vamos a discutir, la creación de un Ministerio de Seguridad Pública, un ente que se dedique las 24 horas del día de manera exclusiva a implementar políticas públicas de mediano y de largo plazo en seguridad, es la respuesta que Chile y la ciudadanía demandan hoy.

Por eso, vamos a aprobar este proyecto de ley.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señorita Presidenta, me voy a referir solo a cuatro puntos de este proyecto, puesto que es largo y contiene muchos elementos, y algunos han generado más debate que otros. Trataré de concentrarme en ellos, porque de otra manera mi intervención sería muy extensa.

El primero se refiere al rol que cumplirá el Ministerio de Seguridad Pública y a la razón que justifica su creación. Se ha estado detrás de la idea de un Ministerio de Seguridad en todos los gobiernos desde 2000 a la fecha. La idea surgió durante el gobierno del entonces Presidente Ricardo Lagos, cuando su ministro del Interior era José Miguel Insulza. Se presentó el primer proyecto durante la primera administración de la entonces Presidenta Bachelet, pero su tramitación no derivó en la creación de un ministerio, sino solo de una Subsecretaría de Prevención del Delito.

Esa idea se retomó durante el segundo mandato del entonces Presidente Sebastián Piñera, y el proyecto que traemos aquí es precisamente ese, con las indicaciones que le ha ido incorporando el gobierno del Presidente Boric, quien tenía en su programa la creación de un Ministerio de Seguridad.

Entonces, al menos en ese espectro político ha habido acuerdo en crear un Ministerio de Seguridad, pero en todo este tiempo no hemos logrado hacerlo. Ahora estamos cerca, ya que este proyecto está en su segundo trámite constitucional.

Me referiré a continuación a los temas que han sido objeto de debate, porque son los nudos donde nos podemos complicar en lo que queda de tramitación.

Primero, el rol del Ministerio de Seguridad Pública.

El ministerio se requiere, porque la seguridad es una tarea extremadamente demandante, que se ha vuelto sofisticada y compleja. Tenerla alojada en un ministerio político no resulta conveniente, porque este interviene y está presente en todos los debates. Es la línea política más expuesta del gobierno, que está metida en la confrontación, en el epicentro de la contingencia.

Tener a cargo de la seguridad a un ministerio de esa naturaleza, como el Ministerio del Interior, no permite la dedicación que esta tarea requiere, ni tampoco que los cuerpos que componen ese ministerio sean especializados e idealmente permanentes, como corresponde a una tarea técnica y sofisticada como es la seguridad.

Los ministerios políticos tienen por definición una altísima rotación de un gobierno a otro, de modo que no existen muchas oportunidades para retener capacidades en ellos. Eso va a cambiar si tenemos un ministerio técnico sectorial de seguridad.

Sin embargo, no se trata solo de separar y de poner a la seguridad en un lugar especializado, ya que este proyecto también se hace cargo de la necesidad de un trabajo articulado de muchos organismos, no solo de las policías. Por ejemplo, intervienen también el Servicio Nacional de Aduanas, el Ministerio de Obras Públicas, con los estándares de seguridad que da a las autopistas; el Ministerio de Justicia, con Gendarmería, qué duda cabe, y ni hablamos de las tareas de prevención; es decir, interviene prácticamente toda la política pública.

Por eso, junto con la creación del Ministerio de Seguridad Pública, se le entrega la tarea de ser el punto focal del sistema de seguridad del Estado, que va más allá del ministerio. Ese sistema incluye a las policías, a los distintos ministerios que colaboran en la tarea de la seguridad, y a organismos autónomos que no son parte del gobierno, pero con los cuales hay que colaborar, y que son indispensables para las tareas de seguridad, como las fiscalías.

Por ello, este sistema de seguridad, cuya coordinación estará a cargo del ministerio, tiene tres verbos rectores: un verbo rector de control, que se ejerce respecto de las policías; un verbo rector de coordinación, que se ejerce respecto de los demás ministerios, como, por ejemplo, el de Hacienda, del que dependen el Servicio de Impuestos Internos y el Servicio Nacional de Aduanas, o el de Justicia, del que depende Gendarmería. Finalmente, hay un verbo rector de colaboración con los organismos autónomos, como las fiscalías, los municipios y los gobiernos regionales. Todo eso junto es el sistema de seguridad.

Desde ese punto de vista, este proyecto no solo crea un ministerio especializado, sino que asume que dicho ministerio tiene la tarea de articular un conjunto de instituciones, para mirar la seguridad como una tarea de Estado y no solamente de un ministerio. Entonces, al mismo tiempo que especializamos, expandimos la red de responsabilidad y de coordinación que debe trabajar en pos de la seguridad. Ese es el primer tema.

El segundo tema, que ha sido el más complejo de este proyecto, es la expresión territorial del Ministerio de Seguridad Pública. Un Ministerio de Seguridad que no ejerce la seguridad en el territorio es una ONG. La seguridad funciona en el territorio. Si uno dice “crimen organizado”, hay que coordinar a las policías, a la PDI, conversar con la fiscalía, ver el asunto con los municipios y dar seguimiento a la información en el territorio. Esto no se hace en el aire. Si uno dice “orden público”, este sucede en el territorio; si uno dice “prevención”, sucede en los barrios, en las escuelas, en las familias. Cualquier tarea de seguridad que uno se imagine sucede en el territorio. Por ello, dar con una expresión territorial no ha sido fácil, porque tenemos una tradición, cual es que el antiguo intendente y el actual delegado o delegada presidencial es el encargado de la seguridad, y esta figura depende del Ministerio del Interior, no del Ministerio de Seguridad Pública.

Por lo tanto, ¿qué hace el proyecto? Define una expresión territorial del ministerio a cargo de un seremi de Seguridad, que será quien tendrá el mando de las policías y estará a cargo de ejecutar la política de seguridad. Cualquier cosa distinta de eso significa que, en la práctica,

la seguridad estaría a cargo de otro organismo. Si se mantuviera en manos de los delegados presidenciales, seguiría el Ministerio del Interior, en la práctica, coordinando la seguridad.

¿Cómo resolver este problema? Hay una doble solución para el ruido que nos causa esto. La seguridad al mando de las policías radicará exclusivamente en Seguridad. Sin embargo, cuando llegue a suceder que los problemas de seguridad escalen y se transformen en temas de gobierno interior, el Ministerio del Interior no podrá mirar para el lado. En ese caso, la normativa tiene una propuesta: cuando la seguridad afecte el gobierno interior, el delegado o delegada podrá dar instrucciones directas al seremi de Seguridad para que actúe de tal manera respecto de las policías. No dará instrucciones directas a las policías; las policías tienen un mando único. Pero cuando la seguridad escale a nivel de gobierno interior, el delegado presidencial sí podrá dar instrucciones al seremi para que actúe de una determinada manera.

Pero existe un tercer tema que ha sido conflictivo en este proyecto: ¿cómo hacemos para que el delegado no se debilite, si le vamos a quitar la seguridad? Hoy, los delegados ya no manejan el FNDR como lo hacían los intendentes -sus equipos son mucho más pequeños que los que existían cuando había intendentes-, y ahora van a perder la seguridad. Por tanto, ¿qué van a hacer los delegados? Observen cómo define la ley al delegado, lo cual es mantenido en este proyecto. La ley define al delegado como el representante natural e inmediato del Presidente de la República. Y dice la ley: "El gobierno interior de cada región reside en el delegado...". Al igual que el Presidente de la República, que no está a cargo directamente de la seguridad, sino que hoy tiene un Ministerio del Interior a cargo de la seguridad, el delegado no va a estar inmediatamente a cargo de la seguridad, sino que va a tener un seremi a cargo de la seguridad. No obstante, es importante que el delegado sí pueda ser la expresión natural y directa del Presidente de la República. Para eso tiene que recuperar autoridad frente a los seremis, no solo respecto del de Seguridad, sino de todos los seremis que existen en la región.

La propuesta que hace el proyecto, asumiendo los problemas que tiene el sistema actual, es que, en la composición del gabinete regional, integrado por los distintos seremis, tenga un rol mucho más protagónico el delegado. Hoy la ley dispone que el delegado mande una terna al Presidente de la República, quien decidirá quiénes serán los seremis. Pero, en la práctica, el Presidente nunca sabe quiénes son los seremis. Es imposible que conozca a todos esos personajes, por lo que, al final, esto termina en pasillos intermedios con responsabilidades poco claras.

La propuesta del proyecto es que los seremis sean nombrados por el delegado con acuerdo del ministro respectivo. Con ello tendremos una autoridad en la región que se hará cargo del equipo que nombra, en acuerdo con el ministro, reconociendo lo que siempre ha sido, esto es, que los seremis tienen un doble mando: el delegado -antes era el intendente- y el ministro respectivo. Para el nombramiento del seremi tienen que ponerse de acuerdo; para sacarlo, cualquiera de los dos puede hacerlo: el delegado o el ministro.

En síntesis, ¿cuál va a ser el poder del delegado? El delegado es el representante del Presidente de la República en la región, compondrá el gabinete regional con acuerdo de los ministros y tendrá autoridad respecto de ello. Con eso ganamos la figura de un verdadero coordinador del gobierno en la región.

Último tema conflictivo: lo que pasa con el Ministerio del Interior.

El Ministerio del Interior mantendrá todas sus tareas, que no serán las tareas de seguridad. Sin embargo, la principal tarea del ministro del Interior, histórica, desde que la República existe, desde O'Higgins en adelante, ha sido la de ser jefe del gabinete, de ser el coordinador político del gabinete, pero eso nunca ha estado en la ley.

¿Cuál es el problema de este cambio? Que al perder la seguridad el Ministerio del Interior, podemos tener un debilitamiento de este ministerio, que es el más antiguo que tiene el Estado de Chile, y todos sus roles se podrían intercambiar. Alguien podría pensar que el día de mañana el abordaje de las catástrofes estuviera radicado en otro ministerio, o que la seguridad entre o salga de este ministerio; pero que deje de ser el coordinador político sí que sería un cambio grande respecto de lo que el Ministerio del Interior ha sido en la historia republicana.

Por ello, la propuesta del proyecto es explicitar en el texto esas tareas que Interior ha tenido tradicionalmente. Ello venía así desde el Senado, y en la Cámara presentamos indicaciones para desarrollarlo con más detalle. Sin embargo, esa propuesta, que venía del Senado, no se aprobó en la Comisión de Seguridad Ciudadana, con lo cual el Ministerio del Interior quedó sin ningún rol político.

Por lo tanto, la invitación a esta Sala es a que se repongan esas indicaciones, para que no tengamos como triste resultado que por crear el Ministerio de Seguridad Pública debilitemos el ministerio más antiguo de la República de Chile, que es el Ministerio del Interior.

Por último, a propósito de los debates que se han armado, tenemos claro que estamos en un Parlamento, por lo que no nos vamos a espantar porque hay debates y porque hay distintas opiniones, pero sería una mezquindad con Chile el no transformar la creación del Ministerio de Seguridad Pública en un triunfo transversal de la sociedad chilena, que lo ha apoyado por décadas mayoritariamente. Se trata de un ministerio que políticamente ha tenido respaldo en todos los sectores, que salió de la Comisión de Seguridad Ciudadana con acuerdo transversal en casi todo, y que salió del Senado también con acuerdo transversal.

Por lo tanto, no transformemos en derrotas cosas que han sido logros que en conjunto hemos ido obteniendo, logros no de esta ministra, no de este gobierno, sino de este sistema político, al que tanto le cuesta ponerse de acuerdo, pero que, aparentemente, ha avanzado un poquito respecto de tantos años de espera que este proyecto ha tenido.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Gracias, ministra.

Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señorita Presidenta, me gustaría comenzar diciendo que se está dando un paso importante en reforzar el esquema institucional encargado de la seguridad pública. Para enfrentar los desafíos actuales y futuros en temas de seguridad con eficacia, es un imperativo separar las funciones de jefatura política y gobierno de las funciones de gestión de la seguridad pública. Por ello, la creación de un organismo especializado en la materia viene a responder a esa necesidad.

La creación de un Ministerio de Seguridad Pública permitirá centralizar y coordinar todos los esfuerzos destinados a combatir la criminalidad en sus diversas manifestaciones, es decir, el crimen organizado, el narcotráfico y otras formas de delincuencia que amenazan la tranquilidad de nuestra sociedad.

Debemos abordar el problema de la seguridad mirando todas las variables posibles, una de las cuales tiene que ver con fortalecer esta institución que se va a dedicar exclusivamente a perseguir el delito y a la seguridad. Esa será la tarea primordial del Ministerio de Seguridad Pública.

También debemos decir que esta nueva institucionalidad implica un costo económico para el país. Por ello, se requiere que esta medida sea complementada con la aprobación del proyecto de cumplimiento de obligaciones tributarias, que recaudará recursos necesarios para abordar esta y otras necesidades de la población.

Por último, este no es el único proyecto que puede fortalecer nuestra capacidad de perseguir, por ejemplo, el crimen organizado. Aún nos falta el proyecto sobre levantamiento del secreto bancario, el proyecto de inteligencia económica, y otros. No obstante, la creación del Ministerio de Seguridad Pública es un importante paso para prevenir y ocuparnos con más fuerza de la seguridad hoy y no mañana.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, quiero partir diciendo que voy a votar en contra este proyecto, porque creo de verdad que el Ministerio de Seguridad Pública es un nuevo emprendimiento de la izquierda del gobierno que está de turno, emprendimiento para darle pega a sus compañeros, emprendimiento para justificar los gastos.

Señorita Presidenta, hay mucha gente que está sufriendo con los incendios ocurridos en la Región de Valparaíso, a quienes todavía no les entregan una casa digna, así como la gente que sufrió los efectos de los temporales registrados en el sur, pero no hay plata para ir en su ayuda.

Sin embargo, contémosles a los vecinos de nuestro país que en el primer año se van a destinar 8.000 millones de pesos, si es que se aprueba esta iniciativa, y el segundo año 7.500 millones de pesos.

¿Será necesario contar con un nuevo ministerio? La delincuencia nos sobrepasó. Están asesinando no solamente a carabineros, sino a toda clase de chilenos, a hombres, mujeres y niños, pero el gobierno no hace nada.

Por lo tanto, no estoy dispuesto a dar mi voto para seguir creando puestos de trabajo, con sueldos millonarios a los compañeros del gobierno de turno.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señorita Presidenta, artículo 90, numeral 6, del Reglamento.

Quiero señalar que el diputado Leonidas Romero, que me antecedió en el uso de la palabra, hace 41 minutos ha ofendido a la diputada Lorena Pizarro y a mí, creando la falsa noticia de que habíamos atravesado el Congreso Nacional para insultarlo, tratándonos de prepotentes y ordinarias. ¡Ese es el nivel de este diputado, a través suyo, señorita Presidenta!

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputada Hertz, no entendí bien. ¿Lo dijo en la Sala?

*(La diputada Carmen Hertz responde fuera de micrófono)*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Perfecto.

Sobre el punto, tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, sobre este punto.

Efectivamente, es una publicación de Twitter del diputado Leonidas Romero, donde además pone una foto de otro evento, donde la diputada Consuelo Veloso sale en ropa de color amarilla. Yo lo llamaría, por favor, a tener un poco de pudor, porque está reproduciendo noticias falsas, con fotos falsas, para tratar de hacer un punto político contra la diputada Carmen Hertz y quienes la acompañan.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Evidentemente, hay un punto que se ha planteado y les quiero decir a los diputados y diputadas, especialmente a la diputada Carmen Hertz, que existe efectivamente una ofensa que ella ha hecho pública, por la cual tiene todo el derecho de recurrir a la Comisión de Ética y Transparencia frente a las ofensas que un diputado ha hecho públicamente a dos parlamentarias.

Aprovecho, como Presidenta de la Cámara, de hacer un llamado, diputados y diputadas, a que nos tratemos con respeto. Una cosa es tener diferencias políticas y otra cosa distinta es ofendernos en términos personales, particulares o en nuestras opiniones políticas.

Por un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, no es una foto falsa; es una realidad. El año pasado, las dos diputadas, más otros...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, no es un punto de Reglamento.

Si las diputadas afectadas deciden acudir a la Comisión de Ética y Transparencia, la comisión entregará todos los espacios correspondientes para entregar los antecedentes y también para recibir los descargos correspondientes.

Tiene la palabra el diputado Félix Bugueño.

El señor **BUGUEÑO**.- Señorita Presidenta, hace unas horas me encontraba en Chimbarongo, en la Región de O'Higgins, que es parte del distrito N° 16, al cual represento. Ayer estuve en una misa con funcionarias y funcionarios de la subcomisaría de Carabineros de la comuna, por la misma razón que hoy nos convoca: el cruel ataque a tres carabineros que ejercían sus funciones en Cañete. Al respecto, quiero manifestar mi apoyo a la solicitud del gobierno y comprometo mi respaldo a que estos asesinos paguen con la pena máxima de cadena perpetua calificada, sin beneficios.

Como parlamentarios dimos pausa a nuestra semana distrital para dar celeridad a importantes temas de seguridad nacional. Sabemos que es justo y necesario frenar la violencia a través de acuerdos que nos unan. Sé que en esta sala hay voluntad de trabajar por un país más seguro y justo para todos y todas.

Entonces, urge poner manos a la obra a un proyecto que viene dando luces desde 2005, pero hoy es más necesario que antes. La creación del Ministerio de Seguridad Pública debe ser una realidad, proyecto que trata de una cartera en la que todas las policías deben estar coordinadas y conectadas, y que colaboren con información relevante para perseguir todo tipo de delitos. Debe contar con mecanismos de comunicación y tecnología que nos permita detener la expansión de redes criminales e ir un paso más adelante de asesinos y delincuentes. Sería un gran aporte también que este ministerio entregue apoyo y capacitación a dirigentes y municipios, además de implementar sistemas de protección y de recuperación de espacios comunes.

El Ministerio de Seguridad Pública busca abordar el combate y la prevención del delito, además de proteger a la ciudadanía y el orden público. Necesitamos concentrarnos en la lucha contra el crimen y eso depende de nosotros.

Yo apoyo este proyecto.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, los socialistas entendemos que la seguridad es un derecho humano que debemos garantizar a las familias chilenas.

Por eso, votaremos a favor de la creación del Ministerio de Seguridad Pública. Sin duda, es una respuesta institucional a los problemas del crimen organizado, narcotráfico y la delincuencia que se vive, día a día, en nuestro país.

Los que hoy votan en contra de este proyecto de ley, como es el caso del Partido Republicano, lo hacen dando la espalda a la gente que dicen representar. Sus posiciones extremas y

destempladas no ofrecen nada a cambio. Como dice el dicho popular: palos porque bogas y palos porque no bogas.

Necesitamos más acuerdos y menos disputas estériles. Las comunas del sector sur de Santiago, que represento, requieren que pasemos de los discursos a las acciones concretas y efectivas.

Por eso es tan importante la creación de esta institucionalidad en la prevención y en el combate de los delitos. La seguridad de las personas y las familias chilenas así lo requieren.

Hacemos un llamado a dejar la pelea chica, a pensar en Chile, a entender que la seguridad no tiene color político y requiere la más amplia unidad de todos los chilenos, la acción efectiva del Estado, la articulación y la coordinación de las policías, el trabajo del Ministerio Público y, por cierto, de todos aquellos chilenos de buena voluntad.

Por todas estas razones, la bancada del Partido Socialista votará a favor de esta iniciativa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señorita Presidenta, estamos frente a un proyecto muy interesante e importante para Chile.

Sin duda, reformar el Estado y ponerlo a punto para combatir un flagelo que nos tiene agobiados es necesario. No es todo lo que hay que hacer, claramente; en paralelo a reformar la estructura del Estado con la creación de un nuevo ministerio especializado, hay que actuar también en lo práctico y en lo efectivo. Y para eso requerimos cuestiones urgentes que deben ir en paralelo con este proyecto.

Por ejemplo, ¿saben ustedes, colegas, que Carabineros no tiene PMG? No le pagan ni un incentivo por los programas de mejoramiento de la gestión, al que todos los funcionarios públicos prácticamente acceden cada tres meses.

Entonces, ¿cómo transmitimos este incentivo, esta fuerza para decirles a nuestras carabineras y a nuestros carabineros que tienen el apoyo del Estado?

No solo falta un Ministerio de Seguridad Pública, que es muy razonable, sino además políticas y programas para fortalecer la tarea de Carabineros. Esa es una cuestión fundamental.

El sistema de compras públicas que utilizan hoy día nuestras Fuerzas de Orden y Seguridad Pública. ¡Se demoran años en adquirir bienes materiales!

Hace cinco meses, en mi Región de Coquimbo el consejo regional aprobó recursos para la adquisición de un helicóptero. Conversé con funcionarios de Carabineros, y ellos me aseguran que ese helicóptero no va a estar antes de un año y medio en Chile, en la Región de Coquimbo. ¿Por qué? Por la burocracia que hoy existe en el sistema de compras públicas para atacar un problema tan importante y urgente como lo es el que nuestros carabineros y nuestras carabineras cuenten con equipos especializados.

Pero, además, este proyecto tiene un potencial conflicto en su interior: crea la figura del seremi de orden público, quitándole al delegado presidencial las facultades que hoy tiene.

El tema del orden público es, hoy por hoy, uno de los más fundamentales. Desgraciadamente, se me acaba el tiempo para decirles que...

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.  
Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, en Chile, cuando hay un problema, creamos un ministerio. Si tenemos mala gestión, creamos un ministerio.

Evidentemente, el Ministerio del Interior no está suficientemente a cargo del problema de seguridad, así que creamos un nuevo ministerio. ¿Y qué vamos a hacer con ese nuevo ministerio? Bueno, supongo que los funcionarios de ese ministerio no van a salir a detener bandidos, narcotraficantes, inmigrantes ilegales. No, no lo van a hacer. ¿Qué van a hacer? Van a coordinar las fuerzas. “Coordinar”, esa palabra que les encanta; la aman. Pero la verdad es que sin músculo del Estado no hay nada que coordinar.

No tenemos suficientes carabineros, no tenemos suficientes fiscales, no tenemos suficientes policías de investigaciones, no tenemos suficientes laboratorios clínicos. ¡No tenemos! Entonces, ¿qué quieren coordinar? Se van a coordinar entre ellos, se van a pasar papeles los unos a los otros con estadísticas de cómo aumenta la tasa de homicidios en nuestro país. Eso es lo que sucederá.

Tendremos veinticuatro ministerios, más que los que tuvo la Unión Soviética en su momento. ¿Eso, damas y caballeros, es un avance?

Y la plata que nos gastaremos en el ministerio, señora ministra, antes de que se vaya -lo señalo por intermedio de la señorita Presidenta-, no llega a Carabineros, no llega a los fiscales, no llega a más espacios carcelarios, porque el peso se puede gastar una sola vez. Y aquí estamos votando por gastarnos ese peso en burócratas y en una estructura de seguridad que lo que hace es fortalecer el poder político, pero no necesariamente la seguridad de los chilenos. ¿Para qué? ¿Para que se pueda, entonces, obviar el fracaso de gestión de seguridad de este gobierno?

Yo no quiero pasar plata a burócratas. Yo quiero que la plata termine en la calle en forma de hombres uniformados.

¡No a este ministerio de las excusas!

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **APIA**.- Señor Presidente, lo cierto es que la creación del Ministerio de Seguridad Pública es una iniciativa transversal; no es de este gobierno ni para este gobierno, sino para el país y para el Estado.

Entonces, cuando aquí se señala que esto ha pasado por tantos presidentes de la República que lo han querido impulsar y no se ha logrado, bueno, es el momento de hacerlo.

Escuchamos que algunos dicen: “¡van a gastar tantos miles de pesos!”. A ellos les respondo que esta es una inversión, porque tenemos que hacer buenas coordinaciones. Y el que no cree en las coordinaciones es porque no cree en el Estado, porque no ha trabajado en el mundo público. Así es refácil criticar.

El Ministerio del Interior claro que es un ministerio político.

Entonces, si tenemos, por un lado, a la Subsecretaría de Prevención del Delito haciendo su trabajo, y, por otro, a la Subsecretaría del Interior haciendo otro trabajo, es decir, a distintos ministerios con diferentes enfoques haciendo labores de seguridad, bueno, pongamos todo en un solo Ministerio de Seguridad. No le tengamos miedo a eso.

Ahora, ¿saben qué? Es una pena cuando se dice que el gobierno no ha hecho nada. Pongamos las cosas en su lugar. Con esas críticas no vamos a avanzar en seguridad.

El fin de semana en que murieron los carabineros, situación que todos lamentamos, estuve en la misa, en Copiapó. ¿Sabe qué dijo el obispo, señor Presidente? Que todos somos responsables. Así que, señores de la extrema derecha, no digan que nosotros, los de la izquierda, somos responsables, porque si nos echamos la culpa unos a otros y seguimos con estos planteamientos más ideológicos, los únicos que están ganando son los delincuentes, y ustedes serán cómplices de lo que está pasando el día de hoy.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, la seguridad es un problema político antes que todo, en todas sus dimensiones. Por eso son importantes las señales que la autoridad entrega. Si la señal que ella entrega es de debilidad, la delincuencia aumentará, y si es de fortaleza, la delincuencia disminuirá, ya que los delincuentes la van a pensar dos veces.

Pero esas señales no son suficientes, sino que tienen que ir acompañadas de una correlación en acciones destinadas a hacer cumplir la ley por parte de todas las instituciones involucradas: el Ejecutivo, por supuesto; el Ministerio Público, Carabineros, PDI, Gendarmería, los jueces y también este Congreso.

Respecto del Ministerio Público, lo dijimos en la tramitación del proyecto de ley de presupuestos: hacen falta recursos para mejorar la gestión, para contratar más personal. Lo hemos dicho y lo hemos pedido

En cuanto a las policías, Carabineros y la Policía de Investigaciones, y también quiero agregar a Gendarmería, también lo hemos señalado: no cuentan con los recursos suficientes, con el respaldo y la garantía política; no cuentan con los efectivos necesarios.

Ya mucho se ha hablado de estos 8.000 millones de pesos que se van a gastar en un año. ¿Y si en vez de ocuparlos en un ministerio los utilizáramos en, no sé, mejorar las unidades policiales? En mi distrito, la 22<sup>a</sup> Comisaría Quinta Normal es una comisaría de lujo. Pero, por otro lado, tenemos la 6<sup>a</sup> Comisaría de Recoleta, que se está cayendo a pedazos.

También, podríamos aumentar los incentivos para que los jóvenes quieran ingresar a las instituciones policiales y así, por ejemplo, no tengamos a carabineros con jornadas de doce o catorce horas, o no debamos trasladarlos de una punta a otra del país sin siquiera avisarles, con todo el drama familiar que muchas veces eso implica.

Quizás es una buena idea pensarlo. Pero, claro, no para el mundo político, porque es más fácil pensar en aumentar los cargos de la burocracia, los espacios para, finalmente, familiares y amigos. Para eso es.

Respecto de los jueces -también lo hemos dicho-, en algunos de ellos hay una actitud indulgente. Y no hacemos ningún atropello a la separación de poderes del Estado cuando criticamos a los jueces. ¡Tenemos todo el derecho a hacerlo! Porque acá, en este mismo Congreso, hoy día mismo hemos escuchado discursos que justifican una especie de culpa estructural de la delincuencia: “No, si los delincuentes son los responsables”.

Sobre la autoridad política, que es lo que estamos viendo con la creación de este ministerio, me quiero detener un poco más.

Primero, la autoridad política debería estar reforzando a la autoridad policial. En este sentido, lamentablemente, el gobierno tiene un problema intrínseco con la acción de las fuerzas de orden. La carrera política de muchos de los que están en el gobierno y de varios otros que se encuentran en este Congreso se hizo a punta de atacar a los carabineros, de generar una desconfianza que hoy, por desgracia, está muy arraigada en algunos sectores de la sociedad. ¡Háganse cargo!

En segundo término, la autoridad política tiene que fortalecer las instituciones antes de empezar a pensar en crear nuevas, porque, entonces, con toda esta discusión que se está dando, me pregunto: ¿el subsecretario Vergara no ha servido para nada? ¿El Ministerio del Interior no ha servido para nada, porque tenemos que crear un ministerio nuevo? Yo creo que ese no es el legado que le gustaría dejar a la ministra.

En tercer lugar, está claro que el problema de la seguridad no se mejora aumentando la burocracia, creando estas estructuras rígidas, sino mejorando la gestión.

Entonces, en estas condiciones, dado que hay tantas inquietudes por resolver, no nos parece sensato aprobar un nuevo ministerio que va a funcionar como chivo expiatorio de todas las culpas de quienes usaban aquella polera cuyo nombre no voy a repetir para que no pifien, para decir ahora: “¿Vieron? Sí, pues, queremos más seguridad”.

No, no estamos disponibles para este lavado de imagen. No nos vamos a prestar para esta farsa, que juega con la principal preocupación de los chilenos, que es su seguridad.

Que los chilenos lo sepan: el Ministerio de Seguridad Pública no va a mejorar en un solo indicador la seguridad de los chilenos, sino solo los bolsillos de los parientes y los amigos.

Por eso, vamos a votar en contra.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señor Presidente, después de haber escuchado varias intervenciones, incluida la de quien me antecedió, es bastante lamentable comprobar que en la derecha

haya gente que priorice el rédito político y el afán de protagonismo por sobre el bienestar de nuestra sociedad. Hemos visto dicha actitud en parlamentarios y parlamentarias, pero también en alcaldes y en diversas vocerías, quienes ponen en riesgo nuestra convivencia democrática con tal de salir en un matinal y de aparecer en una portada de un diario.

En la Cámara, algunos han condicionado los debates sobre seguridad a eventos contingentes, como la trágica y dolorosa muerte de tres carabineros en Cañete, mientras simultáneamente han guardado un doloroso silencio sobre los más de cincuenta conscriptos afectados y un fallecido de la Brigada Motorizada N° 24 “Huamachuco”.

La seguridad pública no puede ser esa pulsión protagonista; debe ser un compromiso firme y constante con la mejora en la calidad de vida de todas y todos, y no esta reacción afiebrada que hemos visto en busca de minutos en televisión y de puntos políticos.

Por eso, me parece que, a diferencia de esa conducta, el proyecto de ley que crea el Ministerio de Seguridad Pública, que ha estado durmiendo desde hace mucho tiempo, sí es una respuesta seria y necesaria frente a los problemas de seguridad que afectan actualmente a nuestro país. Se trata de una nueva estructura profesional, con un enfoque regional, que sí es capaz de enfrentar las nuevas formas de criminalidad.

Aunque en el Senado este proyecto fue aprobado y apoyado transversalmente, aquí se ha enfrentado a un sinnúmero de obstáculos presentados por una oposición, que está ahí enfrente, obstrucciónista, a la que recién hace algunos días se le ocurrió legislar muy rápido para salir en los medios de comunicación con una cuña en lugar de con una solución.

Quiero destacar que la creación de este ministerio no solo aborda la seguridad de una manera integral y especializada, sino que también nos ofrece una oportunidad de debatir sobre las mejoras en las condiciones laborales de las policías que permitan aumentar la eficacia en la lucha contra la delincuencia y, más aún, contra el crimen organizado.

Así que, hablemos de condiciones salariales, de tiempos de descanso adecuados, de dotaciones, de formación continua, sin escalafones diferenciados, y de herramientas para realizar el trabajo policial de manera segura y eficiente. Pero esto, aunque les cueste reconocerlo enfrente, aunque la derecha lo rechace, significa más recursos y más Estado, lo cual requiere de un acuerdo tributario.

Hay que legislar con un sentido histórico; no podemos olvidar los hechos del pasado. Lo digo, porque en el proyecto que recién se discutió escuchamos varias intervenciones de diputados de la oposición en que obviaban excesos policiales que Chile bien conoce, con la intención de avanzar en cuestiones tan retrógradas como eliminar el principio de proporcionalidad en el uso de la fuerza.

Quiero recordar que justo un día como hoy, en 2007, Carabineros reprimió violentamente a trabajadores forestales de Celulosa Arauco, perteneciente al grupo Angelini, en la Región del Biobío, que se manifestaban por mejoras en sus condiciones laborales, acribillando y dando muerte a Rodrigo Cisterna Fernández, sin que existiera proporción ni justificación para ese hecho.

Eso, con las modificaciones que hoy la derecha está buscando implementar en las tan necesarias reglas de uso de la fuerza, arriesga ser una normalidad cubierta de impunidad, y, además, juzgada por tribunales militares. Eso no lo vamos a permitir.

A diferencia de lo expresado respecto del proyecto anterior, la creación del Ministerio de Seguridad Pública avanza en la dirección correcta.

Por ello, la bancada del Frente Amplio va a apoyar íntegramente la iniciativa.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, dado que en el debate ha estado muy presente el tema de crear burocracia, a la que algunos le llaman grasa, grasa que son personas, seres humanos que trabajan y que, particularmente en el caso de quienes se dedican a seguridad, se sacan la mugre trabajando, quiero entregar algunos datos para dar tranquilidad a la Sala.

El Ministerio del Interior y Seguridad Pública tiene 4.206 funcionarios. De ellos, con la creación del Ministerio de Seguridad Pública, se van a ir al nuevo ministerio 789, y se va a contratar adicionalmente, para complementar el equipo del Ministerio de Seguridad Pública, a 120 personas. Esos son los contratos adicionales.

Al mismo tiempo, el gobierno del Presidente Boric ya contrató, a través del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, ese que se dedica a la pura grasa, a 235 profesionales para reforzar la Fiscalía, y presentó un proyecto, que está en el Congreso Nacional, que incorpora a 819 funcionarios adicionales a la Fiscalía, de los cuales 205 son fiscales, 337 son profesionales, y así sucesivamente. Además, tenemos un proyecto de inteligencia que implica llegar, en algunos años más, a mil agentes para la ANI, y también tenemos previsto presentar sendos proyectos de ley, uno relativo a la PDI y otro respecto de Carabineros, que van a implicar miles de funcionarios adicionales si el Congreso tiene a bien aprobar los recursos ligados al pacto fiscal.

Por lo tanto, el personal adicional previsto para seguridad está en la ANI, en la Fiscalía, en la PDI y en Carabineros. En el caso del Ministerio de Seguridad Pública, sí habrá personal adicional: 120 personas.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, lamento profundamente la superficialidad, la liviandad y la pequeñez con que algunos parlamentarios están abordando una cuestión tan trascendente e importante como son las materias de seguridad.

Hay que recordar -bien lo ha hecho la ministra del Interior y Seguridad Pública- que desde el gobierno del Presidente Ricardo Lagos en adelante, pasando por los de la Presidenta Bachelet, del Presidente Piñera y del actual Presidente de la República, el tema de la seguridad y de la creación de un ministerio de esta naturaleza ya estaba presente en sus ideas. Todos esos presidentes tenían una visión de Estado y se estaban anticipando a lo que podría ocurrir en el país.

La pregunta que nos tenemos que hacer hoy es si la institucionalidad vigente en Chile ha sido capaz de enfrentar los desafíos y las tareas que implican el crimen organizado y la delincuencia en el país, así como los problemas de seguridad. La respuesta es no.

Por otro lado, tampoco llamemos a equivocaciones: la creación de este ministerio no va a resolver los problemas de seguridad de la noche a la mañana, ¡pero caramba que va a contribuir a enfrentarlos y desbaratarlos! Por eso, el paso que estamos dando es importante.

Además, este proyecto tiene efectos colaterales, porque con la creación del Ministerio de Seguridad Pública, el rol del ministro o ministra del Interior será totalmente distinto al que tiene hoy.

Lo mismo sucederá con los gobernadores regionales, que pasarán a cumplir un rol distinto, y podrán dedicarse a las tareas de desarrollo y crecimiento de las regiones.

Entonces, estamos frente a un proyecto que piensa en el interés superior del país. Por lo tanto, lo vamos a votar a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

No se encuentra en la Sala.

Tiene la palabra la diputada Karol Cariola.

La señorita **CARIOLA** (doña Karol).- Señor Presidente, saludo a los ministros presentes.

Esta semana comenzó marcada tristemente por la muerte de tres compatriotas, tres carabineros que fueron asesinados cuando se encontraban cumpliendo funciones, trabajando para proteger y dar seguridad a los chilenos y chilenas. Vaya para sus familias mis más sinceras y profundas condolencias.

La Cámara de Diputadas y Diputados, entendiendo y haciéndose cargo del contexto y la sensibilidad de estos temas, así como de la urgencia de la agenda de seguridad pública, ha funcionado de manera extraordinaria esta semana distrital para discutir proyectos de mucha importancia, como los relacionados con las reglas de uso de la fuerza, con la creación del Ministerio de Seguridad Pública y con el sistema de inteligencia.

Todo lo anterior, sin lugar a dudas, no es suficiente y debemos seguir avanzando. En ese sentido, espero que el Senado avance con celeridad en el proyecto de ley de inteligencia financiera, para levantar el secreto bancario, con el fin de llevar a cabo una persecución real de la ruta del dinero, que es la que nos va a llevar realmente a los responsables y cómplices del crimen organizado.

La tramitación de todos estos proyectos es absolutamente impostergable y muy importante, por el momento que vivimos, por la crisis de seguridad y por la innegable situación de temor que sienten los chilenos y chilenas al salir a la calle.

Debemos hacernos cargo de las percepciones de la gente, pero también de la realidad. En esto, quienes creemos en la vida, quienes somos progresistas, quienes somos de izquierda, quienes creemos que los derechos fundamentales deben ser garantizados por el Estado, debemos ponernos a disposición para llevar adelante todas las medidas que permitan a nuestros compatriotas vivir con tranquilidad y seguridad.

No hay nada más progresista, no hay nada más de mirada de desarrollo y crecimiento que avanzar en la seguridad de las personas, en lograr que los chilenos y chilenas puedan salir tranquilos a la calle, que puedan llegar vivos a sus casas y tranquilos a sus trabajos. Por eso es tan importante avanzar en estas medidas.

No es casualidad que la encuesta Cadem haya dado cuenta de que el Ministerio de Seguridad tiene un 85 por ciento de aprobación de los chilenos y chilenas y que estos quieren que se dé urgencia al proyecto que lo crea, porque es un ministerio que va a resguardar el orden y la seguridad pública, prevenir el delito y proteger a las personas en materia de seguridad, teniendo mejores herramientas técnicas para desarrollar su trabajo.

Hoy estamos frente a una emergencia y a una situación de la que tenemos que hacernos cargo. Hago un llamado para que este debate lo demos con altura de miras, que unifiquemos objetivos comunes, que seamos capaces de ponernos en el lugar del otro, que no caigamos en caricaturas ni en pequeñeces, para sacar pequeñas ventajas egoísticas desde el punto de vista político.

Hoy, cada uno de nosotros tiene una posición, la que es válida. Cada uno de nosotros y nosotras tiene una opinión política, la que también es válida. Cada uno va a defender con su voto la posición que tiene respecto de este proyecto o de otros, lo que también es válido, porque ello es parte de la democracia. Sin embargo, si vamos a tomar alguna trinchera, llamo a que tomemos la trinchera contra la delincuencia, contra el crimen organizado, contra el narcotráfico y contra todas aquellas personas que han decidido, de manera deliberada, generar daño a nuestros compatriotas, generar daño a nuestro país y generarnos una situación de incivilidad que no da garantías de tranquilidad a la vida de los chilenos y chilenas. Esa es la trinchera común que tenemos que tomar ante la inseguridad y ante el crimen organizado. Esto no tiene posiciones de izquierdas o de derechas, sino que pasa por un objetivo común del pueblo de Chile y, particularmente, de su gobierno.

Hoy debemos darle todas las herramientas al gobierno del Presidente Gabriel Boric o al que venga, para combatir el crimen organizado, para perseguir el delito, para perseguir a los que están matando a nuestros compatriotas fuera de esta Sala, porque tenemos derecho a vivir una vida libre de delincuencia y vivir una vida libre y segura, como todos los chilenos y chilenas lo merecen.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, este proyecto -no nos equivoquemos-, en parte, es legado del Presidente Sebastián Piñera, porque es parte de las cosas que quiso impulsar cuando se dio cuenta de que el fenómeno del delito había cambiado en Chile y se había complejizado.

Por lo tanto, siguiendo los ejemplos de democracias modernas, como Alemania, España y otros referentes a nivel mundial, el ex-Presidente se dio cuenta de que se necesitaba una entidad estatal que tuviera profesionalismo, capacidad de seguimiento, dedicación y experticia específica en el tema del delito. Ya no era suficiente contar con herramientas generales; se necesitaba análisis de datos, inteligencia, seguimiento de fenómenos criminales y experticia

específica dedicada al tema. Entiendo los reparos que esto puede despertar en algunos, pero si uno mira la experiencia internacional exitosa, ello no es posible sin aumentar los niveles de experticia y de experiencia en la materia.

En la Comisión de Seguridad Ciudadana logramos que el proyecto que se presentó se acotara en sus atribuciones, para evitar, precisamente, lo que se pretendía por parte de este gobierno, cual es aumentar atribuciones que no guardaban una relación estricta con la seguridad. Eliminamos aquellos aspectos que no tenían que ver con el seguimiento y el control específico y, además, rechazamos la pretensión de introducir de contrabando una especie de primer ministro *de facto*.

Por lo tanto, nos parece que el proyecto ha quedado en su justa medida, con un ministerio con los brazos necesarios para conducir la labor policial. Las policías nos dicen que necesitan contrapartes técnicas, contrapartes que, efectivamente, conozcan los fenómenos del delito, que sean capaces de hacer observación de datos y seguimiento de fenómenos. El fracaso del plan Calles sin Violencia tiene mucho que ver con la incapacidad de hacer esos seguimientos. Por lo mismo, creemos que la aprobación del proyecto que crea el Ministerio de Seguridad tiene que ver con consagrarse, dentro de la estructura del Estado de Chile, una unidad profesionalmente dedicada al combate del crimen organizado y del crimen profesional que se ha ido instalando en el país.

No nos perdamos: este es un legado del Presidente Sebastián Piñera, impulsado en su minuto por el entonces ministro del Interior Gonzalo Blumel, de Evópoli, uno de sus artífices principales, y también por el ministro Rodrigo Delgado.

Nos parece que no debemos confundirnos. Es cierto que no se necesita Estado por Estado, pero, en este caso, sí se necesita un Estado profesional para hacerse cargo de la complejidad del fenómeno del delito.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, este es un proyecto transversal, pero del consenso *woke*. A un problema real propone una solución artificial.

El Ministerio de Seguridad es una farsa.

Votaremos en contra.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Nelson Venegas.

El señor **VENEGAS**.- Señorita Presidenta, la razón de la existencia del Estado moderno, precisamente, es la seguridad. Para eso nació, para que el hombre no se transformara en el lobo de otros hombres. Entonces, ¿cómo no va a ser importante que exista una institucionali-

dad capaz de generar una estrategia que, precisamente y en términos directos, relacione y articule todas las políticas que tienen que ver con seguridad?

He escuchado durante toda mi vida a un sector político que habla de seguridad, de la puerta giratoria, etcétera, pero ahora que llegó el momento de generar una institucionalidad que se aboque esencial y específicamente a aquello, un sector de la derecha quiere rechazarla. Esperamos que la derecha más liberal y más democrática, la derecha del Presidente Piñera, no se deje llevar por aquella derecha que, precisamente, habla todo el día de seguridad, pero parece que no la quiere, porque al momento de pronunciarse sobre este tipo de proyectos de ley, los votan en contra.

En una de esas, no quieren seguridad, porque eso, en términos electorales, es lo que más les da rédito.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Antonio Coloma.

El señor **COLOMA**.- Señorita Presidenta, vamos a votar a favor el proyecto que crea el Ministerio de Seguridad, parte del legado del Presidente Piñera.

Este es un proyecto que impulsamos cuando ustedes atacaban a Carabineros; este es un proyecto que impulsamos mientras ustedes acusaban constitucionalmente a los ministros del Interior.

La creación de este ministerio busca profesionalizar la lucha contra el crimen organizado, el narcotráfico y la delincuencia. Lo que ha pasado hoy es que el exceso de operadores políticos ha impedido hacer bien la pega en materia de seguridad. Uno se pregunta qué hace Juan Andrés Lagos en el Ministerio del Interior. Eso no es otra cosa que operar en forma política. Uno se pregunta cuál es el rol del subsecretario de Prevención del Delito cuando ocurren delitos en sus narices y no hace nada al respecto.

Hay que cambiar la forma en la cual enfrentamos la delincuencia; necesitamos profesionalizarla, pero tenemos algunos temores, como, por ejemplo, que este ministerio termine siendo cuna de operadores políticos y se pretenda dividir y generar un primer ministro *de facto*. Lo que vamos a hacer es intentar rechazar todas las normas que desvirtúan el Ministerio de Seguridad tal como se diseñó.

Mientras ustedes acusaban constitucionalmente a ministros; mientras ustedes debilitaban las instituciones; mientras aprobaron todas las leyes posibles para que la primera línea siguiera en pie, nosotros estábamos trabajando en el proyecto que creaba el Ministerio de Seguridad. Ese es el motivo por el cual vamos a votar a favor la iniciativa, porque esto es parte fundamental del legado del Presidente Piñera.

Una parte de ese legado es avanzar en un Ministerio de Seguridad que no se confunda con los ministerios políticos, porque cuando se confunde la seguridad con la política, terminamos en la ineficiencia de la persecución criminal. Ese es el motivo por el cual, desde la Unión Demócrata Independiente (UDI), vamos a votar a favor el proyecto, porque estamos convencidos de que se requiere una nueva institucionalidad para enfrentar el crimen organizado, el narcotráfico y la delincuencia.

A su vez, esperamos que el gobierno entienda que llegó el momento de hacer gestos claros, que llegó el momento de que pida perdón por los indultos, que llegó el momento de que pida perdón por las pensiones de gracia para los delincuentes, que llegó el momento de que pida perdón a Chile por haber apoyado a la primera línea. Cuando uno es oposición, lo más fácil es votar en contra para paralizar al gobierno. Sin embargo, nosotros vamos a votar a favor, porque la lucha contra la delincuencia y el crimen organizado tiene que ser de todos.

Al mismo tiempo -por intermedio de la Presidenta a la señora ministra-, necesitamos gestos concretos y que se entienda que hay resquemores de que se pretende utilizar este proyecto para generar el cargo de primer ministro y para instalar operadores políticos, como Juan Andrés Lagos en La Moneda, de quién nadie sabe qué hace. Ese es el legítimo temor y el motivo por el cual vamos a rechazar muchas de las normas que hoy nos proponen.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señorita Presidenta, voy a votar a favor este proyecto de ley, porque creo que es necesario. La seguridad es la prioridad número uno y tenemos que darle la importancia que corresponde. Creo que hasta el minuto no se han tomado las cosas como se debería. El distrito N° 8 está sufriendo homicidios. Lamentablemente, aquí falta Estado y falta un ministerio de seguridad que se haga cargo y sea responsable de este tema.

También creo que falta que se entreguen competencias y capacidades para evaluar la gestión financiera, administrativa, operativa y educacional de las policías.

La idea es orientar y accionar hacia la protección de las personas, que hoy se sienten abandonadas y sin seguridad. Lamentablemente, en los barrios y en las poblaciones del distrito N° 8, la gente a las 19:00 o 19:30 horas no sale de su casa por miedo. La gente está protestando por temas de seguridad. Nosotros, como autoridades, tenemos que hacernos cargo de eso.

Creo que esta es una buena iniciativa. Obviamente, tenemos nuestros reparos. Sin embargo, vamos a votar a favor de la creación del Ministerio de Seguridad Pública, porque se necesitan las facultades que corresponderán al ministerio que se hará cargo de nuestras policías, de la capacitación de nuestras policías, de la Policía de Investigaciones (PDI) y de Carabineros, para que tengan más personal y más presupuesto.

Sé que también hay que velar por el desarrollo local y regional. Por eso, creo que establecer nuevos roles a la subsecretaría es necesario.

La gente quiere vernos trabajar en materia de seguridad y hacemos cargo de estos temas, pero debemos tomar medidas concretas, para que la gente vea que se está haciendo la pega. Eso ha faltado últimamente.

Por lo tanto, vamos a votar a favor del Ministerio de Seguridad Pública, pero tenemos reparos con algunas indicaciones que se van a presentar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señorita Presidenta, valoro esta iniciativa histórica.

Recuerdo perfectamente cuando, como Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana durante el período pasado, el entonces Presidente Sebastián Piñera nos convocó a una comisión bicameral, que presidió el senador José Miguel Insulza y que logró establecer el primer borrador de esta propuesta del Ministerio de Seguridad Pública, con la finalidad particular de separar el rol de jefe de gabinete del ministro del Interior y Seguridad Pública, que es un rol político fundamental en el país, del rol técnico que debemos cumplir y tener en Chile, particularmente, para dar garantías al ministerio de seguridad, para que tenga competencias técnicas y pueda enfrentar una de las crisis más graves que hoy tiene nuestro país.

Tenemos la sensación de inseguridad más alta del último tiempo y los niveles más altos en materia de homicidios. Lamentablemente, esta crisis se está extendiendo a todos los rincones del país.

En Chile, tenemos la puerta abierta. La situación en las regiones del norte y en la Región Metropolitana es tan crítica que, lamentablemente, se está repitiendo en todos los rincones del país.

Yo les cuento lo que ocurre en la Región de Aysén, una región que siempre ha tenido tranquilidad y paz, pero que hoy ha enfrentado situaciones difíciles, como las balaceras en Coyhaique. Esta es una situación grave. ¿Cuánto tiempo falta para que tengamos al crimen organizado operando en las regiones extremas de nuestro país?

Por lo tanto, Chile necesita enfrentar este tema con decisión, personalidad y profesionalismo. Es fundamental la creación del Ministerio de Seguridad Pública con una mirada técnica que incorpore la tecnología para identificar a los delincuentes y que colabore con el Ministerio Público en garantizar la verdad y la búsqueda de aquellos delincuentes que están operando en todo el territorio nacional.

Valoró esta iniciativa, porque creo que es fundamental para Chile. Desde el Ministerio de Seguridad Pública se pueden aplicar las iniciativas que se están tramitando en este Congreso, como, por ejemplo, las reglas de uso de la fuerza, el proyecto de infraestructura crítica y el proyecto de ley antiterrorista.

Creo que nos estamos poniendo a tono con la situación crítica que tiene el país. Espero que no estemos llegando tarde desde este Congreso Nacional.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

*-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Antes de proceder a la votación, quiero agradecer públicamente a los trabajadores de la Cámara de Diputadas y Diputados, particu-

larmente a los de la Secretaría, por el gran esfuerzo que han estado haciendo para sacar adelante este trabajo.

Les pedimos disculpas de antemano a todos ustedes por las molestias, por los tiempos de espera, pero hemos tratado de llevar adelante de la mejor manera posible el acuerdo que hemos tomado como Corporación, con la unanimidad de los Comités Parlamentarios.

La minuta de votación ya está en los pupitres electrónicos. Vamos a dar algunos minutos para que puedan revisarla y podamos dar inicio a la votación.

Asimismo, informo que se está repartiendo la minuta de votación en forma impresa a cada uno de los jefes de Comités.

Suspenderemos la sesión por algunos minutos para que puedan revisar con calma la minuta de votación.

Se suspende la sesión.

*-Transcurrido el tiempo de suspensión:*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Ministerio de Seguridad Pública, con la salvedad de las disposiciones que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 22 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Suazo, Miguel	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Melo Contreras, Daniel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mix Jiménez, Claudia	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sáez Quiroz, Jaime

Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Moreira Barros, Cristhian	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Ñanco Vásquez, Ericka	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson

Carter Fernández, Álvaro	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Castillo Rojas, Nathalie	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Cid Versalovic, Sofía	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Schubert Rubio, Stephan
Concha Smith, Sara	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Trisotti Martínez, Renzo
De la Carrera Correa, Gonzalo	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Sáez, Leonidas	Weisse Novoa, Flor
Durán Espinoza, Jorge	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Lee Flores, Enrique	Matheson Villán, Christian	Olivera De La Fuente, Erika	Teao Drago, Hotuiti
---------------------	----------------------------	-----------------------------	---------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- A solicitud de la bancada del Partido Republicano, voy a suspender la sesión por tres minutos, para que los Comités terminen de revisar la minuta de votación.

Se suspende la sesión.

-Transcurrido el tiempo de suspensión:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Continúa la sesión.

Corresponde votar en general el artículo primero, en cuanto a los artículos 1°, 2°, 3°, 4°, 5°, la letra c) del artículo 13, la letra g) del artículo 15 y los artículos 18 y 19; los números 1, 2 y 4 del artículo segundo, el artículo tercero, el artículo cuarto y el artículo quinto, por

tratarse de normas orgánicas constitucionales, y el artículo primero, en lo referente al inciso tercero del artículo 3º y la letra k) y al párrafo segundo de la letra l) del artículo 6º, por tratarse de normas de *quorum* calificado.

Hago presente que para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobados.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barriá Angulo, Héctor	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia

Bernales Maldonado, Alejandro	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Irarrázaval Rossel, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
---------------------------------	--------------------------	-----------------------------	-------------------------

Cid Versalovic, Sofía	Jürgensen Rundshagen, Harry	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
De la Carrera Correa, Gonzalo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis	Weisse Novoa, Flor
Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín		

-Se abstuvieron:

Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Matheson Villán, Christian	Olivera De La Fuente, Erika
--------------------	---------------------	-------------------------------	--------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Henry Leal.

El señor **LEAL**.- Señorita Presidenta, pido que recabe el acuerdo para que ingrese a la Sala el asesor señor Rafael Collado, quien participó en todo este proyecto con nosotros.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Henry Leal?

No hay acuerdo.

Agradecemos al asesor señor Rafael Collado por el trabajo realizado.

Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, en los términos propuestos por la Comisión de Seguridad Ciudadana, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido, con la salvedad del artículo 9°, contenido en el artículo primero, que la Comisión de Hacienda propone rechazar; de las letras g), i), k) del artículo 6; de los artículos 17 a 21, contenidos en el artículo primero del proyecto; de la letra a) del número 4 del artículo segundo y de los números 1 y 2 del artículo quinto, por haber sido objeto de solicitudes de votaciones separadas o de renovaciones de indicaciones.

Asimismo, por indicaciones renovadas, se proponen un número 6, nuevo, al artículo segundo; un número 5, nuevo, al artículo quinto, un nuevo artículo décimo cuarto y un nuevo artículo décimo quinto.

Corresponde votar en particular la letra g) del artículo 6°, contenido en el artículo primero del texto propuesto por la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Cristián Araya.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 124 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Coloma Álamos, Juan Antonio	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Cordero Velásquez, María Luisa	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Romero Talguia, Natalia
Arce Castro, Mónica	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno, Boris	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Saffirio Espinoza, Jorge
Barría Angulo, Héctor	Donoso Castro, Felipe	Morales Maldonado, Carla	Sagardía Cabezas, Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Bello Campos, María Francisca	Durán Salinas, Eduardo	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Beltrán Silva, Juan Carlos	Flores Oporto, Camila	Musante Müller, Camila	Sauerbaum Muñoz, Frank
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Gazmuri Vieira, Ana María	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado, Alejandro	Giordano Salazar, Andrés	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
Bianchi Chelech, Carlos	González Gatica, Félix	Olivera De La Fuente, Erika	Serrano Salazar, Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Soto Mardones, Raúl

Bravo Castro, Ana María	Hertz Cádiz, Carmen	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo, Félix	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Lavín León, Joaquín	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Carter Fernández, Álvaro	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Longton Herrera, Andrés	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Manouchehri Lobos, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Jürgensen Rundshagen, Harry	Naveillan Arriagada, Gloria	Schubert Rubio, Stephan
De la Carrera Correa, Gonzalo	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Romero Leiva, Agustín	Trisotti Martínez, Renzo
Del Real Mihovilovic, Catalina	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Irarrázaval Rossel, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis	

-Se abstuvieron:

Martínez Ramírez, Cristóbal	Matheson Villán, Christian
-----------------------------	----------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular la letra i) del artículo 6º, contenido en el artículo primero del texto propuesto por la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Cristián Araya.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernalles Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina

Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Crishtian	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvo:

Oyarzo Figueroa, Rubén Darío
------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular la letra k) del artículo 6°, contenido en el artículo primero del texto propuesto por la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Cristián Araya.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 69 votos. No hubo abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia

Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia

Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 9º, contenido en el artículo primero del texto propuesto por la Comisión de Seguridad Ciudadana, que la Comisión de Hacienda sugiere rechazar.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas, Felipe	Cifuentes Lillo, Ricardo	Sepúlveda Soto, Alexis
-------------------------	--------------------------	------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el artículo 15 aprobado por el Senado.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 67 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 6 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián

Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Crishtian	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Undurraga Gazitúa, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Pulgar Castillo, Francisco		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular los artículos 17 a 21, contenidos en el Título IV del artículo primero del texto propuesto por la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Andrés Longton.

Hago presente a la Sala que los artículos 18 y 19 requieren para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Aprobados.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis

Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia

Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvo:

Undurraga Gazitúa, Francisco
------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Hago presente a la Sala que los artículos 18 y 19 fueron rechazados porque no alcanzaron el *quorum* requerido.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara de Diputados, para que se comprenda bien, debo señalar que esos artículos también vienen en el texto del Senado.

Ahora tienen que votar los números 22 y 23 del texto del Senado, que corresponden a los números 18 y 19 del texto de la Cámara de Diputados.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular los artículos 22, 23 y 24 aprobados por el Senado.

Cabe hacer presente que los artículos 22 y 23 requieren para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 66 votos; por la negativa, 69 votos. Hubo 6 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazados**.

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Crishtian	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal

Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Camaño Cárdenas, Felipe	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha renovado una indicación del Ejecutivo para reemplazar el literal a) del numeral 4 del artículo segundo, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- El texto que propone el Ejecutivo dice: “a) Coordinar la labor política de los ministros y ministras, así como de las subsecretarías y secretarías regionales ministeriales, en la gestión del gobierno, de acuerdo con las directrices que al efecto disponga el Presidente o la Presidenta de la República.”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Hago presente a la Sala que su aprobación requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 68 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela

Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Barriá Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo

Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

-Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas, Felipe	Cifuentes Lillo, Ricardo
-------------------------	--------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el literal a) del numeral 4 del artículo segundo propuesto por la Comisión de Seguridad Ciudadana, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 69 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo

Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Crishtian	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón

Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas, Felipe	Cifuentes Lillo, Ricardo
-------------------------	--------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el literal a) del numeral 4 del artículo segundo aprobado por el Senado, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 70 votos; por la negativa, 70 votos. Hubo 1 abstención.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazado**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bernal Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián

Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Pizarro Sierra, Lorena	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	Yeomans Araya, Gael
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Molina Milman, Helia		

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego

Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jouannet Valderrama, Andrés	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Camaño Cárdenas, Felipe	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvo:

Lagomarsino Guzmán, Tomás
---------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha renovado una indicación del Ejecutivo para agregar un numeral 6, nuevo, al artículo segundo del texto propuesto por la Comisión de Seguridad Ciudadana, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Respecto del numeral 6 del artículo segundo, el Ejecutivo nos propone la siguiente redacción:

““6. Reemplázase el artículo 5° por el siguiente:

“Artículo 5°.- El Ministro o Ministra del Interior, en su calidad de jefe o jefa del Gabinete Ministerial del Presidente o Presidenta de la República, será quien realice la coordinación política de los ministros de Estado, según las instrucciones que le imparta el Presidente o Presidenta de la República. Sin perjuicio de las atribuciones específicas que le entreguen las leyes, y a falta de disposición en contrario, estará encargado de presidir las instancias colegiadas en que le corresponda participar en virtud de la ley, los reglamentos o que deba asumir por encargo del Presidente o la Presidenta de la República.

El Ministerio del Interior podrá convocar, a requerimiento del Presidente de la República, a consejo de gabinete, instancia que reunirá a todos los ministros y ministras, y que será dirigido por el Presidente o Presidenta de la República actuando el ministro o ministra del interior como secretario o secretaria de la instancia. En caso de que el Presidente no pueda asistir el

referido consejo será dirigido por el Ministerio o Ministra del Interior. Esta instancia tendrá por objeto hacer un seguimiento de las tareas de gobierno y aquéllas que defina el Presidente o Presidenta de la República.

Para el cumplimiento de sus funciones, le corresponderán especialmente las siguientes atribuciones:

- a) Concurrir a los actos e instancias que el Presidente de la República mandate.
- b) Proponer al Presidente de la República los proyectos de ley, de reglamentos, instrucciones, políticas y programas dentro del ámbito de su competencia.
- c) Requerir informes a los diferentes Ministros y Ministras respecto del cumplimiento de las funciones y atribuciones que la ley les entrega, y efectuar propuestas en orden al cumplimiento eficaz y eficiente de las mismas conforme al programa de gobierno.
- d) Asesorar al Presidente de la República en la conformación de su gabinete de ministros y ministras.
- e) Las demás que le encomienden las leyes.””.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Hago presente a la Sala que su aprobación requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis

Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Crishtian	Saffirio Espinoza, Jorge

Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Jouannet Valderrama, Andrés	Undurraga Gazitúa, Francisco
-----------------------------	------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 1) del artículo quinto del texto propuesto por la Comisión de Seguridad Ciudadana, que coincide con el texto aprobado por el Senado, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Andrés Longton, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 2 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Gazmuri Vieira, Ana María	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barriá Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Camaño Cárdenas, Felipe	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Crishtian	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	

-Se abstuvieron:

Jouannet Valderrama, Andrés	Undurraga Gazitúa, Francisco
-----------------------------	------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha renovado una indicación del Ejecutivo para modificar el numeral 2) del artículo quinto del proyecto en el siguiente sentido, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La propuesta del Ejecutivo es la siguiente:

“a) Agréganse los siguientes literales d) y e), nuevos, readecuándose el orden correlativo de los literales siguientes:

d) Reemplázase el literal k) por el siguiente: “k) Designar a los secretarios regionales ministeriales de acuerdo con lo señalado en el artículo 62 de la presente ley;”.

e) Reemplázase el literal l) por el siguiente: “l) Proponer al ministro respectivo o jefe superior del servicio, en su caso, en forma reservada, la remoción de los jefes regionales de los organismos públicos que funcionen en la región, que no dependan o se relacionen con el gobierno regional. El ministro del ramo o el jefe superior del servicio correspondiente informará al delegado presidencial regional antes de proponer al Presidente de la República la remoción de dichos funcionarios;”.”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 2) del artículo quinto del texto propuesto por la Comisión de Seguridad Ciudadana, con la indicación renovada del Ejecutivo.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 4 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazado.**

*-Votaron por la afirmativa:*

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis

Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rathgeb Schifferli, Jorge
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Rivas Sánchez, Gaspar
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Leiva, Agustín
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Sáez, Leonidas

Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Cristhian	Romero Talguia, Natalia
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Saffirio Espinoza, Jorge
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sánchez Ossa, Luis
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schalper Sepúlveda, Diego
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas, Felipe	Cifuentes Lillo, Ricardo	Teao Drago, Hotuiti	Undurraga Gazitúa, Francisco
-------------------------	--------------------------	---------------------	------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 2) del artículo quinto del texto propuesto por la Comisión de Seguridad Ciudadana, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Andrés Longton.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 66 votos. Hubo 3 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo

De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael
------------------------------	----------------------	----------------------------	---------------------

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Crishtian	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés		

-Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas, Felipe	Cifuentes Lillo, Ricardo	Undurraga Gazitúa, Francisco
-------------------------	--------------------------	------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en particular el numeral 2) del artículo quinto del texto aprobado por el Senado.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

*-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 68 votos; por la negativa, 65 votos. Hubo 8 abstenciones.*

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- **Rechazado.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech, Carlos	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina

Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila, Miguel Ángel	Malla Valenzuela, Luis	Placencia Cabello, Alejandra	Veloso Ávila, Consuelo
Cariola Oliva, Karol	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Castillo Rojas, Nathalie	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videña Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	Del Real Mihovilovic, Catalina	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Salinas, Eduardo	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti

Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Trisotti Martínez, Renzo
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo			

-Se abstuvieron:

Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas, Felipe	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pulgar Castillo, Francisco	Undurraga Vicuña, Alberto

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Se ha renovado una indicación del Ejecutivo para agregar un numeral 5), nuevo, al artículo quinto del texto propuesto por la Comisión de Seguridad Ciudadana, de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La indicación del Ejecutivo dice lo siguiente:

“5. Reemplázase el inciso tercero del artículo 62 por los siguientes incisos tercero y cuarto:

“Los secretarios regionales ministeriales serán nombrados por el Delegado Presidencial Regional respectivo con acuerdo del Ministro del ramo; si éste no se pronunciare en un plazo de diez días desde enviada la propuesta, se entenderá aceptada y el Delegado Presidencial Regional podrá proceder al nombramiento.

Los secretarios regionales ministeriales permanecerán en su cargo mientras cuenten con la confianza del Delegado Presidencial Regional y del Ministro del ramo y podrán ser removidos por petición de renuncia del Delegado Presidencial Regional respectivo, previa consulta al Ministro del ramo, y por petición de renuncia de este último, informando previamente al Delegado Presidencial Regional.”.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la indicación renovada para agregar un numeral 5), nuevo, al artículo quinto del texto sugerido por la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 72 votos; por la negativa, 67 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- **Rechazada.**

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	De Rementería Venegas, Tomás	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	Delgado Riquelme, Viviana	Molina Milman, Helia	Sagardía Cabezas, Clara
Arce Castro, Mónica	Gazmuri Vieira, Ana María	Morales Alvarado, Javiera	Santana Castillo, Juan
Astudillo Peiretti, Danisa	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Barría Angulo, Héctor	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis
Bello Campos, María Francisca	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Serrano Salazar, Daniela
Bernales Maldonado, Alejandro	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Ñanco Vásquez, Ericka	Soto Ferrada, Leonardo
Bianchi Chelech, Carlos	Ibáñez Cotroneo, Diego	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Pérez Salinas, Catalina	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pizarro Sierra, Lorena	Ulloa Aguilera, Héctor
Bulnes Núñez, Mercedes	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas, Nathalie	Manouchehri Lobos, Daniel	Ramírez Pascal, Matías	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	Videla Castillo, Sebastián

Cifuentes Lillo, Ricardo	Melo Contreras, Daniel	Rojas Valderrama, Camila	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Ahumada Palma, Yovana	Cornejo Lagos, Eduardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Alessandri Vergara, Jorge	De la Carrera Correa, Gonzalo	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Del Real Mihovilovic, Catalina	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Becker Alvear, Miguel Ángel	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Romero Sáez, Leonidas
Beltrán Silva, Juan Carlos	Durán Espinoza, Jorge	Morales Maldonado, Carla	Romero Talguia, Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Durán Salinas, Eduardo	Moreira Barros, Crishtian	Saffirio Espinoza, Jorge
Berger Fett, Bernardo	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur, Benjamín	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz, Sergio	Fuenzalida Cobo, Juan	Naveillan Arriagada, Gloria	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Schalper Sepúlveda, Diego
Bravo Salinas, Marta	Irarrázaval Rossel, Juan	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila, Miguel Ángel	Jürgensen Rundshagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Carter Fernández, Álvaro	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Celis Montt, Andrés	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlensbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

Cordero Velásquez, María Luisa	Longton Herrera, Andrés	Rathgeb Schifferli, Jorge	
-----------------------------------	----------------------------	------------------------------	--

-Se abstuvieron:

Camaño Cárdenas, Felipe	Undurraga Gazitúa, Francisco
-------------------------	------------------------------

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para referirse a un punto del Reglamento, tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señorita Presidenta, con todo respeto, si no se aprobó la indicación respecto de los seremis, significa que estamos votando algo que debería haberse caído. Las disposiciones que siguen para votación en la minuta también son incompatibles, porque no existe la figura del seremi.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señorita Presidenta, efectivamente, la indicación señalada en el punto 13 de la minuta no se puede votar, ya que se rechazó el nombramiento de los seremis. En consecuencia, la modificación al estatuto administrativo que propone esa indicación no tiene sentido, porque es una ley de rango inferior.

Por lo anterior, señorita Presidenta, propongo que la votación de la indicación señalada en el punto 13 de la minuta sea eliminada en virtud del artículo 30, inciso segundo, de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

En el punto 14 de la minuta pasa algo similar, porque se trata de una indicación que establece una adecuación en la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, pero para ello debería haber sido aprobado el nombramiento y la remoción de los seremis.

Por lo tanto, propongo a la honorable Sala que esa indicación tampoco sea sometida a votación.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Muy bien. Entonces, las votaciones señaladas en los puntos 13 y 14 de la minuta se entienden rechazadas como consecuencia del rechazo de la norma votada anteriormente.

Despachado el proyecto al Senado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 23:52 horas.*

**GUILLERMO CUMMING DÍAZ,**  
Jefe de la Redacción de Sesiones.